



LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

**CONDICIONES DE CALIDAD PARA EL REGISTRO DEL PROGRAMA
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS**

**VICENTE PERIÑÁN PETRO
RECTOR**

**CARMEN PAYARES PAYARES
DECANA**

SINCELEJO, ABRIL 12 DE 2011



LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

CONTENIDO

	pág
PRESENTACIÓN	13
I PARTE PRELIMINAR	14
1. UNIVERSIDAD DE SUCRE	14
1.1 GENERALIDADES	14
1.2. COMPONENTES CORPORATIVOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD	15
1.2.1. Misión.....	15
1.2.2. Visión.	15
1.2.3. Principios y Valores de la Universidad de Sucre.....	15
1.3. CONCEPCIÓN CURRICULAR	16
1.3.1. Formación científica a partir de los valores institucionales.....	16
1.3.2. Formación humana con impacto social.	16
1.3.3. Articulación docencia-investigación-extensión.....	16
1.3.4. Flexibilidad curricular.....	16
1.4. CONCEPCIÓN PEDAGÓGICA	16
1.4.1. Formación Integral.	17
1.4.2. Pedagogía, Saber y Técnica.	17
1.4.3. Saber y Disciplinariedad.....	17
1.4.4. Formación para la comunicación y desarrollo tecnológico.....	17
1.4.5. Concepción Evaluativa.....	17
1.5. IDENTIFICACIÓN AXIOLÓGICA.....	17
1.6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.....	18
1.7. PROPÓSITOS	18
1.8. ESTRATEGIAS	19
1.9. POLÍTICAS.....	20
1.9.1. Académicas.....	20
1.9.2. Administrativas	21
1.10. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	21
1.10.1. Generalidades.....	21
1.10.2. Misión de la Facultad de Educación y Ciencias.	21
1.10.3. Visión de la Facultad de Educación y Ciencias.....	21
1.10.4. Antecedentes de la Universidad de Sucre y su relación con el programa.	21
II. CONDICIONES DE CALIDAD, PROGRAMÁTICAS E INSTITUCIONALES	24
2. CONDICIONES DE CALIDAD PROGRAMÁTICA.....	24



LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

2.1. CONDICIONES DE CALIDAD PROGRAMÁTICA No.1	24
2.1.1. Denominación.	24
2.2. CONDICIONES DE CALIDAD PROGRAMÁTICA No.2	26
2.2.1. Justificación.....	26
2.2.2. Metodología del Programa.	26
2.2.3. Estado actual de la enseñanza del inglés en el ámbito Nacional e Internacional.	27
2.2.4. Estudio de preferencia del programa.	33
2.2.5. Cobertura de la Educación en el Departamento de Sucre	35
2.2.6. Atributos que constituyen los rasgos distintivos del programa.	38
2.3. CONDICIÓN DE CALIDAD PROGRAMÁTICA No.3.....	38
2.3.1. Contenidos curriculares.....	38
2.3.2. Los propósitos de formación del programa, las competencias y los perfiles definidos.	39
2.3.3. Perfil profesional.....	40
2.3.4. Perfil Ocupacional.	41
2.3.5. Misión.....	41
2.3.6. Visión.	42
2.3.7. Plan de estudios representado en créditos académicos.	42
2.3.8. Componente interdisciplinar en el programa.	46
2.3.9. Estrategias de flexibilización para el desarrollo del programa.....	47
2.3.10. La flexibilización del programa.	48
2.3.11. Los lineamientos pedagógicos y didácticos adoptados en la Institución según la metodología y modalidad del Programa.	50
2.4. CONDICIONES DE CALIDAD PROGRAMÁTICA No.4	54
2.4.1. Organización de las actividades académicas	54
2.4.2. Metodología.	61
2.4.3. Estrategias pedagógicas para mejorar la competencia comunicativa en lengua materna.....	61
2.5. CONDICIONES DE CALIDAD PROGRAMÁTICA No.5	61
2.5.1. Investigación	61
2.6. CONDICIONES DE CALIDAD PROGRAMÁTICA No.6	72
2.6.1. Relación con el sector externo.	72
2.6.2. Vinculación con el sector productivo.....	73
2.6.3. Trabajo con la comunidad.	73
2.7. CONDICIONES DE CALIDAD No.7	75
2.7.1. Personal docente	75
2.8. CONDICIONES DE CALIDAD PROGRAMÁTICA No.8	80
2.8.1. Medios educativos.....	80
2.8.2. Misión.....	81
2.8.3. Visión.	81



LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

2.8.4. Material Bibliográfico	81
2.8.5. Acceso de los estudiantes al material bibliográfico	81
2.8.6. Recursos de información	82
2.8.7. Espacios específicos	83
2.8.8. Capacitación a usuarios	84
2.8.9. Descripción de software	84
2.8.10. Equipos y sus especificaciones	84
2.8.11. Dotación de equipos de cómputo y software	84
2.8.12. Dispositivos de red y servidores	85
2.8.13. Audiovisuales	86
2.8.14. Proyección bibliográfica	87
2.9. CONDICIONES DE CALIDAD PROGRAMÁTICA No.9	88
2.9.1. Infraestructura	88
2.9.2. Áreas de interés o afines con el programa	89
2.9.3. Antecedentes	89
2.9.4. Resumen general de áreas	90
3. CONDICIONES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL	94
3.1 CONDICIONES DE CALIDAD INSTITUCIONAL NO.1	94
3.1.1. Mecanismos de selección y evaluación	94
3.2 CONDICIONES DE CALIDAD INSTITUCIONAL No.2	99
3.2.1. Estructura académico-administrativa	99
3.3. CONDICIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL No.3	102
3.3.1. Autoevaluación	102
3.4. CONDICIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL NUMERO 4o	105
3.4.1. Programa de egresados	105
3.4.2. Situación actual	106
3.4.3. Políticas para los egresados de la Universidad de Sucre	107
3.4.4. Estudio de seguimiento a Egresados	108
3.5. CONDICIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL NUMERO 5o	114
3.5.1. Bienestar Universitario	114
3.6. CONDICIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL NUMERO 6o	123
3.6.1. Recursos Financieros	123



LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

ÍNDICE DE CUADROS

	pág
Cuadro 1. Características que identifican al programa.	25
Cuadro 2. Políticas y programas académicos con incidencia en el desarrollo del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras.....	71
Cuadro 3. Número de libros por área.....	87
Cuadro 4. Variables e indicadores tomados en cuenta en el estudio a egresados.	109
Cuadro 5. Estructura general de formulario de egresados.	110
Cuadro 6. Estructura general del formulario para empleadores.	111



LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

ÍNDICE DE GRÁFICOS

pág.

Gráfico 1. Distribución de los docentes que enseñan Inglés según su nivel de Inglés ...	27
Gráfico 2. Demanda de docentes para la Educación Básica en Sucre.	29
Gráfico 3. Demanda de docentes.	30
Gráfico 4. Pensum.	46
Gráfico 5. Organigrama de la estructura de la investigación en la Universidad de Sucre.	65
Gráfico 6. Estructura académico-administrativa del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras.	101
Gráfico 7. Organización de la autoevaluación en la Universidad de Sucre.	103

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

ÍNDICE DE TABLAS

	pág
Tabla 1. Situación laboral/vinculación 2007-2009 ingreso y tasa de cotizantes para el nivel de formación universitaria en el departamento de Sucre.....	30
Tabla 2. Acogida de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras.....	33
Tabla 3. Acogida del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras en Unisucré. ..	34
Tabla 4. Forma de financiación de matrícula en caso de ingreso al programa.	34
Tabla 5. Indicadores de cobertura de Educación Superior en el Dpto. de Sucre.....	35
Tabla 6. Matrícula y Coberturas Educación Superior 2002 – 2009.	36
Tabla 7. Matrícula por nivel de formación en el Departamento de Sucre.	36
Tabla 8. Resumen de cobertura en Educación Superior para la ciudad de Sincelejo - Sucre	37
Tabla 9. Asignaturas del Saber Básico y Disciplinar.	43
Tabla 10. Estructura del plan de estudios por asignatura, horas de docencia directa (hdd), horas de trabajo independiente (hti), de mediación y número de créditos.	56
Tabla 11. Presupuesto ejecutado en investigación	66
Tabla 12. Grupos de Investigación de la Universidad de Sucre.	67
Tabla 13. Grupos de Investigación de la Universidad de Sucre con reconocimiento Institucional y de Colciencias.	69
Tabla 14. Relación de la planta actual del personal docente vinculado al programa en el semestre 01 del 2011.	77
Tabla 15. Vinculación de docentes de planta para el programa.	78
Tabla 16. Libros existentes para apoyar el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras.....	82
Tabla 17. Títulos de revistas existentes para apoyar el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras.	82
Tabla 18. Bases de datos virtuales para apoyar el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras.	82
Tabla 19. Relación de equipos por Sede.....	86
Tabla 20. Resumen general de áreas.....	90
Tabla 21. Distribución de áreas por Sede.	90
Tabla 22. Relación de la infraestructura física sede Puerta Roja.	91
Tabla 23. Relación de la infraestructura física sede Ciencias de la Salud..	93
Tabla 24. Relación de la infraestructura física sede Ciencias Agropecuarias.	93
Tabla 25. Relación de la infraestructura física sede Centro de Pesca Continental.	94
Tabla 26. Relación de la infraestructura física sede emisora Unisucré FM Stéreo.....	94
Tabla 27. Puntaje mínimo de inscripción.	96
Tabla 28. Valor Proporcional por aéreas del programa.	96
Tabla 29. Análisis de la factibilidad financiera.	124
Tabla 30. Evolución de la población estudiantil del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras	124
Tabla 31. Estudio financiero del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras (ingresos).	125



LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

1. Nombre de la Institución: Universidad de Sucre, e-mail: rectoría@unisucré.edu.co, pág. Web: www.unisucré.edu.co,	
Día/Mes/Año	
2. Domicilio: Carrera 28 No.5 – 267 Barrio Puerta Roja, Sincelejo. Fecha de presentación: //	
3. Estado del programa: Nuevo ☒	En Funcionamiento ☐
Nombre del Programa: Licenciatura en Lenguas Extranjeras	
4. Norma Interna de creación. Tipo de norma: ACUERDO No.09 de 2011	
Día / Mes /Año Fecha: 27/05/2011	Órgano que la expide: Consejo Superior
5. Tipo de Programa: Pregrado ☒	Especialización ☐ Maestría ☐ Doctorado ☐
6. Título a expedir: Licenciado en Lenguas Extranjeras	
7. Localidad donde funciona: Sincelejo, Carrera 28 No.5 – 267 Barrio Puerta Roja, Sincelejo	
8. Duración: Nueve semestres	
9. Dedicación: Tiempo completo ☒	Tiempo parcial ☐
10. Tipo de Jornada: Plena	
11. Metodología: Presencial ☒	A Distancia ☐
12. Periodicidad de la admisión: Semestral ☒	Anual ☐
13. Número máximo de estudiantes por admisión semestral: Cuarenta y Cinco (45)	

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

14. Valor de la matrícula para el primer período académico: cada semestre académico tiene un valor de 1.4 SMMLV

15. Programas académicos de apoyo a la Licenciatura en Lenguas Extranjeras

15.1 De pregrado : Licenciatura en Matemáticas con énfasis en Educación Básica

15.2 De postgrado: Maestría en Educación (Convenio SUE-Caribe)

16. Admisión de Estudiantes:

16.1. Requisitos de inscripción, según artículo 16, Acuerdo No.01 del 2010:

Puede inscribirse para ser admitido, por primera vez, como estudiante de pregrado de un programa de la Universidad de Sucre, aquella persona que voluntariamente lo solicite, si cumple los siguientes requisitos:

- a. Ser bachiller en algunas de sus modalidades. Si el título es obtenido en el exterior, deberá estar convalidado ante el Ministerio de Educación Nacional.
- b. Haber presentado las Pruebas de Estado o su equivalente, en caso de haber sido realizadas en el exterior, y tener el puntaje mínimo exigido en los componentes de área según el o los programas elegidos.
- c. Haber cancelado los derechos de inscripción.

NOTA: Para el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, el puntaje mínimo exigido es de **31 puntos**, en las áreas siguientes de las Pruebas de Estado: Inglés, Lenguaje, Filosofía, Matemáticas e Interdisciplinar.

16. 2 Requisitos de matrícula, según el artículo 31, Acuerdo No.01 del 2010: El aspirante aceptado por primera vez, legalizará su matrícula ante el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, mediante la entrega de los siguientes documentos:

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

- a. Copia ampliada del documento de identidad.
- b. Prueba de Estado impresa.
- c. Una foto reciente de frente 3 x 4.
- d. Un recibo de cualquier servicio público actualizado del lugar de residencia permanente.
- e. Declaración de renta, certificado de no declarante emitido por la DIAN o certificado de ingresos y retenciones, en el caso de ser asalariado, del año inmediatamente anterior, a nombre de la persona de quien dependa económicamente el aspirante.
- f. Copia del diploma de bachiller y del acta de grado.
- g. Certificados de notas de 6 a 11 grado en original.
- h. Exámenes de medicina general y serología realizados en el Centro de Diagnóstico Médico de la Universidad de Sucre.
- i. Certificado de afiliación a cualquier régimen de protección en salud, o en su defecto, póliza de seguro contra accidente, hospitalización y cirugía.
- j. Para los programas del área de la salud aportar, además de los anteriores, certificado de vacunación contra hepatitis B y tétanos con las dosis actualizadas.
- k. Para los programas de Biología y Zootecnia aportar además, certificado de vacunación contra tétanos con dosis actualizadas.

Copia de libreta militar si tiene situación militar definida.

16.3. Requisitos de grado, según artículo 115, Acuerdo No.01 del 2010:

Para optar al título es necesario que el estudiante cumpla con los siguientes requisitos:

- a. Haber aprobado todos los créditos contemplados en el programa académico de acuerdo con la estructura del plan de estudios.



LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

- b. Haber realizado el examen de Estado de Calidad de la Educación Superior. (Saber Pro)
- c. Haber elaborado y aprobado un trabajo de grado.
- d. Acreditar la competencia en una lengua extranjera.
- e. Estar a paz y salvo por todo concepto con la Universidad de Sucre.
- f. Haber cancelado los derechos de grado.
- g. Tener legalizada su situación militar, para los estudiantes del sexo masculino.

17. En caso de ser extensión de un programa existente, suministre la siguiente información:

NO APLICA

Norma interna que autoriza la extensión: _____

Día / Mes / Año

Tipo de norma _____ N° _____ Fecha ____ / ____ / ____

Órgano que la expide: _____

El programa se extenderá a través de: Sede: _____

En la localidad de: _____ Seccional: _____

En la localidad de: _____

Norma que autoriza la seccional: _____

Convenio con entidad territorial: _____

Nombre de la entidad: _____

Convenio con institución de educación superior: _____

Localidad: _____



LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Nombre de la institución: _____ Institución (es) que otorga (n) el título: _____	
18. En caso de actualización, suministre la siguiente información: NO APLICA Día / Mes / Año Resolución Ministerial que crea el programa: _____ Fecha: ____ / ____ / ____ Código del programa: _____ SNIES: _____ Día / Mes / Año o acuerdo ICFES que crea el programa: N°: _____ Fecha: ____ / ____ / ____ Día / Mes / Año Fecha primera admisión: // Número de admisiones a la fecha: _____ Número total de estudiantes admitidos: _____ Número total de estudiantes graduados: _____	
Notas aclaratorias (*)	
Número	Observaciones
5	La jornada es plena con horario nocturno.
Otros	Los Créditos Académicos establecen las distintas actividades académicas, que realiza el estudiante y su equivalencia en tiempo.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

PRESENTACIÓN

La Universidad de Sucre presenta a consideración del Ministerio de Educación Nacional el Documento Maestro del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con el fin de acceder al Registro Calificado del mismo. Este documento fue elaborado teniendo en cuenta las condiciones de calidad programática e institucional que establece la normatividad vigente y cuya verificación es la que conduce a la obtención de éste.

Para la elaboración de este documento, la Universidad de Sucre tuvo en cuenta lo estipulado en los referentes legales siguientes:

- Ley 1188 de 2008 que regula el Registro Calificado de los programas de Educación Superior y establece las condiciones de calidad de carácter programática e institucional.
- Decreto 1295 de Abril 20 de 2010: que reglamenta la Ley 1188 de 2008 en lo referente al Registro Calificado de los programas de Educación Superior.
- Resolución No.5443 de 2010, que define las características específicas de calidad de los programas de formación profesional en educación, en el marco de las condiciones de calidad.
- Resolución 6966 de 2010, mediante la cual se modifican los artículos 3 y 6 de la Resolución 5443 de 2010, que define las características específicas de calidad de los programas de formación profesional en Educación.

De acuerdo con la naturaleza del Programa éste busca atender exigencias en la formación de docentes en los Idiomas Inglés y Francés, cuyo perfil se ajuste al de una persona crítica, autónoma y reflexiva sobre su quehacer, competente en su saber disciplinar, creador de didácticas apropiadas para la enseñanza del Inglés y del Francés, capaz de comunicar coherentemente sus ideas en forma oral o escrita en estos idiomas; capacitado para articular contenidos y metodologías; competente para evaluar objetivamente en los niveles de Educación Básica y Media de acuerdo con los Lineamientos Curriculares y necesidades sociales.

Además de lo anterior, que tenga conocimientos y habilidades investigativas para detectar limitaciones de la enseñanza y del aprendizaje del Inglés y del Francés en el contexto escolar, preparado para comprender saberes pedagógicos y lingüísticos; mediador de procesos referidos a su campo de formación, capaz de incluir el uso de las TICS en los procesos educativos y capacitado para acceder a niveles avanzados de formación.



LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

I PARTE PRELIMINAR

1. UNIVERSIDAD DE SUCRE

1.1 GENERALIDADES

La Universidad de Sucre fue creada por medio de la Ordenanza 01 de 1977, iniciando labores administrativas a partir de ese año y académicas el 6 de agosto de 1978, con el desarrollo de los programas de Licenciatura en Matemáticas, Tecnología en Enfermería, Ingeniería Agrícola y Tecnología en Producción Agropecuaria.

La Universidad de Sucre es un ente autónomo universitario estatal del orden departamental, de naturaleza pública, lo cual le permite pensar y proponer soluciones a los grandes problemas del Departamento y la Región; depende del Ministerio de Educación Nacional en lo que tiene que ver con políticas y planeación del Sector Educativo, del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y del Sistema Nacional de Acreditación. Su carácter de Universidad fue reconocida mediante Resolución No.1064 del Ministerio de Educación Nacional del día 3 de abril de 1995. Tiene personería Jurídica, autonomía académica y administrativa conforme a la normatividad vigente. La autoridad la ejerce el Rector en coordinación con el Consejo Superior y se rige por la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 y las disposiciones que sean aplicables por parte del gobierno nacional y las normas internas.

La Universidad nace del escenario propio del racionalismo, el pluralismo y la equidad y con el objetivo de proveer a la región de una oportunidad de educación superior para satisfacer las necesidades de personal capacitado para impulsar el desarrollo del nascente Departamento de Sucre. Cuenta hoy con cinco Facultades que corresponden a las áreas de Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Educación y Ciencias, Ciencias de la Salud y Ciencias Agropecuarias; y es así como el desarrollo y la evolución lograda por la institución obedece al aporte que en su devenir histórico han logrado los diferentes equipos administrativos.

La Universidad de Sucre en cumplimiento de su función social, lidera cambios sustantivos en el entorno, fomenta la formación para la convivencia, propicia el ejercicio pleno de las libertades, construye valores y con las habilidades propias del desarrollo académico, da respuesta a la demanda de la Educación Superior

La Institución ofrece programas en las metodologías presenciales y a distancia y su domicilio es la ciudad de Sincelejo.



LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

1.2. COMPONENTES CORPORATIVOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD

Los componentes corporativos de la Universidad están establecidos en el PEI que fue aprobado por el Consejo Académico a través de la Resolución No.49 de 2010.

1.2.1. Misión. Somos una Universidad pública con talento humano cualificado y reconocimiento social, que mediante actividades de docencia, investigación y extensión, forma profesionales idóneos, críticos e íntegros, capaces de articular el conocimiento científico, tecnológico y cultural con el desarrollo socioeconómico sostenible, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población sucreña y la región Caribe. Fomentamos el aprendizaje flexible en un ambiente de pluralismo ideológico y de excelencia académica.

1.2.2. Visión. Al 2020 la Universidad de Sucre será reconocida nacional e internacionalmente como miembro de la sociedad del conocimiento, por la calidad de sus procesos académicos de docencia, investigación y extensión, y, los articulará con el desarrollo socioeconómico de Colombia.

1.2.3. Principios y Valores de la Universidad de Sucre. Las actividades del diario quehacer de la Universidad de Sucre, están fundamentadas en principios y valores de orden universal que guían a la comunidad universitaria, soportados en la responsabilidad social y humanística, en la práctica de la convivencia pacífica entre sus miembros y con otras comunidades del contexto nacional e internacional preservando la autonomía y la iniciativa que le son propias de su misión.

Esta institución, como fuente creadora de conocimiento y de comprensiones, debe promover e incorporar principios y valores como el respeto a las diferencias ideológicas, la etnia, la cultura y el medio ambiente; así mismo debe bregar por el aprovechamiento de los recursos naturales, para ponerlos al servicio de los procesos académicos, administrativos y de control.

En concordancia con lo anterior, se busca formar ciudadanos con visión universal y espíritu humanístico, de lo cual se espera ejerzan sus actividades profesionales con vocación social y sentido de pertenencia con la Institución y con la región dentro del contexto cultural de las comunidades locales, regionales y nacionales, fomentando los principios y valores de convivencia pacífica.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

1.3. CONCEPCIÓN CURRICULAR

La concepción curricular en la Universidad de Sucre se fundamenta en: Formación académica basada en el desarrollo de competencias: El currículo facilita el desarrollo de las habilidades mentales y actitudinales en los estudiantes a partir de contenidos programáticos y enfoques pedagógicos que organizan la realización de actividades según las etapas del desarrollo humano.

Las competencias de formación profesional se definen de acuerdo con las demandas del contexto, fundamentadas en la autonomía universitaria y la libertad de cátedra. Las competencias de formación representan un proceso complejo y global en el que intervienen los sentimientos, emociones, capacidades y aspiraciones personales del educando. La concepción curricular se fundamenta en los siguientes preceptos.

1.3.1. Formación científica a partir de los valores institucionales. La formación científica se materializa de conformidad con la carta de valores, con el fin de responder a las necesidades y expectativas del entorno, aplicando la ciencia y la tecnología, con responsabilidad social.

1.3.2. Formación humana con impacto social. La formación integral que impartimos al estudiante le permite sentir y comprender el compromiso con la región, articularse con las redes sociales y productivas; poner en práctica, mejorar sus virtudes y competencias como integrante de una comunidad, manteniendo su perspectiva en la sociedad del conocimiento.

1.3.3. Articulación docencia-investigación-extensión. El currículo se constituye en un escenario dinámico en donde la investigación es fuente permanente del ejercicio de la docencia y de la proyección social.

1.3.4. Flexibilidad curricular. El PEI de la Universidad de Sucre, a través del quehacer curricular evidencia la flexibilidad de su capacidad de autoevaluarse y redefinirse de manera continua con el concurso de la comunidad universitaria. Establece que la docencia en la Universidad de Sucre es un sistema autorreflexivo, capaz de generar espacios para el desarrollo de la excelencia académica, movilidad pedagógica y formativa, desde la cual se pueden visualizar formas de mejoramiento continuo.

1.4. CONCEPCIÓN PEDAGÓGICA

La concepción pedagógica se fundamenta en:

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

1.4.1. Formación Integral. Los estudiantes formados en la Universidad de Sucre serán profesionales íntegros, críticos, creativos, solidarios y competitivos, compenetrados con las necesidades del entorno, a través de la generación de ciencia, técnica, innovación, tecnología y cultura, aspectos que constituyen la base para el bienestar y crecimiento sostenible de la sociedad. La esencia de la formación es la integralidad del ser humano, la que se concibe como el conjunto de actividades académicas que articulan la dimensión del proceso de formación con lo espiritual, lo racional, lo emocional y corporal.

1.4.2. Pedagogía, Saber y Técnica. El ejercicio pedagógico está mediado por el desarrollo tecnológico, en donde la virtualidad y los sistemas de redes son indispensables para el fortalecimiento de la academia. Aprender a aprender, aprender a ser y aprender a desaprender, son tan importantes como aprender a hacer. Una pedagogía compleja debe articular estos niveles de la aprehensión.

1.4.3. Saber y Disciplinarietàad. Se concibe *el saber* como un producto cada vez más interdisciplinario y complejo, lo que genera un proceso de aprendizaje dinámico en sus concepciones epistemológicas y pedagógicas.

1.4.4. Formación para la comunicación y desarrollo tecnológico. El desarrollo tecnológico es un componente activo del proyecto institucional, donde la comunicación es la clave para el fortalecimiento de sus procesos. La esfera de los conocimientos alcanzados representa soluciones para la praxis académica.

1.4.5. Concepción Evaluativa. La concepción evaluativa en la Universidad de Sucre se fundamenta en:

La autoevaluación es un elemento básico para la toma de decisiones en los procesos administrativos; ella se constituye en una metodología para alcanzar la calidad académica y es el factor que dinamiza las diferentes actividades universitarias.

La Universidad sella su compromiso impulsando instancias, momentos y procesos para el desarrollo de la cultura evaluativa, ejerciendo la sana crítica y la armonía constante en la búsqueda de la calidad académica.

1.5. IDENTIFICACIÓN AXIOLÓGICA

La Universidad de Sucre concibe la ética como el conjunto de valores traducidos en la responsabilidad, cumplimiento, transparencia, equidad, respeto y honestidad en los actos implementados. Para ello se afianza en los siguientes referentes:

La democracia que propicia la cultura del diálogo, de la participación y la justicia, fomentando la tolerancia en el pensamiento y la argumentación, con el fin de construir



LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

una sociedad que respete los derechos humanos, construya equidad y consolide la paz. El compromiso establece que gran parte del desarrollo de la Universidad y de la Región, depende de nuestra visión y esfuerzos.

La autenticidad que se fundamenta en el respeto de lo que nos ha constituido como cultura.

La solidaridad que se expresa en la comprensión de una democracia que se edifica a través del apoyo mutuo, donde prevalece el bien común sobre el individual. El respeto a la Vida y a la Dignidad de las personas, rechaza la violencia; fomenta el respeto a todo tipo de expresión de vida y de conciliación como referentes para una convivencia pacífica.

1.6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

- Posicionar la Universidad de Sucre, como uno de los mejores centros universitarios de la región en programas de pregrado, postgrado y educación continuada.
- Mejorar el sistema de gestión de calidad de la Universidad de Sucre.
- Fomentar el bilingüismo en la comunidad universitaria y en su entorno inmediato.
- Ampliar cobertura mediante la oferta de nuevos programas académicos.
- Implementar procesos de aprendizajes flexibles, críticos y creativos, acorde con los avances científicos y tecnológicos.
- Ampliar los aportes de la academia a la sociedad del conocimiento.
- Administrar, de manera efectiva, el talento humano y los recursos físicos, financieros y de información, acordes con las demandas de cobertura y calidad.
- Incrementar la interacción con las fuerzas vivas de la sociedad.
- Fomentar la cooperación regional, nacional y global para el fortalecimiento de los procesos universitarios.

1.7. PROPÓSITOS

- Brindar un servicio de educación pública superior con calidad que le permita a sus egresados ejercer un liderazgo social.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

- Estudiar, de manera crítica, las realidades sociales del entorno para que los procesos de aprendizaje sean más propositivos y pertinentes.
- Ejercer la autonomía universitaria con responsabilidad social para impulsar procesos de cambio en nuestra sociedad.
- Propiciar la superación personal y profesional, facilitando la comprensión y administración del conocimiento aplicado a la solución de problemas.
- Estimular, en la comunidad educativa, el compromiso ético y la sensibilidad estética que permita desarrollar sus talentos y fortalecer su autoestima.
- Propiciar espacios que propendan por el respeto a nuestra identidad en valores y tradición cultural del Caribe bajo principios de equidad.
- Articular el quehacer universitario con los diferentes niveles educacionales.
- Promover la convivencia ciudadana y el establecimiento de escenarios de paz.

1.8. ESTRATEGIAS

- Responder a la demanda de educación superior en la región, mediante la oferta de programas de pregrado, postgrado y educación continuada.
- Incorporar los ciclos propedéuticos a la oferta de nuevas formas educativas.
- Fomentar la investigación científica, brindando apoyo a los proyectos que permitan la ampliación de la “frontera del conocimiento”.
- Ejecutar acciones de extensión y proyección social que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.
- Establecer convenios nacionales e internacionales para la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo.
- Fomentar la categorización de grupos de investigación para cada programa de pregrado.
- Impulsar convenios con los gobiernos locales y empresas para desarrollar programas que coadyuven la sostenibilidad socioeconómica de la región.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

- Gestionar becas en cualquier nivel para profesores, estudiantes, egresados y personal administrativo.
- Ampliar el uso de las TIC's para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.
- Implementar programas y ejecutar proyectos ligados al desarrollo de la Sociedad del Conocimiento.

1.9. POLÍTICAS

1.9.1. Académicas

➤ Docencia

- Vincular docentes cualificados.
- Propiciar la formación de alto nivel.
- Ofrecer programas debidamente reconocidos.
- Revisar periódicamente la contextualización de los programas académicos y sus contenidos.
- Articular la docencia, la investigación y la extensión con las tendencias científicas nacionales e internacionales.
- Incrementar la oferta de programas académicos.

➤ Investigación

- Convocar anualmente la presentación de proyectos de investigación.
- Apoyar proyectos de investigación y convenios interinstitucionales que incidan en el desarrollo institucional y del entorno.
- Fomentar la creación y sostenimiento de los grupos de investigación con el ánimo de que estos apoyen el funcionamiento de los programas de postgrados.
- Impulsar semilleros de investigación, categorización de grupos de investigación y publicación de los productos de las investigaciones.

➤ Extensión

- Establecer convenios interinstitucionales entre empresas, comunidades y academia para difundir el conocimiento.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

1.9.2. Administrativas

- Celeridad en los procesos.
- Modernizar la infraestructura física.
- Capacitar a los funcionarios periódicamente.
- Fomentar el bienestar universitario mediante actividades curriculares, extracurriculares, culturales, deportivas y de salud.
- Propiciar la creación de un marco jurídico que permita la inversión de recursos para la vinculación de egresados.

1.10. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

1.10.1. Generalidades. La Universidad de Sucre está comprometida con el buen uso de los recursos y aplicación de tendencias modernas de administración que ayuden a alcanzar sus objetivos; para ello, ejecutará procesos de acreditación para el reconocimiento social. En cumplimiento de su misión implementará acciones estratégicas apoyadas en los siguientes referentes: Transparencia, Equidad, Economía, Celeridad, Eficiencia, Eficacia, Responsabilidad social.

1.10.2. Misión de la Facultad de Educación y Ciencias. La Facultad de Educación y Ciencias es una unidad básica y fundamental de la estructura académica y administrativa de la Universidad de Sucre y, en tal sentido, su misión es la misma que ha sido definida para su organismo rector; tiene como quehaceres esenciales la investigación, producción y aplicación de conocimiento definido para la formación de profesionales que puedan comprender y actuar ante la problemática educativa y científica en la perspectiva del desarrollo integral humano y sostenible.

1.10.3. Visión de la Facultad de Educación y Ciencias. La Facultad de Educación y Ciencias liderará la formación de profesionales críticos e innovadores, comprometidos con la problemática regional y nacional, capaces de intervenir en la solución de los problemas sociales, culturales y educativos del contexto regional y nacional, con una capacidad interactiva investigativa y pedagógica en constante construcción a partir de la interacción entre los saberes y la realidad educativa.

1.10.4. Antecedentes de la Universidad de Sucre y su relación con el programa. Como institución, la Universidad de Sucre se ha ido construyendo de acuerdo con la evolución de la normatividad definida para la Educación Superior, con las exigencias del contexto al cual responde según la capacidad que se instala permanentemente y por tanto, trabaja en la búsqueda de una manera eficiente de producción y uso del conocimiento que permita el cumplimiento armonioso de su misión, para lo cual ha tenido que ajustar su organización administrativa, en atención a condicionantes de diversas fuentes.



LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

La enseñanza de los idiomas extranjeros ha sido motivo de preocupación en la Universidad de Sucre y ha estado presente en sus diferentes programas de pregrado desde hace más de dos décadas. Además, la Universidad consta con antecedentes relacionados con la oferta de otros programas de Licenciaturas en Básica Primaria con énfasis en Ciencias Naturales, Educación Artística, Lengua Castellana, Sociales, Educación Física y Deporte, traducción y traducción turística que se ofrecieron en varios municipios del departamento de Sucre y en la actualidad oferta en Sincelejo la Licenciatura en Matemáticas con énfasis en Educación Básica.

Atendiendo a las exigencias del nuevo milenio, en el 2005 se realizó un estudio de necesidades que permitió tomar decisiones relacionadas con el tipo de inglés que requerían los estudiantes de pregrado. Éste estudio se basó en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, en el análisis de necesidades de la Comunidad Universitaria y en la Resolución No.01 de 2005, que establece las competencias en Inglés y Francés para pregrado.

Teniendo en cuenta lo anterior se propuso un programa que hiciera énfasis en competencia lectora, sin descuidar el desarrollo del habla, la escucha y la escritura. Más tarde, en el 2007, apuntando a la fortalezas y debilidades del programa de Inglés, se procedió a reglamentar mediante Resolución No.49 de 2007, el proceso de formación en lengua extranjera en los programas académicos de la Universidad con respecto a los factores siguientes: la determinación de los niveles de dominio de acuerdo con la nomenclatura ofrecida por el Marco común Europeo para la Enseñanza de las lenguas y el Ministerio de Educación Nacional en lo referente a la denominación del nivel; la intensidad horaria mínima; número de niveles; el grado de proficiencia para alcanzar en los distintos programas académicos; las lenguas aceptadas; las pruebas de clasificación al ingresar a la Universidad; y la prueba de suficiencia exigida al finalizar la carrera. En mayo de 2010, la Universidad expidió la Resolución No.22 de 2010 que reglamenta la formación en lenguas extranjeras en los estudiantes de pregrado y postgrado.

Toda esta experiencia se constituyó en un punto inicial para proponer la creación de un programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras que respondiera a la necesidad de formar docentes con competencias comunicativas y pedagógicas que permitiera resolver problemas existentes relacionados con la formación en competencia comunicativa en Inglés y Francés en los estudiantes de los niveles de la Educación Básica y Media de las instituciones educativas del municipio, el departamento y la región.

Por lo tanto, la Universidad de Sucre considera pertinente ofrecer una Licenciatura en Lenguas Extranjeras que permita la formación de Licenciados en Inglés y Francés capaces de abordar las exigencias de tipo comunicativo y pedagógico que requieren los ciudadanos del presente milenio. En este sentido, la tendencia mundial es formar profesores que puedan tener la capacidad de proponer y resolver problemas desde una



LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

perspectiva transdisciplinar que les permita asumir una visión holística de la realidad y la complejidad que ésta representa.

Concordante con lo anterior la oferta institucional se discrimina así: dos doctorados cuatro maestrías y cinco especializaciones. En pregrado se ofertan 11 carreras profesionales, seis tecnológicas y cinco programas tecnológicos a distancia, de los cuales uno es presencial.

Para los efectos de acceder al Registro Calificado para el programa de formación de docentes en Inglés- Francés, se describen las condiciones de calidad de conformidad con la Ley 1188 del 2008, los decretos 1295 de 2010, las resoluciones 5443, 6966 y la ley 1297 de 2009 las cuales presentan las condiciones relativas al programa y condiciones de carácter institucional.



LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

II. CONDICIONES DE CALIDAD, PROGRAMÁTICAS E INSTITUCIONALES

2. CONDICIONES DE CALIDAD PROGRAMÁTICA

2.1. CONDICIONES DE CALIDAD PROGRAMÁTICA No.1

2.1.1. Denominación. La denominación está sustentada en el marco legal establecido en la Constitución Política Colombiana; las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, la Resolución 5443 de junio 30 de 2010 y la 6966 de agosto 6 de 2010 que modifica los artículos 3 y 6 de la Resolución 5443 en lo referente a la denominación académica de programas y su titulación.

Por consiguiente, el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras es concebido como fruto de consideraciones sobre el estudio del contexto de la Universidad de Sucre (macro y micro contexto), atendiendo la realidad de la educación en el área en el Departamento y la región, necesidades de talento humano formado con alta calidad y los compromisos que puede asumir la Universidad de Sucre, apoyándose en desarrollos y tendencias educativas, tecnológicas y científicas actuales.

Asimismo, la necesidad de formar profesionales con altos niveles de competencia comunicativa en inglés y francés sustentado en una sólida formación pedagógica, en la detección de necesidades y problemática escolar de nuestro medio en las humanidades y ciencias sociales. Además, propenden entre otros aspectos por la formación de un educador con capacidad para reflexionar sobre sus propias experiencias y saberes, capaz de generar propuestas de solución a problemas educativos sobre la enseñanza y el aprendizaje del inglés y el francés, al tiempo que le posibilite comunicarse eficientemente tanto con sus alumnos como con la comunidad profesional a la que pertenece para que pueda llegar a convertirse en un verdadero agente de cambio y generador de conocimiento que contribuya a optimizar el proceso de enseñanza y aprendizaje de estos idiomas.

La denominación del Programa es Licenciatura en Lenguas Extranjeras. Por lo tanto, el título que se expedirá será Licenciado en Lenguas Extranjeras en el nivel profesional universitario. Esta Licenciatura es coherente con los contenidos curriculares del programa debido a que los egresados desarrollarán competencias comunicativas en inglés y francés. Además, sustentarán su competencia disciplinar mediante el desarrollo de competencia lingüística enfocada al estudio sistemático de aspectos gramaticales funcionales y discursivos, que le servirán como apoyo fundamental en el desarrollo de su carrera como Licenciado. De igual modo, los licenciados desarrollarán competencias pedagógicas e investigativas, las cuales serán pertinentes para su desempeño como

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

docente de lenguas: reflexivo, crítico, investigativo y capaz de crear y adaptar metodologías coherentes con su contexto laboral. Así mismo, adquirirá conciencia cultural y formación socio humanístico las cuales le permitirán asumir una actitud flexible al integrar las diferentes visiones del mundo, producto del aprendizaje de otros idiomas.

También, brindará la posibilidad de integrarse a otros dominios laborales en donde el uso de los idiomas y las tecnologías son necesarios.

Cuadro 1. Características que identifican al programa.

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS	
NOMBRE DEL PROGRAMA	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS
TITULO QUE OTORGA	LICENCIADO EN LENGUAS EXTRANJERAS
NIVEL DE ESTUDIOS	PREGRADO
NIVEL DE FORMACIÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
TIPO DE JORNADA	PLENA
METODOLOGÍA	PRESENCIAL
PERIODICIDAD DE LA ADMISIÓN	SEMESTRAL
ADMITIDOS POR SEMESTRE	45
TIPO DEL PROGRAMA	NUEVO
DURACIÓN DEL PROGRAMA	NUEVE (9) SEMESTRES
UBICACIÓN	SINCELEJO – SUCRE
SEDE	PUERTA ROJA

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

2.2. CONDICIONES DE CALIDAD PROGRAMÁTICA No.2

2.2.1. Justificación. Una serie de políticas estatales, adelantadas a través del Ministerio (ver visión 2019: Educación 62-63) han venido demostrando los esfuerzos para sentar las bases de una nación bilingüe y competitiva. Algunas estrategias que evidencian estas políticas son las siguientes: la creación de unos indicadores para los niveles de primaria, secundaria, media y superior tomando, como referencia el Marco Común Europeo para la Enseñanza de las lenguas; determinar los niveles mínimos a alcanzar en inglés en los diferentes niveles de formación; evaluar y certificar las competencias de los estudiantes a través de la **prueba saber** en todos los niveles de educación; identificar a través de un diagnóstico el nivel de competencia de los docentes de inglés que trabajan en los colegios oficiales; acreditar la competencia comunicativa y habilidades para la enseñanza de los docentes nuevos; instaurar un programa estatal de certificación en inglés para todos los profesionales del país denominado “I Speak” cuyo propósito es crear una base de datos que permita referenciar el nivel de competencia comunicativa en inglés de los ciudadanos mayores de edad de la nación y convenios para el fortalecimiento comercial y educativo con otros países.

Además, es indudable que los Tratados de Libre Comercio serán una realidad en los próximos años y, una vez puestos en marcha, éstos generarán procesos de integración comercial, cultural y académica con otros países, para lo cual, los colombianos deben estar preparados para aprovechar las oportunidades que se presenten. Para ello, necesitarán usar el inglés y el francés eficientemente. Todo lo anterior requiere formar un talento idóneo para que asuma su responsabilidad de docente con alta calidad. Vale la pena resaltar que la Universidad de Sucre en su proceso de internacionalización ha vinculado profesores asistentes de Jamaica y ha realizado un convenio con la Embajada de Francia y la Alianza Colombo-Francesa para incentivar y mejorar los procesos de aprendizaje y enseñanza del inglés y el francés lo cual se convierte en un punto de apoyo importante para la oferta de esta licenciatura.

2.2.2. Metodología del Programa. La modalidad es presencial jornada plena. Sin embargo, se integrarán eficientemente las Tics, pues éstas posibilitan mediaciones virtuales sincrónicas y asincrónicas que potencializan el proceso de enseñanza y aprendizaje, para ello se pretende lo siguiente:

- ✓ Utilizar herramientas multimediales que maximicen el proceso de aprendizaje de los estudiantes, el desarrollo de propuestas didácticas y la investigación pedagógica.
- ✓ Integrar sistemáticamente las Tics al desarrollo de la práctica docente, como apoyo para la retroalimentación del proceso pedagógico.

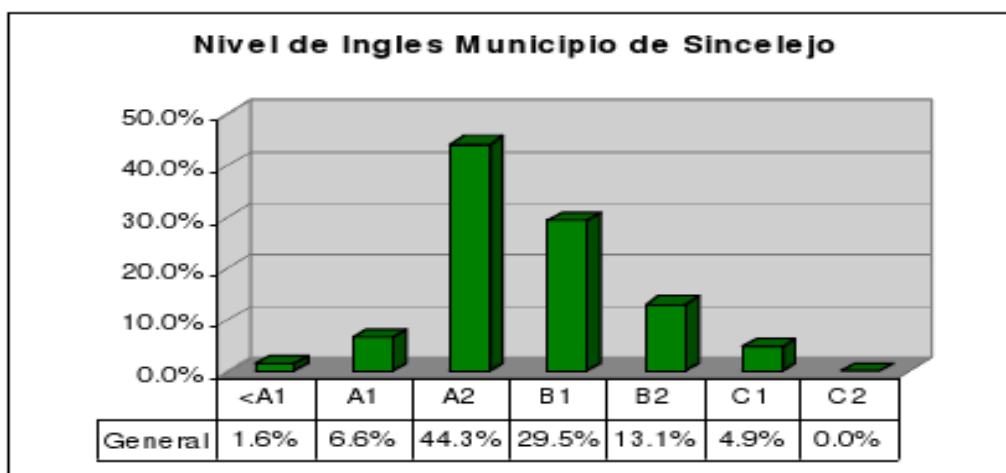
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

- ✓ Propiciar una cultura en la producción de conocimiento basada en procesos interactivos con comunidades virtuales afines a su campo de formación profesional.

2.2.3. Estado actual de la enseñanza del inglés en el ámbito Nacional e Internacional.

2.2.3.1. Nivel Nacional. Un estudio realizado por el English Proficiencyindex (2010) señala que Colombia ocupa el puesto 41 entre 44 países y está clasificado como un país con un nivel de proficiencia muy bajo. Asimismo, estudios reportados por el Ministerio de Educación Nacional demuestran que la gran mayoría de los docentes del país y, en nuestra región en particular, tienen bajos niveles de competencia comunicativa en inglés, lo cual representa un problema para formar ciudadanos que puedan estar a tono con las demandas que exige este mundo globalizado en lo referente a la importancia de hablar varios idiomas para movilizarse laboral y académicamente. De acuerdo al siguiente cuadro, la mayoría de los profesores del municipio de Sincelejo se encuentran entre el nivel A2 y B1 y sólo el 13.1% se encuentra en el nivel B2, lo que implica que un gran número no tienen el nivel de competencia que debería poseer un docente de Básica Secundaria, dado que, según lo propuesto por el Ministerio de Educación, deberían estar en el nivel B2.

Gráfico 1. Distribución de los docentes que enseñan Inglés según su nivel de Inglés



Tomado de: Diagnóstico del nivel de Inglés de los Docentes de Inglés del Municipio de Sincelejo. British Council. Octubre de 2007.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

En lo referente al departamento de Sucre, los resultados del diagnóstico realizado por la Secretaría de Educación del Departamento en el 2007, para una muestra de 42 estudiantes del undécimo grado, fueron los siguientes: el 19% se encuentra en el nivel -A1, el 17% en el nivel A1, el 52% en el nivel A2 y el 12% en el B2. En el mismo sentido, los resultados obtenidos de una muestra de 82 profesores, fueron como sigue: 18% se encuentran en el nivel -A1, 11% en el nivel A1, 88% en el nivel A2, 24% en el nivel B1, 5% en el nivel B2 y 1% en el nivel C1. En el 2009 se realizó una nueva convocatoria y los resultados fueron los siguientes: El 60%, es decir, 6 maestros no asistieron a pesar de haber diligenciado el formulario de inscripción, el 10% (1 docente) de los evaluados se ubicó en un nivel superior al B2, el 10% (1 docente) de los evaluados se ubicó en el nivel B1, el 20% (2 docentes) de los evaluados se ubicaron en el nivel A2. Ninguno de los docentes evaluados se ubicó en el nivel A1.

En vista de lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional hizo varias recomendaciones, entre las que se destacan las siguientes:

- Vincular a los docentes a las acciones de formación programadas por el Ministerio, así como aquellas planeadas y ejecutadas directamente por la Secretaría de Educación. (Ver anexo, Tabla 2: Acciones programadas por el Programa Nacional de Bilingüismo).
- Incentivar el uso del micrositios de inglés, en el portal Colombia Aprende, ubicado en la dirección virtual www.colombiaprende.edu.co/bilinguismo, de tal manera que los docentes tengan a su disposición diversas herramientas metodológicas y material didáctico adecuado, destinado al fortalecimiento de los procesos de enseñanza/aprendizaje del inglés.
- Consolidar o iniciar un programa local de bilingüismo, de acuerdo con las directrices de asistencia técnica orientadas desde el Ministerio y las necesidades de la región.

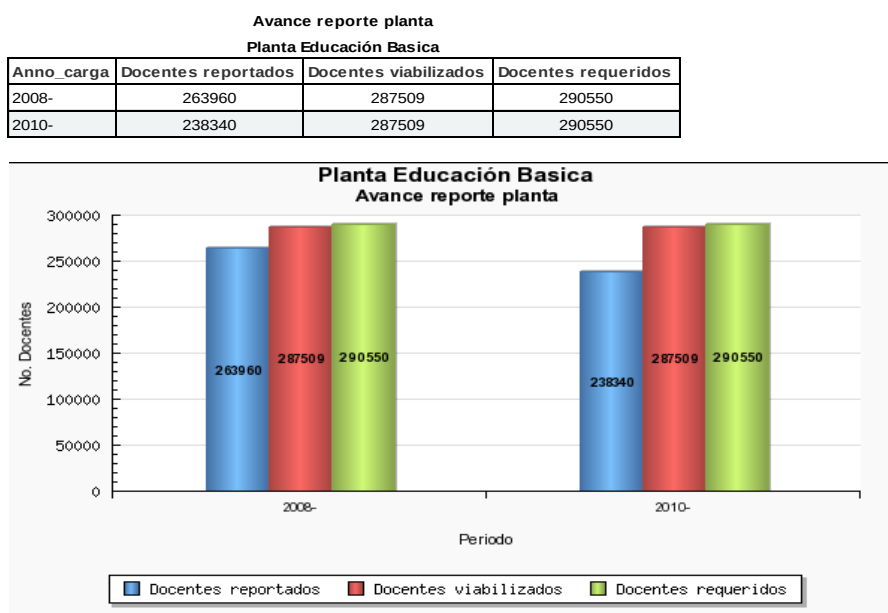
A pesar de las recomendaciones anteriores, realizadas hace un par de años la situación sigue siendo aún preocupante ya que de acuerdo con Amador-Watson(2011) “hay una desconexión entre lo que propone el estado y la realidad de los colegios en donde las metodologías usadas para enseñar este idioma son inadecuadas ya que no apuntan a desarrollar competencia comunicativa. Por lo tanto, hay que preparar docentes para que sean competentes lingüística y metodológicamente en este idioma”. De acuerdo a esta autora el inglés debe de verse como una inversión en capital humano. Para ello las universidades deben de enseñar varias asignaturas en inglés y exija un número de créditos en este idioma integrados con recursos tecnológicos junto con asistencia pedagógica a los maestros.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Esta problemática también se evidencia en los resultados de la PRUEBA SABER Pro en los programas la Educación Superior del país, la región y el departamento de Sucre en donde, de igual modo, un porcentaje significativo de los estudiantes demuestran bajos niveles en inglés. Con relación a este aspecto se pueden apreciar los resultados obtenidos en la gran mayoría de los estudiantes de pregrado es A1 y A2 y un escaso porcentaje en los niveles B1 y B2. Lo anterior amerita que se ofrezcan propuestas de estudio de pregrado que permitan preparar futuros profesionales en inglés y francés para superar la falta de profesionales idóneos en nuestra región que contribuyan eficaz y eficientemente a formar profesionales con altas competencias comunicativas en estos idiomas.

A nivel nacional según el reporte de docentes de educación básica a pesar de que se ha incrementado aún se requiere un número significativo de docentes en el país. Por ejemplo, se requieren más de veinte nueve mil profesores para este ciclo de educación como lo muestra las estadísticas del ministerio que a continuación se presentan.

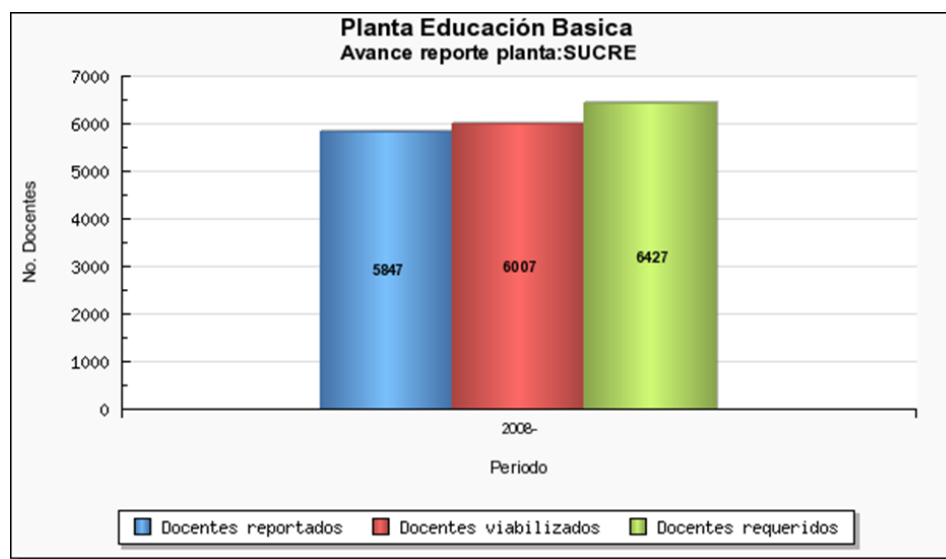
Gráfico 2. Demanda de docentes para la Educación Básica en Sucre.



En esta gráfica se evidencia existe una demanda de profesores para diferentes áreas y que las Universidades deben ofrecer programas para satisfacer la demanda requerida. En relación con este aspecto el departamento de Sucre requiere un número importante de docentes tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Gráfico 3. Demanda de docentes.



Además de lo anterior, en los próximos cinco años obligatoriamente se presentará un relevo generacional debido a que más del 30% de los docentes vinculados tendrán que someterse a retiro forzoso por tiempo de servicio ya que habrán cumplido más de 25 años laborando como docentes.

Con relación al número de graduados que cotizan y su tasa de ingreso a nivel nacional se puede apreciar que la gran mayoría de los licenciados en esta carrera se vinculan al sector productivo fácilmente más del 80% de los egresados se convierten en cotizantes, como se observa en la tabla 1.

Tabla 1. Situación laboral/vinculación 2007-2009 ingreso y tasa de cotizantes para el nivel de formación universitaria en el departamento de Sucre.

ORIGEN	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS: INGLES - FRANCES											
	GRADUADOS			GRADUADOS QUE COTIZAN			TASA DE COTIZANTES (%)			INGRESO (\$)		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009	2007	2008	2009	2007	2008	2009
OFICIAL	214	267	347	176	213	291	82,2	79,8	83,9	1'033,042	1'080,764	1'200,245
PRIVADA	2	2	2	1	2	0	50	100	0	1'399,413	461,5	-
TOTAL												

Fuente Observatorio Laboral para la Educación.

De los resultados presentados previamente podemos señalar que se justifica la creación de un Programa en Lenguas Extranjeras que responda a los retos planteados por las políticas de bilingüismo en lo relacionado con la formación de docentes con

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

niveles de competencia comunicativa C1 y con competencia pedagógica y didáctica coherentes con las necesidades comunicativas que exige este mundo globalizado. De igual forma, el cuadro anterior demuestra que el peso de formación en inglés y francés recae totalmente sobre las instituciones públicas.

Además, la Universidad, contribuiría a mejorar la enseñanza a través de la investigación, la capacitación lingüística y metodológica de los docentes actuales en ejercicio. Igualmente, la licenciatura serviría como apoyo para agenciar un proceso de generación de una cultura académica que permita movilizar docentes y estudiantes a nivel internacional integrando asignaturas que se enseñen en inglés por profesores extranjeros y nacionales.

2.2.3.2. Antecedentes de Licenciatura en Idiomas a nivel internacional. En los países iberoamericanos se ofertan una gran variedad de opciones para estudiar usando varias denominaciones parecidas tales como: licenciaturas en idiomas, lenguas, filología e idioma, lenguas modernas entre otras. Por ejemplo, la Universidad de Chapultepec, México, DF ofrece una Licenciatura en Idiomas con una duración de diez cuatrimestres cuyo propósito es formar profesionales con elevada preparación académica en los Idiomas Inglés y Francés, dispuestos a contribuir dentro y fuera de los organismos gubernamentales o empresariales en diversas áreas tales como lingüística, interpretación simultánea y consecutiva, traducción técnica con base en la terminología de los negocios, traducción literaria y en la enseñanza de los idiomas extranjeros.

La Universidad de Chile ofrece una Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa con una intensidad horaria de ocho semestres cuyo propósito general es otorgar una formación sistemática respecto de los conceptos básicos, teorías, lenguajes y métodos propios de estas disciplinas, con miras a entregar las bases lingüísticas y culturales para continuar estudios académicos de postgrado, o profesionales de pedagogía en Inglés.

La Universidad de los Andes en Venezuela ofrece una Licenciatura en Idiomas con una duración de 10 semestres y tiene como propósito formar un profesional con amplias competencias lingüísticas, culturales y comunicacionales en la lengua española y en dos lenguas modernas. Actualmente se ofrecen como idiomas extranjeros modernos principales el inglés y el francés y como opciones profesionales, el Italiano y el Alemán.

La Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, oferta una Licenciatura en Español, Inglés, Francés, Italiano y Alemán la cual tiene una duración de cinco años y tiene como propósito formar un profesional con amplias competencias lingüísticas, culturales y comunicacionales en la lengua española y en dos lenguas modernas.

La Universidad de Barcelona España, oferta un programa de Lenguas y Literaturas Modernas cuyo propósito es proporcionar una formación científica sólida en lengua, literatura y cultura, con la finalidad de formar especialistas de perfiles diversos que se adapten al actual entorno plurilingüe y multicultural. Ofrecer una formación en dos

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

ámbitos lingüísticos: dominio de la lengua instrumental y conocimientos sólidos de lingüística, literatura y cultura específica de cada ámbito.

Todas estas universidades tiene propósitos similares y forman profesionales con altos niveles de proficiencia en los idiomas que enseña y sólidas competencias lingüísticas, literarias y culturales en los mismos idiomas. En este sentido, como veremos enseguida, las licenciaturas de nuestro país persiguen objetivos similares y buscan desarrollar niveles de proficiencia equiparables.

2.2.3.3. Antecedentes de Licenciaturas en Idiomas a nivel nacional, regional y local. En lo referente al estado actual de la formación en esta área del conocimiento dentro del contexto nacional, regional y local, existe en Colombia la necesidad de abrir nuevos programas de Licenciatura en Lenguas Extranjeras que contribuyan a alcanzar el objetivo trazado por el Ministerio de Educación en su Proyecto Nacional de Bilingüismo 2004 -2017. Según el reporte arrojado por el SNIES, el número de programas en Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines, ofrecidos por las universidades colombianas decreció desde el año 2002 (41 programas) hasta el año 2008 (26 programas). Si contrastamos esta situación con las políticas de bilingüismo para nuestro país, la cual tiene como objetivo principal la formación de una nación bilingüe y, por ende, requeriría de una fuerza laboral que responda a estas políticas.

En lo relativo a la oferta de estos programas, actualmente, encontramos a nivel nacional un total de doce (12) universidades que ofrecen Licenciatura en Lenguas Extranjeras. Diez (10) de ellas pertenecen al sector oficial y se encuentran localizadas en Quibdó, Medellín, Carmen de Viboral, Tunja, Pamplona, Cartago, Cali, Palmira, Zarzal, y Popayán. Las dos (2) restantes, que pertenecen al sector privado, son la Universidad de San Buenaventura en Cartagena y la de Santiago de Cali en la capital del Valle del Cauca.

Inserto en el anterior contexto, encontramos los programas que se ofertan en la Región Caribe: La Universidad del Atlántico, en la modalidad presencial que ofrece Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Idiomas Extranjeros, con las características que se listan a continuación. Duración: 10 semestres; campos de formación: inglés-francés; ciento sesenta y siete créditos”. La Universidad de Córdoba en la modalidad presencial Licenciatura en Educación Básica con Énfasis Humanidades- Inglés con las siguientes características: campo de formación: Inglés como segunda lengua, con diez semestres de duración. Su meta principal es formar Licenciados en Educación Básica con énfasis en Humanidades-Inglés, competentes en el manejo del inglés como segunda lengua, capaces de liderar procesos pedagógicos, curriculares e investigativos del área y de promover el desarrollo humano. La Universidad San Buenaventura de Cartagena, por su parte, tiene la modalidad presencial y oferta Licenciatura en Lenguas Extranjeras, con modalidad presencial y con 10 semestres de duración. Su objetivo principal es formar Licenciados en Lenguas Modernas con énfasis en Inglés y Francés, con

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

competencias de comunicación para ejercer la docencia y la investigación; desarrollar proyectos de innovación pedagógica acorde con las últimas tendencias; liderar planes de desarrollo de la educación con compromiso ético y social; y desempeñarse en todos los campos laborales y actividades en donde se requiera un profesional idóneo en comunicación en estas lenguas extranjeras. En el contexto local, encontramos La Corporación Educativa del Caribe (CECAR) que ofrece un programa en Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Español-Inglés. En la cual se hace un mayor énfasis en la formación en lengua materna debido a que la los mayoría de créditos enfatizan la formación en español.

2.2.4. Estudio de preferencia del programa. Para realizar el estudio de preferencia de este programa, se diseñó una encuesta para determinar el nivel de aceptabilidad de la Licenciatura en los estudiantes de los grados 10, 11 y Ciclo Complementario de las Normales de Sincelejo, Corozal y de otras instituciones de Educación Básica y Media de Sincelejo. Se tomó una muestra representativa de 212 estudiantes a través de un sistema de selección al azar simple. Se realizaron nueve preguntas que comprendían aspectos relacionados la motivación hacia el aprendizaje de las lenguas y hacia el estudio de una Licenciatura en Lenguas Extranjeras, las razones del por qué querían estudiar esta carrera, las áreas de énfasis que les gustaría, el interés de estudiar la misma en la Universidad y el origen de los recursos para estudiar en la Universidad. Una vez la información fue recolectada se procedió hacer el análisis estadístico de la misma con el software Epiinfo. De los resultados de la encuesta se presentan a continuación los aspectos más relevantes para este documento.

El 92% de los estudiantes respondió que le gustaban los idiomas extranjeros. El 99.1 % afirmó que consideraba importante para su futuro profesional aprender idiomas extranjeros. EL 82.5% respondió que le gustaría estudiar un programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras.

¿Te gustaría cursar estudios universitarios en un programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras?

Tabla 2. Acogida de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras.

	Frequency	Percent	Cum Percent
Yes	175	82,5%	82,5%
No	36	17,0%	99,5%
Missing	1	0,5%	100,0%
Total	212	100,0%	100,0%

Las razones más relevantes que argumentaron los estudiantes con relación a la anterior pregunta fueron las siguientes:

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

- Abre las puertas al éxito, conocer un segundo idioma con posibilidades de trabajar en el extranjero, mejora calidad de vida.
- Abre muchas puertas para un mejor enriquecimiento cultural que impulsa lazos y avances en todas las áreas en especial turismo.
- Aprender diferentes idiomas es muy interesante y útil para ser un gran profesional de la educación.
- Asegurar mi futuro en este mundo competitivo.
- Desarrollarme como una mejor profesional.
- Expandir mis fronteras laborales e intelectuales.
- Mi formación y enseñar nuevos idiomas.
- Para conocer otras culturas.
- Saber varios idiomas

El 82.1% de los estudiantes respondió que le gustaría estudiar una Licenciatura en Lenguas Extranjeras en la Universidad lo cual se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 3. Acogida del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras en Unisucre.

	Frequency	Percent	Cum Percent
Yes	174	82,1%	82,1%
No	36	17,0%	99,1%
Missing	2	0,9%	100,0%
Total	212	100,0%	100,0%

Con relación a la forma de financiación de la carrera en caso de ser admitido la respuesta de los estudiantes fue la siguiente:

Tabla 4. Forma de financiación de matrícula en caso de ingreso al programa.

	Frequency	Percent	Cum Percent
Missing	5	2,4%	2,4%
Aportes familiares	126	59,4%	61,8%
Crédito ICETEX	42	19,8%	81,6%
Créditos bancarios	4	1,9%	83,5%
Otros	13	6,1%	89,6%
Recursos propios	22	10,4%	100,0%
Total	212	100,0%	100,0%

Como podemos observar la gran mayoría de los encuestados están motivados para aprender idiomas y considera que le gustaría estudiar una Licenciatura en Lenguas

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Extranjeras en la Universidad de Sucre y que la fuente para la financiación de sus estudios provendría en gran porcentaje de los recursos familiares y de créditos educativos del ICETEX.

De acuerdo a las estadísticas registradas en el Observatorio Laboral, las Licenciaturas en Lenguas Extranjeras parecen tener más aceptación que las otras Licenciaturas afines ya que los graduados en las Licenciaturas en Lenguas Extranjeras cuentan con un mayor número de egresados, los cuales son asimilados por el mercado en proporciones similares y sus salarios son casi iguales. De estos datos podemos inferir que hay un gran nivel de aceptación hacia este tipo de licenciaturas en el mercado laboral y que, si tenemos en cuenta la demanda que se está generando por las políticas de bilingüismo en todos los niveles educativos formales para el desarrollo del trabajo y empresarial, la demanda de Licenciados en Idiomas estaría creciendo significativamente en los próximos años.

2.2.5. Cobertura de la Educación en el Departamento de Sucre. Indicadores de cobertura de Educación Superior en Sucre.

Tabla 5. Indicadores de cobertura de Educación Superior en el Dpto. de Sucre.

INDICADOR	Sucre		Nación	
	2002	2009*	2002	2009*
Tasa de cobertura	11,20%	15,40%	24,40%	35,50%
Tasa de Absorción (2002 - 2008)	25,20%	40,40%	53,60%	67,50%
Matrícula total	8,02%	12,49%	1'000,148	1'570,447
Participación de matrícula T&T	16,50%	27,70%	18,30%	32,30%
Matrícula especialización	41	43	7126	19,891
Participación matrícula oficial	41,20%	65,20%	41,70%	56,20%
Participación de matrícula Sincelajo sobre el total de matrícula del Departamento	91,70%	82,80%	88,90%**	88%**
Porcentaje de matrícula financiera con crédito ICETEX (2003 y 2009)	14.5%	18,40%	7%	18,60%

*A la fecha se ha consolidado el 93% de la matrícula de Educación Superior y por tanto los resultados del primer semestre de 2009 son preliminares.

** El cálculo de la participación de la matrícula de las ciudades capitales para la nación incluye las capitales de los 32 departamentos del país.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Educación Superior

Matrícula y Coberturas Educación Superior 2002 – 2009*

Tabla 6. Matrícula y Coberturas Educación Superior 2002 – 2009.

Años	Colombia						Sucre						
	Matrícula Oficial	Matrícula Privada	Total	Población 17-21 años *	Tasa de Cobertura	Incremento	Matrícula Oficial	Matrícula Privada	Total	Población 17-21 años *	Tasa de Cobertura	Incremento	Variación
2002	416.722	583.426	1.000.148	3.829.851	24,4%	22.905	3.306	4.713	8.019	67.985	11,2%	4.008	99,9%
2003	474.145	575.887	1.050.032	3.885.777	25,6%	49.884	3.588	6.092	9.680	69.371	13,5%	1.661	20,7%
2004	545.185	568.541	1.113.726	3.942.893	27,0%	63.694	3.693	4.208	7.901	71.035	10,9%	-1.780	-18,4%
2005	588.051	608.639	1.196.690	4.001.081	28,4%	82.964	4.268	4.779	9.047	72.902	12,2%	1.146	14,5%
2006	659.228	622.453	1.281.681	4.064.849	30,0%	84.991	5.865	4.958	10.823	75.040	14,0%	1.776	19,6%
2007	737.780	625.405	1.363.185	4.124.212	31,7%	81.504	6.971	5.569	12.540	77.028	16,0%	1.717	15,9%
2008	822.770	664.416	1.487.186	4.180.964	34,1%	124.001	8.851	5.296	14.147	78.952	17,3%	1.607	12,8%
2009*	883.067	687.380	1.570.447	4.236.086	35,5%	83.261	8.152	4.342	12.494	80.856	15,4%	-1.653	-11,7%
Variación 2009*-2002	466.345	103.954	570.299	-	-	-	4.846	-371	4.475	-	-	-	-

Fuente población 17-21 años: **Proyecciones DANE (2002-2009) de Censo 2005**. Fuente matrícula: **MEN – SNIES**.

Nota: A partir de 2003 se incluye la matrícula del SENA.

A la fecha se ha consolidado el 93% de la matrícula de educación superior y por tanto los resultados del primer semestre de 2009 son preliminares.

Matrícula por nivel de formación Sucre

Tabla 7. Matrícula por nivel de formación en el Departamento de Sucre.

Año	Pregrado	Especialización	Maestría	Posgrado	Total
2002	7.609	410	0	410	8.019
2003	9.388	292	0	292	9.680
2004	7.751	121	28	149	7.901
2005	8.898	149	0	149	9.047
2006	10.524	299	0	299	10.823
2007	12.300	240	0	240	12.540
2008	13.656	491	0	491	14.147
2009*	12.451	43	0	43	12.494

Fuente: MEN – SNIES.

* A la fecha se ha consolidado el 93% de la matrícula de educación superior y por tanto los resultados del primer semestre de 2009 son preliminares.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Resumen de cobertura para la ciudad de Sincelejo – Sucre

Tabla 8. Resumen de cobertura en Educación Superior para la ciudad de Sincelejo - Sucre

INDICADOR	Sincelejo	
	2002	2009*
Matrícula	7.351	10.340
Participación Matrícula Técnica y tecnológica	8,5%	20,4%
Participación Matrícula Oficial	36,0%	59,4%
Número de créditos ACCES (2004 y 2009)	175	171
Oferta IES (2002 y 2008)	8	11

*A la fecha se ha consolidado el 93% de la matrícula de educación superior y por tanto los resultados del primer semestre de 2009 son preliminares.

** IES que ofertan programas académicos en la ciudad de Sincelejo y que tienen reporte de matrícula en SNIES en 2002 y 2008.

La matrícula del SENA para la ciudad de Sincelejo en 2009 es de 1.042 estudiantes distribuidos en 600 del nivel técnico profesional y 442 del nivel tecnológico.

Aumento de la matrícula total del departamento de Sucre entre 2002 y 2009* = +4.475 (+55,8%).

Incremento en la participación porcentual de la matrícula del sector oficial entre 2002 (41%) y 2009* (65%).

Incremento de **matrícula oficial** entre 2002 y 2009* = +4.846 (+146,6%).

El dinamismo de la **matrícula oficial** se debe al incremento en el número de estudiantes de la **Universidad de Sucre** = +1.972 alumnos entre 2002 y 2009* (+75,6%)². La matrícula de esta universidad representa el 36,7% del total del departamento en 2009. También presentaron un buen dinamismo la Escuela de Formación de Infantería Marina (+328 estudiantes), la Universidad de Pamplona (+324 estudiantes) y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (+300 estudiantes, +48%).

Disminución de **matrícula privada** entre 2002 y 2009* = -371 (-7,9%).

La matrícula privada disminuyó para el periodo comprendido entre 2002 y 2009*, principalmente por la disminución en el número de estudiantes de la Corporación Universitaria del Caribe–CECAR (-802 estudiantes, -22,7%) y la Corporación Universitaria Regional del Caribe– IAFIC (-430 estudiantes). No obstante, presentaron comportamientos positivos la Fundación Universitaria San Martín (+419 estudiantes) y

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN (+330 estudiantes, +61,7%).

Tasa de Absorción Departamento (pregrado): presentó aumento al pasar del 25,5% en 2002 al 40,4% en 2008 (del 53,6% al 67,5% en Colombia). Este indicador se calcula de la relación entre el número de estudiantes de primer curso del año actual y el número de estudiantes evaluados en las pruebas ICFES del año anterior.

Todos los datos estadísticos acabados de presentar indican que es necesario ampliar la oferta de programas para aumentar la cobertura existente.

2.2.6. Atributos que constituyen los rasgos distintivos del programa. Este programa se caracteriza porque los contenidos de varias asignaturas serán orientados ya sea en inglés o francés. Esto permitirá a los estudiantes de esta licenciatura tener la oportunidad de pensar y crear procesos de argumentación en estos dos idiomas. Además de lo anterior, al desarrollo curricular se integrarán contenidos en cursos abiertos de otras Universidades del mundo; así mismo, los estudiantes desarrollarán competencias en la creación de aplicaciones virtuales para la enseñanza de los idiomas extranjeros y desarrollarán competencias investigativas que permitan comprender y resolver los problemas lingüísticos, pedagógicos relacionados con su perfil profesional.

La formación de Licenciados en Inglés-Francés contribuirá a que sus egresados tengan una visión del mundo más global y menos parroquial, lo que a su vez se traducirá en una visión más transcultural del mundo.

2.3. CONDICIÓN DE CALIDAD PROGRAMÁTICA No.3

2.3.1. Contenidos curriculares

Fundamentación teórica del programa. La fundamentación teórica del programa está orientada por la Resolución 5443 de 2010 que define las características específicas de calidad para los programas de formación profesional en educación en el país, en consecuencia, el programa contempla cuatro áreas de formación así:

- Área Básica
- Área Profesional
- Área Pedagógica
- Área Humanística

Cada una de ellas incluye y articula los distintos saberes y conocimientos que permite formar un Licenciado en Inglés y Francés contextualizado y actualizado con capacidad para hablar y enseñar estos idiomas de manera eficaz y eficiente.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

2.3.2. Los propósitos de formación del programa, las competencias y los perfiles definidos. Este programa tiene como propósito central el formar Licenciados íntegros, autónomos y creativos en Lenguas Extranjeras con altos niveles de competencia comunicativa y lingüística en inglés y francés. De igual modo, contarán con una formación educativa, pedagógica, investigativa y socio-humanística que les permita enseñar eficaz y eficientemente estos idiomas. Asimismo, contarán con un conjunto de competencias flexibles que les dará la posibilidad de adaptarse a los requerimientos de este mundo globalizado en donde es importante comunicarse bien, tener una conciencia crítica, lo mismo que un compromiso ético y personal. Igualmente, harán uso competente de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, las cuales son fundamentales para satisfacer las necesidades laborales de un mundo sujeto a cambios vertiginosos.

Atendiendo al propósito de formación, los estudiantes desarrollarán las siguientes competencias y estarán en capacidad de:

2.3.2.1. Competencias básicas y disciplinares

- Comunicarse efectivamente de manera verbal y no verbal en inglés, francés y su lengua materna.
- Hablar y escribir coherentemente y producir géneros discursivos en diversas tipologías tanto en inglés como en francés.
- Conocer y utilizar procesos y conceptos fundamentales de las matemáticas que le permita interpretar y representar situaciones cotidianas y solucionar problemas en diversos contextos.
- Reconocer y valorar la diversidad, los derechos individuales y colectivos.
- Trabajar en equipo y vivir en sociedad con responsabilidad fundamentada en principios éticos basados en el respeto por los demás.
- Indagar y analizar de manera crítica y reflexiva las interacciones físicas, sociales, y culturales que se desarrollan en contexto.
- Aplicar con responsabilidad social y ambiental el conocimiento científico que posibiliten cambios y transformaciones ante los problemas identificados en el contexto.
- Usar de manera responsable los medios y tecnologías de la información y la comunicación comprendiendo las oportunidades, implicaciones y riesgos inherentes al uso de las mismas.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

- Aprender autónomamente por iniciativa personal y actualizar conocimientos practicas relacionadas con el uso de los idiomas y la enseñanza de los mismos.

2.3.2.2. Competencias profesionales

- Actuar con prudencia y tacto con los estudiantes, reconociéndolos como seres humanos en formación con intereses, valores, potencialidades y particularidades en su proceso de aprendizaje.
- Desarrollar actividades de enseñanza y aprendizaje fundamentadas en la articulación de conocimientos, conceptos, y procedimientos de los saberes de la lingüística aplicada a la enseñanza de las lenguas, de la didáctica, la epistemología y la pedagogía.
- Diseñar, gestionar y desarrollar didácticamente proyectos pedagógicos institucionales a partir de la identificación de la estructura, organización, contenido, transferencia, aplicabilidad y valor social y cultural del conocimiento.
- Diseñar, organizar y liderar ambientes de aprendizaje de acuerdo con el desarrollo cognitivo, físico, psicológico y cultural de los estudiantes para fomentar el desarrollo de sus competencias.
- Valorar con ética y responsabilidad los procesos de enseñanza y aprendizaje con base en criterios, instrumentos, orientaciones técnicas y normativas y análisis de los resultados de las evaluaciones de aula y las evaluaciones externas.
- Articular los procesos pedagógicos y modelos didácticos que se desarrollan en los niveles de educación básica y media centrados en las condiciones y contextos particulares del estudiante.

2.3.3. Perfil profesional. Se reconoce el Licenciado en Lenguas Extranjeras como un ser humano formado integralmente con un alto nivel de proficiencia en estos idiomas y sólidos fundamentos lingüísticos, pedagógicos, didácticos, tecnológicos y socio humanísticos que le permiten desempeñarse eficientemente a nivel de educación básica, media y en institutos de idiomas.

Debido a su alto nivel de formación el Licenciado en Lenguas Extranjeras es competente para trabajar en el sector público, privado o independiente en aspectos relacionados con el diseño e implementación y evaluación de currículos para la enseñanza de las lenguas integrados las nuevas tecnologías a la enseñanza de los mismos.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

2.3.4. Perfil Ocupacional. El egresado en Licenciatura en Lenguas Extranjeras podrá desempeñarse como:

- Profesor de Inglés y Francés en los ciclos de Educación Básica, Media y Universitaria.
- Diseñador de cursos y syllabus coherentes y pertinentes a las necesidades comunicativas de la región y el país.
- Diseñador de aplicaciones didácticas virtuales en inglés y francés.
- Profesor en Centros o Institutos de Lenguas Extranjeras.
- Relacionista público en el sector turístico y comercial.
- Profesor en instituciones educativas para la formación del desarrollo humano y el trabajo.
- Corrector de textos en aspectos lingüísticos, literarios y culturales inherentes al inglés y el francés.
- Interprete.
- Mediador y gestor cultural.
- Investigador y asesor en el área de la lingüística aplicada y manejo del discurso.

En resumen, el egresado se caracterizará por poseer una sólida formación teórica e investigativa, la cual le permitirá acceder a post-grados relacionados con la enseñanza de las lenguas extranjeras, la lingüística, la educación y las áreas afines, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. De igual modo, podrá desempeñarse bien sea como profesor de Lenguas Extranjeras en los diferentes niveles de formación académica, o en el sector empresarial. En suma, en el lugar donde se requiera personal competente en el manejo del inglés y el francés, complementado con el uso de las nuevas tecnologías.

2.3.5. Misión. El programa de Licenciatura Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre, es una propuesta de formación docente en inglés y francés, para contribuir con el mejoramiento de la calidad de la educación en el departamento de Sucre y en la región Caribe Colombiana, integrando saberes propios de la profesión docente en la enseñanza y aprendizaje de estos idiomas con metodologías de enseñanza basadas en

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

procesos investigativos en atención a necesidades y fines planteados en los niveles de Educación Básica y Media.

2.3.6. Visión. El programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, liderará la consolidación una cultura académica en la región Caribe, por medio de la conformación de grupos académicos que lideren procesos de formación, de proyección comunitaria y de investigación que contribuyan a la cualificación de la educación en la enseñanza del inglés y el francés.

2.3.7. Plan de estudios representado en créditos académicos. El proceso de formación del programa estará fundamentado en cuatro áreas articuladas y complementarias entre sí:

- Saber Básico
- Saber Disciplinar
- Saber Pedagógico
- Saber Humanístico

2.3.7.1. Saber Básico y Disciplinar

➤ Objetivos

- Adquirir competencias básicas que le permitan desempeñarse flexiblemente en varios contextos laborales.
- Adquirir competencia comunicativa en inglés y francés.
- Desarrollar competencia multicultural a través del estudio de las culturas y las literaturas anglosajona, americana y francesa.
- Desarrollar competencia lingüística, sociolingüística y discursiva que le permita comprender y usar los idiomas eficientes, eficaz y críticamente.

2.3.7.2. Saber Pedagógico y Socio-humanístico

➤ Objetivos

- Apropriarse críticamente del **estado del arte** relacionado con la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas y crear procesos pedagógicos innovadores ajustados a los contextos laborales.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

- Adquirir competencias pedagógicas y didácticas que le permitan enseñar el inglés y el francés eficiente y eficazmente.
- Fomentar el aprecio de los valores humanos desde el estudio de los idiomas y las culturas.
- Incentivar principios éticos que permitan la formación de un profesional integro y respetuoso de la condición humana.

2.3.7.3. Asignaturas del Saber Básico y Disciplinar

Las 36 asignaturas del Saber Básico y Disciplinar en el plan de estudio son las siguientes:

Tabla 9. Asignaturas del Saber Básico y Disciplinar.

Asignaturas del Saber Básico	Semestre	Créditos	Horas
Lógica	I	2	3
Matemática I	II	2	3
Matemática II	III	2	3
Estadística	IV	2	4
Alfabetización Digital	II	2	3

Asignaturas del Saber Disciplinar	Semestre	Créditos	Horas
English A1	I	4	6
English A2	II	4	6
English B1	III	4	6
English B2.1	IV	4	6
English B2.2	V	4	6
Speaking C1.1	VI	4	6
Academic Writing C1.2	VII	3	4
International English Test	VIII	2	3
Test Internacional De Francais	IX	2	3
Phonétique	II	1	2

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Phonetics	III	1	2
Communicaive Grammar I	IV	2	3
Grammaire li	V	2	3
Communicaive Grammar li	VI	2	3
Grammaire li	VII	2	3
Francais A1	I	4	6
Francais A2	II	4	6
Francais B1	III	4	6
Francais B2.1	IV	4	6
Francais B2.2	V	4	6
Culture Et Civilisation Francaise	VI	2	4
Litterature Francaise	VII	3	4
British Literature	VIII	3	4
North American Literature	IX	3	4
Communication Theory	III	2	3
Sociolinguistics	IV	3	4
Linguistics	V	2	4
North American Civilization	VI	2	4
Systemic Funcional Linguistic	VII	3	4
British Culture And Civilization	VIII	2	4
Discourse Analysis	IX	2	4

2.3.7.4. Asignaturas del Saber Pedagógico y Socio-humanístico. Las 22 asignaturas del Saber Pedagógico en el plan de estudio son las siguientes:

Asignaturas del Saber Pedagógico	Semestre	Créditos	Horas
Aprendizaje Autónomo	I	1	2
Curriculum Theory and Development	IV	2	3
Didáctica Contemporánea	V	2	3
Teaching Methods and Pedagogies	VI	2	3

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Proyecto Pedagógico	VIII	10	2
Cognitive Psychology	V	2	3
Políticas y Legislación Educativa	V	1	2
Diseño de Aplicaciones Didácticas Virtuales I	VII	3	4
Diseño de Aplicaciones Didácticas Virtuales II	VIII	3	4
Administración Educativa	IX	2	3

Asignaturas del Saber Socio-humanístico	Semestre	Créditos	Horas
Ética	VI	2	2
Comunicación Oral y Escrita en Lengua Materna I	I	3	4
Comunicación Escrita en Lengua Materna II	II	3	4
Colombia Indígena	III	1	2
Filosofía de la Educación	II	2	3
Epistemología del Lenguaje	III	2	3
Investigación y Práctica Pedagógica I	V	2	3
Investigación y Práctica Pedagógica II	VI	2	3
Investigación y Práctica Pedagógica III	VII	2	3

2.3.7.5 Componente Flexible. Las 5 asignaturas del Componente Flexible son las siguientes:

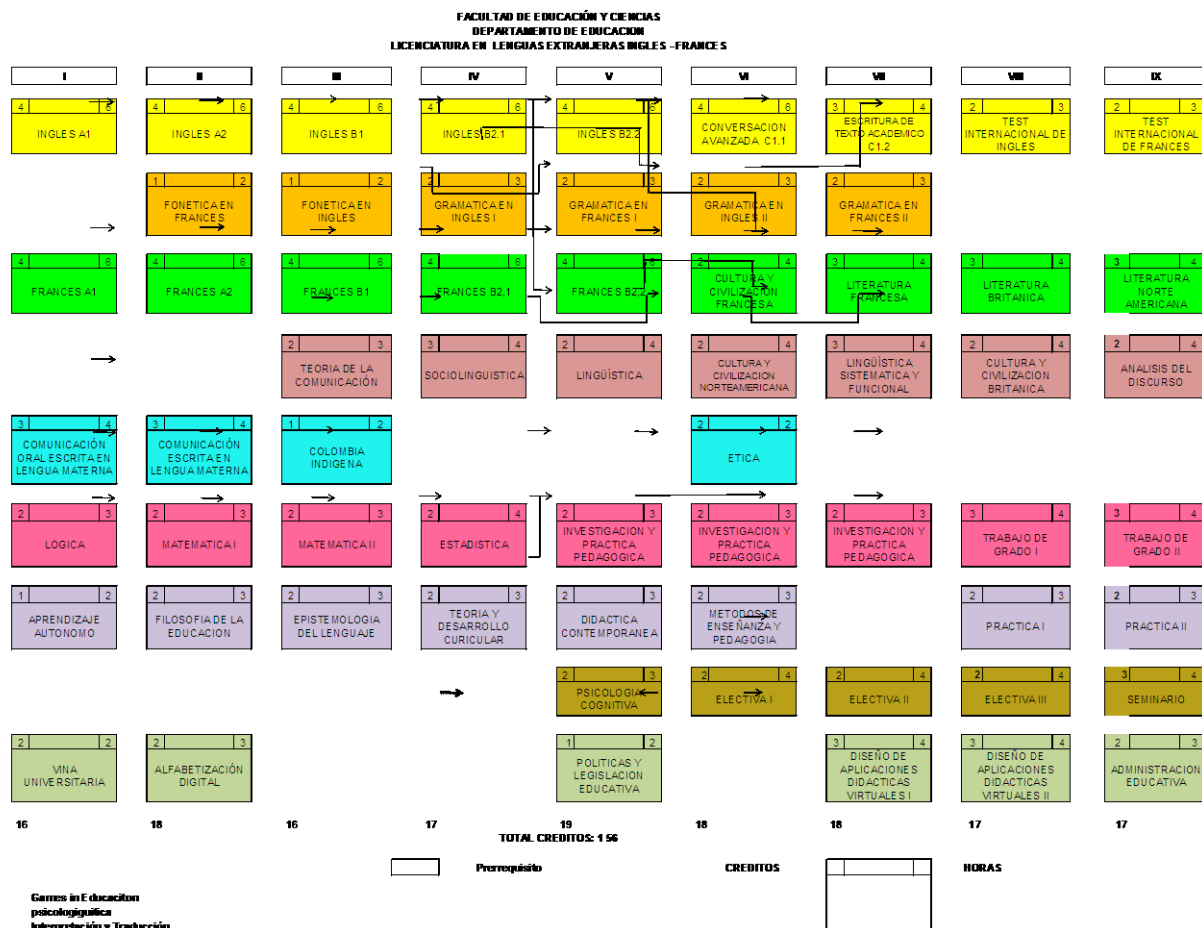
Asignaturas De Componente Flexible	Semestre	Créditos	Horas
Vida Universitaria	I	2	2
Electiva I	VI	2	4
Electiva II	VII	2	4
Electiva III	VIII	2	4
Seminario	IX	2	4

2.3.7.6. Porcentajes de asignaturas por áreas

Línea	Número De Asignaturas	%
Saber Básico	5	8.6
Saber Disciplinar	31	53.4
Saber Pedagógico	11	18.9
Saber Socio Humanístico	11	18.9

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Gráfico 4. Penum.



2.3.8. Componente interdisciplinar en el programa. La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad son características del programa que se logran a través de la enseñanza de varias asignaturas en inglés y francés a partir del cuarto semestre. En otras palabras, para el desarrollo curricular se hará uso de estos idiomas como medio de instrucción y comunicación con el propósito de propiciar contextos en donde el estudiante aprenda a pensar en inglés o francés a través de los contenidos. Esto es evidente en el plan de estudios en donde los estudiantes estudiarán varias asignaturas en estos idiomas. Además de lo anterior, los estudiantes podrán desarrollar proyectos en donde se integren de manera sistemática varias asignaturas para proponer o resolver problemas relacionados con su campo de acción.

Por otro lado, la interdisciplinariedad también se hará presente a través de la integración de las nuevas tecnologías para la creación de conocimiento relacionado con los núcleos de formación constitutivos del programa.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

La investigación también servirá para interrelacionar diferentes asignaturas con el propósito de responder a las complejidades que implica aprender y enseñar las lenguas extranjeras. En donde se requiere la coparticipación de varias disciplinas para generar procesos de aprendizaje eficientes y eficaces de las lenguas.

2.3.9. Estrategias de flexibilización para el desarrollo del programa. Actualmente la flexibilidad hace parte de un nuevo paradigma sociocultural que no es ajeno a los nuevos rumbos socio-económicos y culturales del mundo. En el caso específico de la Educación Superior, la flexibilidad parece haber afectado sus escenarios e instituciones. Ella se ha expresado en tentativas particulares de las instituciones por reestructurar los modos tradicionales de formación, al introducir formas de organización del conocimiento, nuevas posibilidades de comunicación pedagógica apoyadas en tecnologías mediáticas de diferente grado, nuevos sistemas de gestión menos burocráticos, más abiertos y participativos que se expresan en un ofrecimiento de servicios educativos de calidad, y nuevas formas de relación con los diversos actores y escenarios del entorno social.

En este sentido, la introducción de la flexibilidad en las Instituciones de Educación Superior en Colombia debe cumplir con el objetivo básico de incentivar la reflexión y discusión de modelos, enfoques y prácticas curriculares, pedagógicas, académicas y administrativas que redimensionen y re-signifiquen la formación.

En consonancia con lo anterior la Universidad de Sucre tiene en cuenta las siguientes razones para adoptar currículos flexibles:

- ❑ Diseñar proyectos. Alta capacidad de comunicación (dominio de varias lenguas).
- ❑ Los acelerados cambios en los desarrollos científicos (movilidad del saber).
- ❑ Exigencias y demandas cambiantes de la sociedad (realidad del contexto).
- ❑ Entornos y desempeños laborales altamente cambiantes.
- ❑ Sólida formación en lo básico.
- ❑ Alta capacidad para acceder al mundo de la información, clasificarla, relacionarla, aplicarla.
- ❑ Desempeño profesional en diferentes contextos (formación polivalente).
- ❑ Capacidad de raciocinio, criterio, juicio para tomar decisiones.
- ❑ Capacidad para relacionar saberes y prácticas.
- ❑ Trabajo en equipo.
- ❑ Capacidad de manejar la incertidumbre, el riesgo para manejar el cambio.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Hacer flexible la educación superior significa hacerla más abierta, darle opciones internas y con respecto a lo que el mundo está demandado.

En este sentido la flexibilidad se manifiesta, incluso, en las unidades académicas – administrativas que organizan las áreas del conocimiento y los niveles de los programas.

La sociedad flexible, en cuyo seno nos está tocando vivir demanda que el estudiante adquiera habilidades intelectuales que le permitan seguir aprendiendo por sí mismo, que el aprendizaje sea autodirigido, que el estudiante maneje bien los procesos y habilidades mediante las cuales se produce el conocimiento y se tiene acceso a la ingente información que la red de redes está manejando, es decir, ésta sociedad demanda también que el estudiante sea competente en el uso de la tecnología de la información, pues maximiza las oportunidades de aprendizaje

Para la Universidad de Sucre la flexibilidad es entendida como la apertura de oportunidades diversas para el estudiante que le permiten avanzar de acuerdo con su proyecto de vida, sus posibilidades, ritmos de aprendizaje y áreas de interés.

La flexibilidad también puede ser asumida como nuevas opciones que permitan contextualizar el currículo, hacerlo sostenible con la realidad cambiante y dinámica del contexto donde el estudiante pueda autónomamente y desde su proyecto de vida escoger los saberes que le permitan crecer como persona y explorar otros campos de la profesión.

2.3.10. La flexibilización del programa. El programa se caracterizará por ser flexible dado que el estudiante tendrá la oportunidad de profundizar en campos del saber, como las lenguas, la lingüística, la metodología de la enseñanza de los idiomas y el área socio-humanística. Esta flexibilización está contemplada a partir del sexto semestre, en donde el estudiante tendrá la oportunidad de optar por electivas y trabajos de grado relacionados con sus intereses y expectativas personales, laborales y profesionales. De igual modo, se les reconocerá los créditos que tomen en otras universidades cuando estos sean estudiantes de programas de intercambios. Todas estas características de flexibilidad curricular son compatibles con la flexibilidad curricular propuesta en el PEI de la Institución. El programa concibe la movilidad externa de los estudiantes tanto a nivel nacional como internacional, haciéndolo administrativamente flexible.

Para la racionalización del uso del tiempo del estudiante se asumen dos tipos de flexibilidad: la curricular y la pedagógica.

2.3.10.1. Flexibilidad Curricular. Si se considera que el currículo abarca todo lo que se hace para alcanzar las metas de los aprendizajes que el estudiante debe incorporar en su estructura cognoscitiva como capacidades de saber y saber hacer, la flexibilidad

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

curricular consiste en oponer apertura a rigidez a múltiples campos: abrir ofertas de cursos, en ofrecer variadas actividades de formación a los estudiantes dejándolos en libertad de diseñar parte del currículo; es decir, de escoger parte de los cursos que tienen que tomar para acceder a un título universitario.

Pero también consiste en organizar el currículo por ciclos, desde la formación técnica profesional hasta los postgrados, en replantear la organización de la universidad en cuanto a sus unidades académico - administrativa en flexibilizar los tiempos, espacios y medios de oferta de cursos y programas los que nos llevan a considerar las posibilidades de educación a distancia y de virtualidad para estos propósitos.

La flexibilidad curricular se orienta también a la articulación de las áreas básicas, profesionales y pedagógicas en el currículo, no descuidando aquellas disciplinas transversales propias de todo programa, como las habilidades investigativas, informáticas de comunicación y socio interpretativas.

Consecuente con lo anterior, el programa tendrá en cuenta la siguientes estrategias: Las mediaciones virtuales en todas las asignaturas del plan de estudio, los cursos electivos, la articulación entre los procesos de docencia, investigativo y de proyección social, los trabajos de grado en sus distintas modalidades, la operatividad de los créditos académicos, todo estas estrategias están orientadas a través del proceso de autoevaluación del programa.

2.3.10.2. Flexibilidad Pedagógica. Se refiere a la apertura de formas didácticas de ambientar los aprendizajes, es decir, a una pedagogía flexible que rompa con la rigidez pedagógica convencional basada en los métodos expositivos. Se orienta a superar éstos y a ofrecer metodologías más adecuadas a lo que la sociedad actual y futura demanda de sus profesionales o sea una enseñanza que propicie el pensamiento divergente, la discusión de teorías, la innovación, la solución de problemas, la transferencia de aprendizajes, la metacognición y el aprendizaje autónomo.

La flexibilidad pedagógica la asume el programa, a través de la utilización de estrategias metodológicas como talleres tipo A, talleres tipo B, clases magistrales, la práctica pedagógica, el estudio de caso, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje a través de las tecnologías de la información y la comunicación . Todo esto a la luz del modelo pedagógico asumido por el programa y materializado en la práctica por el modelo curricular asumido por el Programa.

Cursos electivos, son de libre escogencia por parte del estudiante que pueden estar relacionados con algún área de formación de él o que obedezcan a un interés personal y pueden ser escogidos del área de formación de cualquier programa de la Universidad

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

de Sucre o en otra Universidad o Institución Universitaria con la cual la Universidad de Sucre tenga convenios.

Cursos Optativos. Se diferencian de los electivos en que el estudiante los escoge de cursos que ofrece el programa académico en los cuales está matriculado, en sus diferentes áreas de formación.

2.3.11. Los lineamientos pedagógicos y didácticos adoptados en la Institución según la metodología y modalidad del Programa. Los lineamientos pedagógicos y didácticos del programa están circunscritos a la concepción curricular de la Universidad y a la modalidad presencial de la misma. Estos lineamientos pedagógicos y didácticos están sustentados en fundamentos pedagógicos constructivistas, cognitivos y sociales que se operacionalizan en principios didácticos que favorecen la comunicación interactiva de los individuos a través de procesos colaborativos o cooperativos de construcción del conocimiento y el uso funcional de los idiomas en múltiples escenarios. Estos principios propenden por el aprender a pensar en lenguas extranjeras a través de las diferentes asignaturas y desarrollar la competencia comunicativa y lingüística que maximice la comunicación, al igual que la enseñanza de los idiomas, la investigación y la reflexión crítica del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La fundamentación teórica del programa integra los principios teóricos de la enseñanza comunicativa de los idiomas determinados en conceptos tales como competencia comunicativa, la lingüística sistémica funcional, el análisis del discurso y la sociolingüística. Todas estas teorías sitúan a la comunicación como parte fundamental inmersa en los procesos de adquisición y aprendizaje de los idiomas.

El enfoque comunicativo concibe la enseñanza de los idiomas como un sistema de expresión de significados en donde los seres humanos hacen uso pragmático del mismo para interactuar y comunicarse. En otras palabras, los idiomas se desarrollan en respuesta a una necesidad de significar y entender lo que otros representan. El aprendizaje y la enseñanza de los idiomas está sustentado en principios del enfoque comunicativo para la enseñanza de los idiomas tales como: (1) el idioma un sistema que sirve para expresar significado; (2) la principal función de un idioma es la comunicación y la interacción; (3) un idioma no sólo está compuesto de unidades discretas como la gramática, el vocabulario y las estructuras sino también de aspectos funcionales y discursivos cuyo objetivo principal es la comunicación. De acuerdo a (Schiffrin 1994) un hablante tiene competencia comunicativa cuando éste es capaz de saber qué decir a quién decirlo y cómo decir algo apropiadamente teniendo en cuenta el contexto donde se realiza el acto de habla.

La competencia comunicativa implica la habilidad de interactuar eficazmente con otros. De acuerdo a Trenholm y Jesen (1988) la competencia comunicativa es la habilidad de comunicarse de manera efectiva y socialmente apropiada. En la misma línea Canale y

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Swain (1980) definen esa competencia desde cuatro sub-competencias estrechamente interrelacionadas: la competencia gramatical, la competencia socio-lingüística, la competencia discursiva y la competencia estratégica.

Otra teoría que complementa la señalada anteriormente es la teoría sistémica funcional de Halliday (1973) la cual se caracteriza por la descripción de los actos de habla y los textos a partir de uso funcional de los mismos. En esta teoría, las funciones comunicativas están estrechamente ligadas a la intención comunicativa de los individuos y los contextos en donde estos interactúan. De acuerdo a este autor (1978): el idioma es funcional, la función de todo idioma es significar, y los actos de significación son influenciados por los contextos socioculturales en donde estos ocurren; el proceso del uso del idioma es semiótico, es decir, un proceso de crear significado a partir de la selección de recursos lingüísticos. Eggings (2004) señala que un enfoque sistémico lingüístico es funcional debido a que (1) presenta interrogantes funcionales de cómo las personas usan una lengua de manera ideacional, interpersonal y textualmente; (2) interpreta el sistema lingüístico funcionalmente, es decir, cómo son usadas las estructuras lingüísticas.

La lingüística sistémica funcional se interesa por el estudio, por un lado, de la relación entre el lenguaje y el cerebro y, por el otro, entre el idioma y la sociedad. En resumen, en este enfoque lingüístico interactúan el significado, las funciones, la gramática y el contexto.

Otro aspecto que se ha implementado en el estudio de las lenguas es el relacionado con el análisis del discurso, el cual se constituye en otro método de la lingüística aplicada, importante para comprender los procesos fundamentales que ocurren durante el aprendizaje de los idiomas en lo relacionado con la descripción de las prácticas discursivas que ocurren en el salón clase y las relaciones de poder y dominación que se originan en estos contextos y cómo estas relaciones potencializan o impiden la creación de procesos dialógicos más democráticos en los escenarios educativos. En este orden de ideas, también existe otra línea relacionada con el análisis crítico del discurso la cual se encarga de investigar cómo el uso de los idiomas reproduce las ideologías y valores de las clases dominantes dentro y fuera del salón de clase.

Desde el punto de vista sociolingüístico, todo proceso de comunicación es contextualizado y es el contexto el que determina los actos comunicativos. En otras palabras, los actos de habla, es decir la comunicación, ocurren en situaciones sociolingüísticas variadas en donde deben tenerse en cuenta tanto los factores lingüísticos como los extralingüísticos. Aquí los roles sociales, las actitudes psicológicas de los participantes en un escenario comunicativo, así como también el lugar y el tiempo en que ocurre un acto comunicativo, al igual que el tema o la actividad que se trata determinan en gran medida la forma, el tono y la propiedad del mensaje.

En el enfoque comunicativo, la enseñanza de la gramática se erige como el medio que favorece procesos efectivos de comunicación. Es decir, que dentro del proceso de

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

enseñanza deben darse situaciones en donde los estudiantes puedan desarrollar actividades que permitan adquirir conciencia gramatical, lo mismo que actividades que permitan “negociar” significados. En otras palabras, tal y como lo afirmó Nunan (1988): “Los estudiantes no sólo deben aprender a construir enunciados gramaticalmente correctos sino que también deben desarrollar la habilidad de usar el idioma para hacer que las cosas se lleven a cabo”.

Teniendo en cuenta lo anterior, otros elementos importantes del enfoque comunicativo para la enseñanza de los idiomas son los siguientes:

- ✓ El aprendizaje de un idioma debe ser enfocado hacia la comunicación y las actividades y las “*tasks*” (tareas) deben propiciar escenarios en donde los estudiantes aprendan a “negociar” significados eficientemente.
- ✓ El enfoque comunicativo debe reflejar procesos reales de comunicación que faciliten el uso del idioma en contextos reales. Para ello, es importante implementar diferentes tipos de “*tasks*” (tareas), tales como *information gap tasks*, *free choicetasks*, *information feedbacktasks*, *pedagogicaltasks* y *real worldtasks*. En la misma línea, Ma (2009) identifica algunas de las actividades comunicativas que son inherentes al enfoque comunicativo: discusiones, grupales, simulaciones, role plays, entre otras, las cuales enfatizan la colaboración y situaciones reales o simuladas de la vida real.

Por otro lado, Van Lier (1996) describe, en forma metafórica, el complicado proceso de aprendizaje de un idioma, el cual consiste en un camino que abarca desde la primera exposición al mismo hasta la llegada a niveles altos de competencia.

Van Lier afirma que hay una serie de ciclos que indican cómo es el aprendizaje de una lengua. Este es un proceso acumulativo y gradual en donde un gran número de procesos interactúan simultánea y sucesivamente, al igual que un grupo de personas que construyen una casa. Lo primero que debe darse es la exposición, la participación activa, la asimilación y la competencia. Paralelamente, deben existir condiciones básicas tales como la receptividad, el acceso, la participación, la práctica y el compromiso. Del mismo modo, deben darse varios procesos que van desde la percepción, pasando por la cognición, y la maestría hasta alcanzar la creatividad. Todos estos elementos, a su vez, deben estar integrados a tres grandes principios pedagógicos como son la conciencia metalingüística, la autonomía y la autenticidad.

Desde el punto de vista pedagógico, este programa se basa en los planteamientos hechos por tres figuras importantes: Jean Piaget, L.S. Vygotsky y Jerome Bruner. Ellos abordaron los procesos de pensamiento y aprendizaje desde tres diferentes perspectivas y con diferentes objetivos. No obstante, existe un gran número de puntos convergentes en lo relacionado con estos procesos.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Este documento sólo señalará algunas referencias teóricas en lo concerniente al proceso de aprendizaje de una lengua. Entre las conclusiones más importantes para el aprendizaje de una lengua encontramos: (1) que la construcción del conocimiento es una noción muy importante a tener en cuenta en todo proceso de enseñanza debido a que todo aprendizaje es un proceso de descubrimiento activo; (2) existe una interacción entre la información que hemos internalizado o poseemos y la nueva información que nos proponemos aprender. Esto implica que las actividades y materiales deberían siempre combinar lo conocido con lo desconocido; (3) los estudiantes tienen estilos cognitivos diferentes y usan diversas estrategias para aprender, por consiguiente, los docentes deben usar métodos variados que permitan satisfacer las diferencias individuales; (4) los estudiantes deben ser expuestos a diferentes formas de pensamiento que caracterizan las diferentes áreas del conocimiento; (5) la interacción y la comunicación ayudan al desarrollo de la inteligencia y a la flexibilidad del pensamiento; los alumnos con más competencia comunicativa deben interactuar con los menos aventajados para generar espacios de aprendizaje contingentes; (6) las actividades y experiencias de aprendizaje deben ser significativas y tener propósitos reales para que la curiosidad y el espíritu investigativo se estimulen, (7) la cultura está inmersa en el idioma y en sus diferentes manifestaciones, tales como la televisión, la música, los videos, los libros, los ordenadores, la Internet, etc. Así como también se manifiesta en los utensilios y herramientas que usan a diario los estudiantes y contribuyen al desarrollo de la inteligencia, muchas de las cuales son aplicaciones prácticas de la ciencia y la tecnología.

El aprendizaje de una nueva cultura debe relacionarse con la cultura de la lengua materna; (8) el conocimiento es usualmente relativo, cultural y producto del desarrollo socio-histórico, de modo que algunos conceptos culturales como la edad, el tiempo y la proximidad presentan diferencias; los estudiantes interpretan situaciones comunicativas contextualizadas y no lo hacen usando la lengua de manera aislada.

Asimismo, toda la fundamentación teórica aquí expuesta resulta coherente con el modelo pedagógico de la Universidad, el cual es el cognitivo social. Este se caracteriza por la construcción social del conocimiento a través de la interacción colaborativa entre estudiantes y docentes, sustentada en procesos de pensamientos complejos que permitan la comprensión, el análisis, la evaluación y la producción de conocimiento sensible a las necesidades del contexto y las tendencias nacionales e internacionales.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

2.4. CONDICIONES DE CALIDAD PROGRAMÁTICA No.4

2.4.1. Organización de las actividades académicas

Créditos académicos. El trabajo académico de los estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras, se distribuye en las actividades de docencia directa (TD) y trabajo independiente (TI) del estudiante (tabla 10) y se expresa en créditos académicos (Decreto 1295 de 2010). Un crédito académico corresponde a 48 horas de trabajo académico del estudiante durante el semestre y para los programas pregrado una hora con acompañamiento directo del docente supone una equivalencia en tiempo independiente que depende de la estrategia metodológica utilizada por él.

Para el Programa se han establecido las siguientes estrategias metodológicas: clase magistral, talleres tipo A, talleres tipo B, seminario, trabajo de grado y prácticas contables.

En este orden de ideas, la equivalencia en tiempo es la siguiente:

- Una hora de clase magistral, equivale a dos horas de trabajo independiente del estudiante.
- Una hora de taller tipo A, equivale a cero hora de trabajo independiente.
- Una hora de taller tipo B, equivale a media hora de trabajo independiente.
- 28 horas a la semana de trabajo independiente del estudiante en su trabajo de grado durante el semestre, equivale a 10 créditos.
- En el caso de las mediaciones virtuales sincrónicas y asincrónicas, por cada hora de encuentro virtual el estudiante dedica tres horas de trabajo independiente.

Para la construcción de los créditos, se tienen en cuenta las consideraciones que se relacionan a continuación:

- Los créditos son números enteros y se acercan por exceso o por defecto a partir de la fracción 0.5. Ejemplo: 0.49 es cero créditos y 0.5 es un crédito.
- El semestre tiene una duración de 16 semanas.
- El crédito académico equivale a 48 horas de trabajo del estudiante durante el semestre, ya sea con acompañamiento directo o independiente.



LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

- El número de crédito de una asignatura es la sumatoria del tiempo presencial y el tiempo independiente, dividido entre 48.
- Un crédito equivale a tres horas semanales de actividad del estudiante durante el semestre.
- Un crédito académico es el resultado de: $\sum (TI + TD)/48$

El plan de estudios del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras se desarrolla en nueve semestres académicos y tiene un total de 160 créditos, de los cuales 148 son obligatorios y 12 complementarios. El estudiante en los nueve semestres deberá aprobar la totalidad de los créditos en las asignaturas obligatorias y electivas de apropiación conceptual y metodológica.

En la concepción operativa del plan de estudios, el trabajo independiente del estudiante será guiado por el profesor mediante guías de trabajo, consulta bibliográfica, talleres, relatorías, ensayos, y es evaluado a través de seminarios, sustentaciones de las relatorías y ensayos, informes de prácticas contables, seminarios, entre otras estrategias de evaluación por competencias.

Estrategia metodológica. Se puede desarrollar la experiencia formativa, mediante el uso de diversas maneras de abordar y generar conocimiento: clase magistral, trabajo de campo, talleres tipo A y tipo B, asesoría personalizada, laboratorio, práctica, etc. Es necesario que en el desarrollo de las distintas actividades de una asignatura, se utilicen por lo menos dos estrategias metodológicas.

En la concepción operativa del plan de estudios, el trabajo independiente del estudiante será orientado por el profesor mediante guías de trabajo, consulta bibliográfica, talleres, relatorías, ensayos, simulaciones, presentaciones orales, podcasts, videos, chats, wikis, blogs, plataformas educativas virtuales, y será evaluado a través de role plays, proyectos, simulaciones, seminarios, relatorías y ensayos; informes de prácticas de campo, aprendizaje basado en problemas, portafolios, webquests y estudio de casos, entre otras estrategias de evaluación por competencias.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Tabla 10. Estructura del plan de estudios por asignatura, horas de docencia directa (hdd), horas de trabajo independiente (hti), de mediación y número de créditos.

Semestre I: 16 créditos														
Nº	ASIGNATURA	Mod	CM	TtA	TtB	L/A	L/B	PC	TV	EVA	TP	TI	TOT	CRÉDITOS
1	Inglés A1 (6h)	T	30	20	36	-	-	-	6	4	96	96	192	4
2	Francés A1 (6h)	T	30	20	36	-	-	-	6	4	96	96	192	4
3	Comunicación Oral y Escrita en Lengua Materna (4h)	T	24	18	14	-	-	-	4	4	64	67	131	3
4	Lógica	T	15	15	10	-	-	-	4	4	48	37	95	2
5	Teoría del Aprendizaje Autónomo (2h)	T	12	16	-	-	-	-	-	4	32	24	56	1
6	Vida Universitaria	T	24	4	4	-	-	-	-	-	32	50	82	2
SUBTOTAL		16												

Semestre II: 18 créditos														
Nº	ASIGNATURA	Mod	CM	TtA	TtB	L/A	L/B	PC	TV	EVA	TP	TI	TOT	CRÉDITOS
1	Inglés A2 (6h)	T	30	20	36	-	-	-	6	4	96	96	192	4
2	Fonética en Francés (2h)	T-P	10	10	10	-	-	-	-	2	32	25	57	1
3	Francés A2 (6h)	T	30	20	36	-	-	-	6	4	96	96	192	4
4	Comunicación Escrita en Lengua Materna (4H)	T	24	18	14	-	-	-	4	4	64	67	131	3
5	Matemáticas I (3h)	T	22	12	10	-	-	-	-	4	48	57	105	2
6	Filosofía de la Educación (3h)	T	20	10	10	-	-	-	4	4	48	57	105	2
7	Alfabetización Digital (3h)	T-P	10	10	20	-	-	-	4	4	48	42	90	2
SUBTOTAL		18												

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Semestre III: 16 créditos														
N°	ASIGNATURA	Mod	CM	TtA	TtB	L/A	L/B	PC	TV	EVA	TP	TI	TOT	CRÉDITOS
1	Inglés B1 (6h)	T	30	20	36	-	-	-	6	4	96	96	192	4
2	Fonética en Inglés (2h)	T-P	15	15	-	-	-	-	-	2	32	30	62	1
3	Francés B1 (6h)	T	30	20	36	-	-	-	6	4	96	96	192	4
4	Teoría de la Comunicación (3h)	T	20	10	10	-	-	-	4	4	48	57	105	2
5	Colombia Indígena (2h)	T	15	15	-	-	-	-	-	2	32	30	62	1
6	Matemáticas II (3h)	T	20	8	16	-	-	-	-	4	48	48	96	2
7	Epistemología del Lenguaje (3h)	T	20	10	10	-	-	-	4	4	48	7	105	2
SUBTOTAL														16

Semestre IV: 17 créditos														
N°	ASIGNATURA	Mod	CM	TtA	TtB	L/A	L/B	PC	TV	EVA	TP	TI	TOT	CRÉDITOS
1	Englis B2.1 (6h)	T	30	20	36	-	-	-	6	4	96	96	192	4
2	Gramática en Inglés I (3h)	T	18	12	10	-	-	-	4	4	48	53	101	2
3	Francés B2.1 (6h)	T	30	20	36	-	-	-	6	4	96	96	192	4
4	Sociolingüística (4h)	T	30	16	10	-	-	-	4	4	64	77	141	3
5	Estadística (4h)	T-P	20	20	20	-	-	-		4	64	50	114	2
6	Teoría y Desarrollo Curricular (3h)	T-P	20	10	10	-	-	-	4	4	48	57	105	2
SUBTOTAL														17

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Semestre V: 19 créditos														
N°	ASIGNATURA	Mod	CM	TtA	TtB	L/A	L/B	PC	TV	EVA	TP	TI	TOT	CRÉDITOS
1	Englis B2.1 (6h)	T	30	20	36	-	-	-	6	4	96	96	192	4
2	Gramática en Francés I (3h)	T	18	12	10	-	-	-	4	4	48	53	101	2
3	Francais B2.2 (6h)	T	30	20	36	-	-	-	6	4	96	96	192	4
4	Psicolingüística (4h)	T	20	20	20	-	-	-	-	4	64	50	114	2
5	Investigación y Practica Pedagógica I (3h)	T-P	10	4	-	-	-	30	-	4	48	50	98	2
6	Didáctica Contemporánea (3h)	T-P	20	10	10	-	-	-	4	4	48	57	105	2
7	Psicología Cognitiva (3h)	T	20	12	12	-	-	-	-	4	48	46	94	2
8	Políticas y Legislación Educativa (2h)	T	10	10	8	-	-	-	-	4	32	24	54	1
SUBTOTAL		19												

Semestre VI: 18 créditos														
N°	ASIGNATURA	Mod	CM	TtA	TtB	L/A	L/B	PC	TV	EVA	TP	TI	TOT	CRÉDITOS
1	Conversación Avanzada C1.1 (6h)	T	20	14	12	-	40	-	6	4	96	104	200	4
2	Gramática en Ingles II (3h)	T	18	12	10	-	-	-	4	4	48	53	101	2
3	Cultura y Civilización Francesa (4h)	T	20	30	10	-	-	-	-	4	64	45	109	2
4	Cultura y Civilización Norteamericana (4h)	T	20	30	10	-	-	-	-	4	64	45	109	2
5	Ética (2h)	T	20	16	8	-	-	-	-	4	48	44	92	2
6	Investigación y Practica Pedagógica II (3h)	T-P	10	4	-	-	-	30	-	4	48	50	98	2
7	Métodos de enseñanza y Pedagogía (3h)	T-P	16	10	-	-	-	16	-	4	48	48	96	2
8	Electiva I (4h)	T	20	26	14	-	-	-	-	4	64	47	111	2
SUBTOTAL		18												

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Semestre VII: 19créditos														
N°	ASIGNATURA	Mod	CM	TtA	TtB	L/A	L/B	PC	TV	EVA	TP	TI	TOT	CRÉDITOS
1	Escritura de Texto Académico C1.2 (4h)	T	30	20	4	-	-	-	6	4	64	80	144	3
2	Grammaire II (3h)	T	21	11	12	-	-	-	-	4	48	48	96	2
3	Literatura Francesa (4h)	T	30	16	8	-	-	-	6	4	64	82	146	3
4	Lingüística Sistemática y Funcional (4h)	T	30	16	8	-	-	-	6	4	64	82	146	3
5	Investigación y Practica Pedagógica III (4h)	T-P	10	4	-	-	-	30	-	4	48	50	98	2
6	Electiva II (4h)	T	20	26	14	-	-	-	-	4	64	47	111	2
7	Diseño de Aplicaciones Didácticas Virtuales I (4h)	T-P	20	4	-	-	-	36	-	4	64	76	140	3
SUBTOTAL		18												

Semestre VIII: 17 créditos														
N°	ASIGNATURA	Mod	CM	TtA	TtB	L/A	L/B	PC	TV	EVA	TP	TI	TOT	CRÉDITOS
1	Test Internacional de Inglés (3h)	T- P	20	10	10	-	6	-	-	2	48	51	95	2
2	Literatura Británica (4h)	T	36	16	8	-	-	-	0	4	64	76	140	3
3	Cultura y Civilización Británica (4h)	T	20	30	10	-	-	-	4	4	64	45	109	2
4	Práctica 1 (3h)	P	14			-	-	30	-	4	48	58	106	2
5	Electiva III (4h)	T	20	26	14	-	-	-	-	4	64	47	111	2
6	Diseño de Aplicaciones Didácticas Virtuales II (4h)	T-P	-	20	4	-	-	36	-	4	64	76	140	3
SUBTOTAL		14												

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Semestre IX: 24 créditos														
Nº	ASIGNATURA	Mod	CM	TtA	TtB	L/A	L/B	PC	TV	EVA	TP	TI	TOT	CRÉDITOS
1	Test Internacional de Francés (3h)	T - P	20	10	-	-	6	-	-	2	48	51	95	2
2	Literatura Norteamericana (4h)	T	36	16	8	-	-	-	0	4	64	76	140	3
3	Análisis del Discurso (4h)	T	16	36	8	-	-	48	-	4	64	36	100	2
4	Proyecto pedagógico II (2h)	T-P	16	14	-	-	-	-	-	2	32	44 8	480	10
5	Práctica 2 (3h)	P	14	-	-	-	-	30	-	4	48	58	106	2
6	Seminario (4h)	T	18	12	20	-	-	-	10	4	64	76	140	3
7	Administración Educativa (3h)	T	16	14	10	-	-	-	4	4	48	49	97	2
SUBTOTAL														24

ELECTIVAS														
Nº	ASIGNATURA	Mod	CM	TtA	TtB	L/A	L/B	PC	TV	EVA	TP	TI	TOT	CRÉDITOS
1	Diseño de curso y evaluación	T	20	26	14	-	-	-	-	4	64	47	111	3
3	Games in Education	T-P	20	4	20	-	-	36	-	4	64	76	140	3
4	Interpretación y Traducción	T-P	20	4	20	-	-	36	-	4	64	76	140	3
5	Diseño de Materiales	T-P	10	10	2	-	-	30	8	4	64	75	139	3
6	Lingüística Aplicada	T	30	20	10	-	-	-	-	4	64	65	129	3
7	Relaciones Internacionales	T	30	20	10	-	-	-	-	4	64	65	129	3
8	Voz y Articulación	T	24	18	14	-	-	-	4	4	64	67	131	3
9	Asuntos Interculturales	T	20	26	14	-	-	-	-	4	64	47	111	3
10	Portugués	T	20	26	14	-	-	-	-	4	64	47	111	3
SUBTOTAL													18	
Total : 144Créditos														

Mod: modalidad; CM: clase magistral; T/A: Taller tipo A; T/B: Taller tipo B

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

2.4.2. Metodología. Se puede desarrollar la experiencia formativa mediante el uso de diversas maneras de abordar y generar conocimiento: clase magistral, trabajo de campo, talleres tipo A y tipo B, asesoría personalizada, entre otros. Es necesario que en el desarrollo de las distintas actividades de una asignatura se desarrollen varias estrategias metodológicas.

Es importante señalar que el 15% de todas las actividades académicas se realizará virtualmente para que los estudiantes aprendan a interactuar académicamente a través de varias herramientas virtuales. Asimismo, se les incentivará para que tomen cursos virtuales o mixtos con otras universidades nacionales o internacionales. En este sentido, se pueden utilizar recursos que hay en la Web, los cuales son de carácter abierto (Open Courses) con varias Universidades del mundo.

2.4.3. Estrategias pedagógicas para mejorar la competencia comunicativa en lengua materna. Debido a que esta Licenciatura es en Lenguas Extranjeras y tiene una sólida formación lingüística que permite comprender, analizar y evaluar los actos de habla, los discursos y varios tipos de géneros a través del aprendizaje de las lenguas, le permitirá a los licenciados asumir una **conciencia lingüística comparativa** con la lengua materna, lo cual contribuirá a mejorar su competencia en la lengua materna y poder apreciar particularidades que permanecen vedadas a aquellos que sólo aprenden un idioma. En este contexto, se ofrecerán inicialmente dos cursos que tienen como objetivos reconocer la importancia de manejar apropiadamente de manera oral y escrita la lengua materna en contextos académicos. Más adelante las competencias adquiridas en estos cursos servirán como elemento de referencia a estudios sistemáticos del lenguaje a través de los cursos de lingüística y análisis del discurso que tomarán en la licenciatura.

2.5. CONDICIONES DE CALIDAD PROGRAMÁTICA No.5

2.5.1. Investigación

2.5.1.1. Antecedentes. En el año de 1.979 en la Universidad de Sucre se organizó inicialmente la investigación a través del Fondo de Investigación de Ciencia y Tecnología FICT.

Pasando por el CICT (Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas), y el CIUS (Centro de Investigaciones de la Universidad de Sucre), la estructura actual rige a partir de 1993 con la creación de la División de Investigación de esta alma mater DIUS (mediante el Acuerdo 008 de 1993); dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica, encargada de fomentar y desarrollar dicha actividad, mediante proyectos específicos y asesoría, de acuerdo con los planes de desarrollo de ésta, la región y el país.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Esta Institución de Educación Superior organiza el proceso investigativo al interior de la Universidad mediante el Acuerdo No.06 de 2005 a través del cual se creó el Estatuto de Investigación. La estructura investigativa está constituida por la División de Investigación -DIUS- y sus organismos asesores: el Comité Central de Investigaciones y los Comités de Investigaciones de cada una de las Facultades de la Universidad.

Los principios de la política de investigación son los siguientes:

- La investigación constituirá una fuente del saber, generadora y soporte de la docencia y de la proyección social; tendrá como propósito la generación y validación de conocimientos orientados a impulsar el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y el país.
- La generación de conocimientos que contribuyan al desarrollo científico, tecnológico, innovativo, económico, social, humanístico y cultural de la región y el país.
- La Implementación del trabajo interdisciplinario como mecanismo estratégico para la generación de conocimiento y la creación de centros de investigación.
- Priorizar el trabajo de los grupos de investigación que conduzcan al fortalecimiento de líneas de investigación.
- Evaluación permanente de todas las actividades de investigación realizadas por investigadores de la Universidad de Sucre.
- Intercambio permanente de investigadores con entidades nacionales e internacionales para enriquecer y fortalecer la toma de decisiones sobre las prioridades y pertinencia de la investigación, al igual que la divulgación y socialización de los resultados en publicaciones indexadas.
- Valoración y transferencia permanente de los resultados de las investigaciones a la sociedad.

La política para la investigación consagrada en el PEI de la Universidad de Sucre, Resolución No.49 de 2010 del Consejo Académico establece:

- Convocar anualmente la presentación de proyectos de investigación.
- Apoyar proyectos de investigación y convenios interinstitucionales que incidan en el desarrollo institucional y del entorno.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

- Fomentar la creación y sostenimiento de los grupos de investigación con el ánimo de que éstos apoyen el funcionamiento de los programas de postgrados.
- Impulsar semilleros de investigación, categorización de grupos de investigación y publicación de los productos de las investigaciones.

Coherente con esta política el Consejo Académico mediante la Resolución No.65 de 2010 reglamenta los semilleros de investigación en la Universidad de Sucre en consonancia con el artículo 2 del Acuerdo No.06 de 2005 que define como semillero de investigación “grupo de estudiantes de la Universidad de Sucre involucrados, por iniciativa propia, en actividades investigativas extracurriculares, o en grupos de investigación orientados a desarrollar una actitud investigativa en los estudiantes y una cultura de investigación institucional”.

Todas las actividades investigativas propenden por la conformación de verdaderas comunidades académicas cuyos resultados fortalezcan la producción académica tanto de docentes como de estudiantes.

En la Universidad de Sucre, se define Grupo de Investigación científica o tecnológica como “el conjunto de personas que se reúnen para realizar investigación en una temática dada, formular uno o más problemas de su interés, trazar un plan estratégico de mediano o largo plazo para trabajar en él y producir unos resultados de conocimientos sobre el tema en cuestión. Un grupo existe siempre y cuando demuestre producción de resultados tangibles y verificables, fruto de proyectos y de otras actividades de investigación convenientemente expresados en un plan de acción (proyectos) debidamente formalizado” (Acuerdo No.06 del 2005, Capítulo II, artículo 2o.).

En este programa, la investigación servirá de eje central a los procesos de formación docente. La investigación se constituirá en un espacio que propicie la reflexión crítica de la labor docente y que permita reflexionar, analizar y evaluar las acciones pedagógicas relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas extranjeras con el propósito de mejorar el quehacer docente y el aprendizaje de los idiomas extranjeros. Desde el inicio de la carrera, los estudiantes participarán en procesos de autoinvestigación que les permita identificar sus estilos cognitivos, lo mismo que sus estilos de aprendizaje y realizar procesos de auto-investigación que les permita identificar las fortalezas y debilidades de sus procesos de aprendizaje.

Posteriormente, en el siguiente semestre se les hará una inducción en torno a las líneas de investigación de las asignaturas para motivarlos a vincularse a una de ellas, de tal modo que den a conocer las razones y los propósitos de su vinculación. Después se realizará un trabajo teórico-práctico en donde pondrán integrar los principios de investigación a las problemáticas expuestas por los grupos de investigación. Más

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

adelante estudiarán los métodos de investigación educativa y realizarán **estudios de casos** de acuerdo a las líneas de investigación a cual pertenezcan y en la que contarán con la asesoría y el respaldo institucional.

El Seminario de Investigación, por su parte, consistirá en un seminario en donde se adelante una investigación especializada, que permita profundizar en el tema seleccionado a investigar y que tribute a la línea de investigación que pertenece. Los estudiantes tendrán que realizar su proyecto de investigación, asistido por los profesores pertenecientes a los grupos de investigación del programa. Lo anterior, contará con el apoyo de las siguientes líneas de investigación:

- **Escenarios comunicativos.**
- **Análisis del discurso.**
- **TIC'S en educación (Grupo Tecnocrítico Categoría D).**

Es importante resaltar que estas líneas de investigación son coherentes con las áreas del programa y permitirán articular la investigación a los procesos de enseñanza y aprendizaje. La línea de Escenarios comunicativos apunta a estudiar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los idiomas. La línea Análisis del discurso apoya la enseñanza de los procesos lingüísticos y discursivos relacionados con el aprendizaje de las lenguas, las Tics en educación Integra los fundamentos pedagógicos de la enseñanza de los idiomas y las tecnologías de la información y la comunicación.

2.5.1.2. Organización administrativa e institucional de la actividad investigativa

(Gráfico 5). Mediante el Acuerdo No.06 de 2005 del Consejo Superior de la Universidad de Sucre, se crea el Estatuto de Investigación y en su artículo 5 del Capítulo III, se define que la estructura para la administración de la investigación está formada por los niveles siguientes interrelacionados:

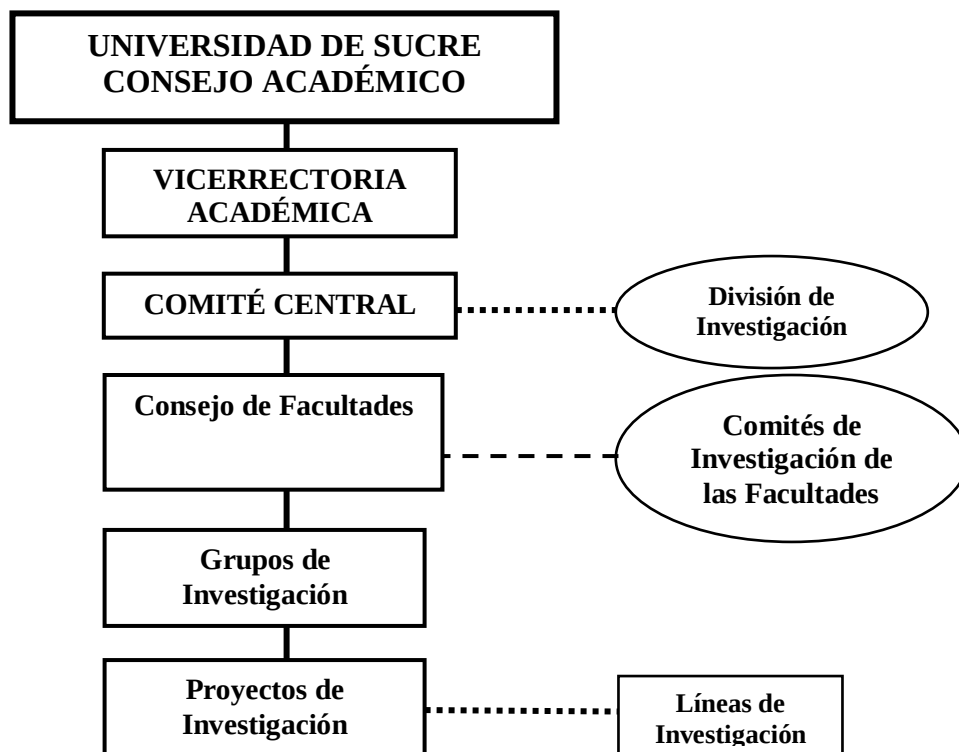
Nivel superior: Conformado por el Consejo Académico y el Comité Central de Investigación que cumplirá funciones técnicas.

Nivel medio: Conformado por los Consejos de Facultad y los Comités de Investigación de las Facultades.

Nivel inferior. Conformado por los Grupos de Investigación, integrados por profesores y estudiantes de la Universidad.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Gráfico 5. Organigrama de la estructura de la investigación en la Universidad de Sucre.



LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

2.5.1.4. Presupuesto ejecutado en investigación. En la tabla siguiente no se incluyen los costos de contrapartida de los diferentes proyectos financiados con recursos externos.

Tabla 11. Presupuesto ejecutado en investigación

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN	2006		2007		2008	
	Pres*	Ejec**	Pres	Ejec	Pres	Ejec
Servicios personales	1.126.721	1.126.721	10.701.600	10.649.200	29.904.802	9.614.000
Sueldo personal administrativo	1.126.721	1.126.721	1.200.000	1.200.000	79.301	-
Prestaciones personal administrativo	-	-	-	-	41.901	-
Sueldo personal de investigación	-	-	9.501.600	9.449.200	29.718.300	9.614.000
Prestaciones personal de investigación	-	-	-	-	65.300	-
Generales	186.700.000	157.718.615	109.099.046	108.943.618	62.067.201	41.520.750
Gastos de investigación	186.700.000	157.718.615	109.099.046	108.943.618	62.067.201	41.520.750

*Presupuestado

**Ejecutado

La Universidad de Sucre asigna, por norma legal, el 2% de su presupuesto a la investigación y lleva a cabo convocatorias internas para financiar con recursos propios proyectos de investigación reconocidos institucionalmente y a la fecha se han realizado dos convocatorias así:

Año 2006: Convocatoria por valor de \$199.827.072

Años 2008 – 2010: Convocatoria por valor de \$410.303.842

Año 2010: Convocatoria por valor de \$499.200.000.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Tabla 12. Grupos de Investigación de la Universidad de Sucre.

FACULTAD	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL	COLCIENCIAS					
			RECONOCIDOS POR COLCIENCIAS	CATEGORÍA				
				A1	A	B	C	D
CIENCIAS DE LA SALUD	Grupo de Investigación en Salud	X						
	Grupo de Investigación Salud Pública y Medicina Tropical	X						
	Grupo de Investigación Ilusiones	X						
	Grupo de Investigación cuidado de la Mujer y el Niño	X	X				X	
	Potencialidades de Desarrollo del Caribe Colombiano	X	X					
INGENIERÍA	Grupo de Investigación Productos y Procesos Agroindustriales	X						
	Grupo de Investigación Procesos Agroindustriales y Desarrollo Sostenible	X	X				X	
	Grupo de Investigación Geotecnia	X						
	Grupo de Investigación Ingeniería Vial en el departamento de Sucre	X						
	Grupo de Investigación para el Desarrollo de Procesos y Productos Agroindustriales	X						
	Grupo de Investigación Gestión Integral de Procesos, Medio Ambiente y Calidad	X						
	Grupo de Investigación en Modelación Estructural e Hidráulica	X						
	Grupo de Investigación Recursos, Suelo y Agua	X						

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

FACULTAD	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL	COLCIENCIAS					
			RECONOCIDOS POR COLCIENCIAS	CATEGORÍA				
				A1	A	B	C	D
CIENCIAS AGROPECUARIAS	Biodiversidad Tropical	X	X					
	Bioprospección Agropecuaria	X	X				X	
	Reproducción y Mejoramiento Genético Animal	X	X				X	
EDUCACIÓN Y CIENCIAS	Grupo de Investigación Fitoquímica "GIFUS"	X	X					X
	Grupo de Investigación en Biotecnología Vegetal	X	X				X	
	Grupo de Investigación en Biomédicas	X	X		X			
	Grupo de Investigación de Recursos Hídricos y Alimentos	X	X					X
	Grupo de Investigación en Biología de Microorganismos	X						X
	Grupo de Investigación de la Materia Condensada	X						
	Grupo de Investigación Pensamiento Matemático	X						X
	Grupo de Investigación Tecnocrítico	X						X
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Estrategia y Gestión	X	X					X
	Gestión de la Producción y la Calidad Organizacional	X						
	Historia Empresarial	X	X					X
	Grupo de Investigación Económico y Financiero	X						
	Grupo de Investigación Desarrollo Turístico	X						

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS POR COLCIENCIAS SEGÚN CONVOCATORIA AÑO 2010

Tabla 13. Grupos de Investigación de la Universidad de Sucre con reconocimiento Institucional y de Colciencias.

	Código	Nombre de Grupo	Líder	Avalado	Estado	Clasificado en
1	COL0012631	Investigaciones Biomédicas	Pedro José Blanco Tuirán	1 de 1	Categoría A	Convocatoria año 2010
2	COL0032714	Potencialidades de Desarrollo del Caribe Colombiano	Miguel Chajin Flórez	3 de 4	Grupo de investigación sin clasificación año 2008	Sin Clasificar
3	COL0075319	Grupo de Investigación en Biología de Microorganismos (GIBM)	Rubén Darío Jaramillo Lanchero	1 de 1	Categoría D	Convocatoria año 2010
4	COL0049177	Conservación del Recurso Hídrico y Alimentos - CRHIA	Adolfo Consuegra Solórzano	1 de 1	Categoría D	Convocatoria año 2010
5	COL0025139	Grupo de Investigación en Biotecnología Vegetal de la Universidad de Sucre	Javier Darío Beltrán Herrera	1 de 1	Categoría C	Convocatoria año 2010
6	COL0057778	Estrategia y Gestión	Hernando Jaimes Amorocho	1 de 1	Categoría D	Convocatoria año 2010
7	COL0086386	Grupo de Investigación de Tecnocrítico	Adolfo Arrieta Carrascal	1 de 1	Categoría D	Convocatoria año 2010
8	COL0009144	Grupo de Investigación de Fitoquímica de la Universidad de Sucre (GIFUS)	Rita Luz Márquez Vizcaíno	2 de 2	Categoría D	Convocatoria año 2010
9	COL0076826	Bioprospección Agropecuaria	Alexander Pérez Cordero	1 de 3	Categoría C	Convocatoria año 2010
10	COL0066679	Procesos	Jairo	1 de 1	Categoría C	Convocatoria

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

	Código	Nombre de Grupo	Líder	Avalado	Estado	Clasificado en
		Agroindustriales y Desarrollo Sostenible (PADES)	Guadalupe Salcedo Mendoza			año 2010
11	COL0082396	Cuidado de la Mujer y el Niño	Luz Marina García García	1 de 1	Categoría C	Convocatoria año 2010
12	COL0065519	Pensamiento Matemático "PEMA"	Alfonso Eduardo Chaucanes Jacomé	1 de 1	Categoría D	Convocatoria año 2010
13	COL0065869	Reproducción y Mejoramiento Genético Animal	Donicer Eduardo Montes Vergara	1 de 2	Categoría C	Convocatoria año 2010
14	COL0088738	Historia Empresarial y Regional	Aylin Pertuz Martínez	1 de 1	Categoría D	Convocatoria año 2010

En la actualidad el Consejo Académico de la Universidad de Sucre por medio de la Resolución No.02 de 2011 renovó el reconocimiento institucional a varios grupos de investigación así:

- Grupo SINERGIA adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Grupo de Investigación Recurso Suelo y Agua – GRESA – adscrito a la Facultad de Ingeniería.
- Grupo de Investigación Gestión Empresarial de Procesos, Medio Ambiente y Calidad – GIMAC – adscrito a la Facultad de Ingeniería.
- Grupo de investigación para el Desarrollo de Procesos y Productos Agroindustriales – GIDEPA – adscrito a la Facultad de Ingeniería.

Estos grupos junto con los presentados en la tabla 12 conforman el acervo de grupos de investigación creados en la Universidad de Sucre que fortalecen y promueven los procesos investigativos llevados a cabo en el alma mater.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

2.5.1.4 Políticas Institucionales de apoyo a programas académicos en ejecución y nuevos.

Cuadro 2. Políticas y programas académicos con incidencia en el desarrollo del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras.

POLÍTICAS	PROGRAMAS
Ampliar y diversificar la oferta educativa	
Diseñar y poner en marcha estrategias para disminuir la deserción y apoyar a los estudiantes del último año en el proceso de graduación en los diferentes programas de pregrado y postgrado.	
Mejorar el sistema de aseguramiento de la calidad académica de la Universidad.	Fortalecimiento del proceso de Autoevaluación de los 17 programas de pregrado de la Universidad, asegurando la vigencia de los registros calificados de cada uno de ellos (Hoy = 17) Autoevaluación con fines de Acreditación de los Programas de Ingeniería Civil, Agrícola y Agroindustrial, Administración de Empresas, Zootecnia y Fonoaudiología.
Mejorar el desempeño académico en las Pruebas Saber Pro y en el dominio de una segunda lengua.	100% de los programas académicos que presenten pruebas Saber Pro alcancen resultados por encima del promedio nacional.
Fortalecer la planta docente de la Universidad.	
Fortalecer y fomentar la I+D+I	Evaluación y fortalecimiento de los 14 grupos de investigación Reconocidos por Colciencias. Creación de un (1) grupo de investigación interinstitucional reconocido por Colciencias (Hoy: 1). Creación de diez (10) semilleros de investigación a partir de los grupos de investigación reconocidos.
Difundir y divulgar los resultados de las Investigaciones de la Universidad.	Creación de una revista institucional de investigación. Publicación de un promedio de dos (2) libros anual derivados de investigación y docencia. Publicación de 18 artículos en revistas indexadas base ISI (Hoy: 30).
Desarrollar Proyectos en Ciencia y Tecnología (C&T) como apoyo al Desarrollo Regional.	
Definir y poner en marcha estrategias para el fortalecimiento de la proyección social.	Mantener en ejecución 5 programas anuales de proyección social desde las áreas académicas de la Universidad.
Fortalecer la capacidad institucional para el desarrollo de la gestión en cooperación Internacional.	Articulación de al menos 3 programas académicos de pregrado a redes de cooperación e investigación internacionales
Fortalecer y fomentar el bienestar universitario.	Ampliación al 18% de la cobertura del

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

	programa de desarrollo humano (hoy 12%) Vincular a un 20% de los egresados en las actividades de gestión de la coordinación y de la Universidad en general (hoy 10%)
Incrementar la cobertura de los servicios de salud con énfasis en prevención, servicios deportivos y culturales a la comunidad universitaria.	
Implementar un Modelo de Gestión Institucional acorde con los propósitos misionales de la Universidad de Sucre.	
Construir, adecuar y dotar los diferentes espacios misionales y de apoyo de la institución, como soporte a todas las actividades académicas y para un mejoramiento significativo en la calidad de vida universitaria.	
La Mejorar los procesos pedagógicos relacionados con la enseñanza del inglés y el francés en las instituciones educativas a través del apoyo de los grupos de la licenciatura en lenguas extranjeras a través de la prácticas pedagógicas investigativas.	Práctica pedagógica investigativa

2.6. CONDICIONES DE CALIDAD PROGRAMÁTICA No.6

2.6.1. Relación con el sector externo. El artículo 2 del Acuerdo No.13 de 2010 “**Por medio del cual se establece el Estatuto de Extensión y Proyección Social de la Universidad de Sucre**” expresa que: “La Extensión y Proyección Social es una función sustantiva de la Universidad de Sucre, que tiene como finalidad propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración con las comunidades regionales, nacionales e internacionales, para poner al servicio de la comunidad el saber. Es un proceso de relevancia social, donde la producción y difusión del conocimiento son esenciales en la construcción y desarrollo del pensamiento, la cultura, la tecnología y el bienestar de la región y del país; por consiguiente, es el proceso educacional, científico y cultural caracterizado por la articulación de las actividades de docencia e investigación en beneficio de la sociedad encargada de viabilizar los nexos de transformación entre la Universidad y la sociedad.”

La Universidad de Sucre concibe la Proyección Social como la interacción permanente y dinámica de sus programas con la comunidad, la cual se posibilita a través de la docencia, la investigación y la prestación de servicios, que permite identificar problemas y necesidades de la comunidad y proponer programas de solución a los mismos.

La proyección social es una función académica básica, que articulada a la docencia y la investigación, capitalizan el esfuerzo de la Universidad de Sucre, contemplada en el Plan Institucional 2008 – 2010.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

2.6.2. Vinculación con el sector productivo. Este programa espera impactar en la sociedad ofreciendo un profesional en Lenguas Extranjeras capaz de contribuir a la transformación de su entorno a partir de su formación profesional, lo mismo que por su compromiso educativo y social para agenciar transformaciones significativas relacionadas con la enseñanza de las lenguas extranjeras en el sector productivo, en la investigación y en la comunidad en general. En lo que respecta al sector productivo, el impacto de estos profesionales consistirá en el establecimiento de procesos de comunicación y movilización que contribuyan a mejorar las relaciones comerciales con otras naciones.

De igual modo, la vinculación de docentes de idiomas con altos niveles de competencias a las instituciones educativas generará un impacto en la formación de ciudadanos capaces de comunicarse en estos idiomas en diferentes contextos, sean estos sociales o laborales.

Asimismo, la formación lingüística e investigativa les permitirá contribuir con la generación de nuevos conocimientos relacionados con la implementación de metodologías y didácticas más eficaces y eficientes para el aprendizaje de los idiomas en nuestro contexto.

Además, la formación lingüística les permitirá estudiar y comprender cómo las mediaciones lingüísticas, los diferentes tipos de alfabetizaciones y los discursos de la comunidad favorecen o impiden el crecimiento cultural, económico y científico de una región. En resumen, la vinculación con el sector productivo, el trabajo con la comunidad, la generación de conocimiento en el área a través de la investigación y el desarrollo de actividades de servicios sociales se verán reflejados en las siguientes estrategias:

2.6.3. Trabajo con la comunidad.

- Vinculación de los egresados como docentes de lenguas a los establecimientos de educación formal, sean públicos, privados o de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Vinculación de licenciados al sector empresarial para trabajar en relaciones públicas usando las lenguas extranjeras y las TIC's.
- Realización de prácticas y pasantías en empresas o instituciones educativas nacionales o extranjeras que permitan la calificación práctica de los egresados.
- Apoyo a las comunidades educativas para planear, diseñar y evaluar los cursos de lenguas extranjeras.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

- Apoyo a las comunidades educativas en el mejoramiento de la competencia comunicativa de los integrantes de la misma.
- Apoyo metodológico a los docentes de Lenguas del Departamento y el Municipio.
- Creación de espacios de interacción y debate académico, tales como charlas de sensibilización, programas de inmersión corta en Lenguas Extranjeras, conferencias periódicas acerca de la enseñanza de las lenguas y sensibilización transcultural para maximizar las oportunidades de mejorar la enseñanza y el aprendizaje de los idiomas.
- La conformación y el respaldo al grupo de investigación Tecnocrítico y sus líneas de investigación relacionadas con los escenarios comunicativos, el análisis del discurso y el papel de las TIC en la educación. Este grupo servirá como elemento propiciador de la reflexión, el análisis y la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje en nuestro contexto.
- Asistencia a los colegios en la gestión académica a través del mejoramiento de la enseñanza del inglés-francés y en la gestión administrativa al establecer contacto con otros países para crear proyectos conjuntos (laboratorios de idiomas, intercambios estudiantiles y/o de docentes y programas virtuales, entre otros).
- Realización de talleres y seminarios cortos a los docentes para socializar la aplicación de las nuevas herramientas diseñadas para la enseñanza del inglés.
- Apoyo a las Escuelas de Familia, con el propósito de capacitar a los padres en el aprendizaje de una segunda lengua.
- Realización de prácticas docentes como apoyo al Centro de Idiomas de la Universidad de Sucre, dentro del programa de becas para estudiar inglés, las cuales se ofrecerán a los estudiantes con un buen desempeño en el aprendizaje de esta lengua y que pertenezcan a instituciones con escasos recursos económicos.
- Organización de festivales anuales de lengua inglesa donde se invite a las instituciones educativas del Municipio y del Departamento para dar muestra de las competencias comunicativas de sus estudiantes a través de obras teatrales, monólogos y canciones, entre otros.

Teniendo en cuenta los cambios que ha producido la internet, la sociedad del conocimiento, la internacionalización de la economía es necesario formar Licenciados



LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

en Inglés y Francés que puedan enseñar estas lenguas a los niños, jóvenes y profesionales de los próximos años para que puedan vincularse activamente a compartir y producir conocimiento en diferentes contextos.

Los graduados de este programa en los próximos cinco años debido a las competencias adquiridas en este programa estarán en capacidad de desempeñarse como profesores a niveles educativos de secundaria y educación para el desarrollo humano y el trabajo.

Debido a los cambios vertiginosos que se están produciendo en este mundo globalizado hablar el idioma inglés y francés, será fundamental para interactuar social, económica y académicamente. En este sentido, los egresados contribuirán a que la población estudiantil pueda integrarse satisfactoriamente a las demandas cambiantes de la sociedad del conocimiento.

2.7. CONDICIONES DE CALIDAD No.7

2.7.1. Personal docente

2.7.1.1. Concepción de la Docencia y su planta de Personal Docente. Se considera docente la persona natural que se dedica con tal carácter, primordialmente, a ejercer en la Institución funciones de docencia, investigación y extensión en un área del conocimiento científico, técnico o artístico a nivel superior.

Los docentes constituyen una fortaleza en la Universidad de Sucre, por su preparación intelectual y calidad profesional.

La planeación y ejecución de la actividad docente en la Universidad de Sucre, es responsabilidad directa de las Facultades, como unidades académicas.

La docencia, se concibe como una función académica básica, orientada a contribuir en la formación de los estudiantes, mediante el desarrollo de procesos diversos. Involucra la producción de material didáctico, preparación de encuentros presenciales, participación en cátedra y en comités institucionales, asesoría a estudiantes y corrección de trabajos.

La docencia está orientada a generar procesos de reflexión y cambio en el alumno, hacia la búsqueda del desarrollo pleno de su personalidad.

En el proceso educativo en la modalidad presencial, en la Universidad de Sucre, se espera que el docente se constituya en un orientador del proceso pedagógico, en el

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

marco del aprendizaje activo y autónomo del estudiante y de la flexibilidad curricular, en la búsqueda de alta calidad académica.

En este sentido, el docente es un mediador social entre el alumno y la cultura, que facilita una formación integral y autocrítica. Debe ser guía y amigo para el estudiante, lo cual contribuye a formar en él actitudes relacionadas con valores culturales (identidad, autenticidad y respeto a la diferencia), democráticos (pluralidad, igualdad, tolerancia, equidad y transparencia), sociales (pertinencia, solidaridad y generosidad), morales (compromiso, amor, idoneidad, responsabilidad, respeto y constancia) y científicos (conocimiento pertinente, creatividad, productividad y objetividad).

El Proyecto Educativo Institucional PEI entre sus políticas para la docencia establece:

- ✓ Vincular docentes cualificados.
- ✓ Propiciar la formación de alto nivel.
- ✓ Ofrecer programas debidamente reconocidos.
- ✓ Revisar periódicamente la contextualización de los programas académicos y sus contenidos.
- ✓ Articular la docencia, la investigación y la extensión con las tendencias.
- ✓ Incrementar la oferta de programas académicos.

A continuación se relaciona la planta del personal docente proyectada para el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras en el segundo período del 2011, de acuerdo a la metodología y naturaleza del programa:

Teniendo en cuenta lo anterior, el personal docente que apoyará la Licenciatura es un grupo de docentes formados en Licenciatura en Lenguas Extranjeras o afines quienes tienen varios años de experiencia en educación formal a nivel de básica, media y superior. La gran mayoría de ellos cuentan con Especializaciones en Inglés y otros han cursado Maestría en Educación con énfasis en la Enseñanza del Inglés. A continuación se relacionan el grupo de docentes que van a apoyar esta Licenciatura. La Universidad tiene en su plan de vinculación docente proveer una plaza prevista de un magíster o doctor en lenguas o educación para apoyar el desarrollo de esta licenciatura.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Tabla 14. Relación de la planta actual del personal docente vinculado al programa en el semestre 01 del 2011.

DOCENTE	FORMACIÓN	TIPO DE VINCULACIÓN
Adolfo Arrieta Carrascal	Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialista en Enseñanza del Inglés, Magister en Educación	TCP
Carmen Forero Baena	Licenciada en Psicopedagogía, Especialista en Docencia Universitaria y Magister en Educación (C)	TCP
José Cortina Guerrero	Psicólogo, Especialista en Gerencia en Salud, Especialista en Gerencia de la Educación y Magister en Educación	TCP
Judith Carrascal Hernández	Licenciada en Filología e Idiomas	TCO
Edgardo Támara Gómez	Licenciado en Ciencias Sociales, Magister en Historia	TCO
Boris López Martínez	Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialista en Administración y Planeamiento Educativo	Cátedra
Edy Luz Castro de Rodríguez	Licenciada en Educación Básica Primaria, Especialista en Docencia Universitaria y Magister en Sociología de la Educación	Cátedra
Ligia Pertuz Molina	Licenciada en Idiomas, Especialista en Informática y Especialista en la Enseñanza del Inglés.	Cátedra
Lia Montalvo Bedoya	Licenciada en Lenguas Modernas, Especialista en Enseñanza del Inglés	Cátedra
Angélica Gómez Hernández	Licenciada en Ciencias de la Educación con Énfasis en Español-Inglés, Especialista en Enseñanza del Inglés, Magister en Educación con Énfasis en Inglés.	Cátedra
Carmen Julia Soto Romero	Licenciada en Idiomas con Énfasis en Español-Inglés, Especialista en Enseñanza del Inglés Magister en Educación con Énfasis en Inglés.	Cátedra
Miriam Niño Puello	Licenciada en Idiomas, Especialista en Enseñanza del Inglés, Magister en Educación con Énfasis en Inglés.	Cátedra
Fortunata Creazzo Merlano	Licenciada en Lenguas Modernas	Cátedra
Karen Lizeth Olivero Romero	Licenciada en Lenguas Extranjeras: Inglés-Francés, Especialista en la Enseñanza del Inglés.	Cátedra
Héctor Pulido Gómez	Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialista en Enseñanza del Inglés y en Aprendizaje Autónomo	Cátedra
Elías José Herazo Viera	Licenciado en Humanidades con Énfasis en Inglés, Especialista en la Enseñanza del Inglés.	Cátedra

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Gloria Stella Balbin Díaz	Licenciada en Idiomas	Cátedra
Sixta Montes Contreras	Licenciada en Idiomas, Especialista en Traducción	Cátedra
Carmen Raquel Soto Romero	Licenciada en Español y Lenguas: Inglés y Francés, Especialista en Traducción Inglés-Español, Magister en Psicología con Énfasis en Consejería Familiar	Cátedra
Karen Delgado Castro	Licenciada en Humanidades con Énfasis en Inglés	Cátedra
Joel Pinto Ramos	Licenciado en Humanidades con Énfasis en Inglés	Cátedra
Francisco Sánchez Acosta	Licenciado en Lenguas Extranjeras: Inglés-Francés, Especialista en la Enseñanza del Inglés	Cátedra
Paola De Oro Torres	Licenciada en Informática, Especialista en Informática Aplicada a la Enseñanza	Cátedra

Es importante señalar que la Universidad deberá abrir concurso para tres profesores de Inglés, dos de Francés y uno de Lingüística aplicada a la enseñanza de los idiomas en los próximos años. Estos profesores deben por lo menos tener título de maestría en las áreas mencionadas. Asimismo, proveer la vinculación de un docente Psicopedagogo Bilingüe. De las anteriores, se convocaran a concurso de tiempo completo dos plazas previstas pero no provistas, para este año, una en el área de Idiomas, y otra en el área de Pedagogía, con el propósito que apoye el inicio de este programa. Las anteriores plazas eran de los profesores Moisés Escorcia De La Hoz (q.e.p.d.) y Alonso Acevedo Rocha. La vinculación de docentes de planta será programada como lo presenta el siguiente cuadro.

Tabla 15. Vinculación de docentes de planta para el programa.

AÑO LÍNEA	2011	2012	2013	2014
DISCIPLINAR	Proveer la plaza docente prevista en el área	-	Un docente de con maestría o doctorado en francés	Un docente con maestría o doctorado Applied Linguistics
PEDAGÓGICA	Proveer la plaza docente prevista en el área	-	-	-

Además de lo anterior, la Universidad realizará convenios con entidades como el ICETEX y la Fundación Fulbright y la Embajada de Francia para traer profesores asistentes en Inglés y Francés que sirvan como apoyo al fortalecimiento de los procesos comunicativos, lingüísticos y pedagógicos inherente a esta Licenciatura.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

2.7.1.2. Criterios para el ingreso, permanencia, evaluación, capacitación y promoción del personal docente

- **Ingreso:** La vinculación docente se hace por medio de concurso público y es aprobada en primera instancia por el Consejo de Facultad y en su orden el Consejo Académico y el Consejo Superior. La relación institucional con el personal docente se encuentra establecida en el Acuerdo No.09 de 2005, en el cual se definen los órganos de participación, control y promoción de los mismos.

Para la vinculación docente los procedimientos a seguir son los siguientes:

- **Docentes de Planta:** solicitud de convocatoria pública, estudio de viabilidad, aprobación y publicación de la convocatoria, calificación de hojas de vidas, prueba académica, informe final, publicación de resultados y nombramiento.
- **Docente de Contrato:** solicitud de convocatoria, publicación de la convocatoria, evaluación final y publicación.
- **Permanencia.** Los artículos comprendidos entre el 41 y el 52 del Acuerdo 013 de 1994, establecen los fundamentos, formas y objetivos de la evaluación docente como uno de los parámetros para definir necesidades de capacitación y permanencia de los docentes y la evaluación está definida en el artículo 41 así: “es el proceso mediante el cual la universidad y el docente reciben información de los diferentes elementos sobre el desempeño y cumplimiento por parte del docente, de sus labores, funciones y deberes, funciones y deberes asignados y que determinan los factores que inciden en las labores académicas realizadas”.
- **Formación.** La convocatoria de vinculación se realiza dentro de las necesidades preliminares de investigación del programa que son los parámetros que miden la formación del docente y el grado de capacitación requeridos para atender las necesidades del programa y sus proyecciones.
- **Capacitación.** De conformidad con el plan de desarrollo y el plan de acción del programa, se establece un plan de capacitación pedagógica y de alto nivel a los distintos docentes adscritos a la Facultad de Educación y Ciencias.
- **Promoción.** El Estatuto de Personal Docente (Acuerdo 013 de 1994) establece que el escalafón docente comprenderá las siguientes categorías:
 - Profesor auxiliar para lo cual es indispensable haber cumplido el primer año de vinculación y obtener una evaluación positiva (artículo 34).

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

- Profesor asistente: para ser promovido a esta categoría se requiere reunir las condiciones para ser profesor auxiliar, haber sido profesor auxiliar de la Universidad de Sucre por un periodo no inferior a dos años con dedicación de tiempo completo y haber sido evaluado satisfactoriamente como profesor auxiliar (artículo 35).
- Profesor asociado: para ingresar a esta categoría se requiere reunir las condiciones de profesor asistente por lo menos de tres años y haber sustentado y elaborado ante homólogos de otras instituciones un trabajo que constituya un aporte significativo a la docencia, la ciencia, a las artes o las humanidades y haber sido evaluado satisfactoriamente (artículo 36).
- Profesor titular: para ser promovido a esta categoría se requiere haber sido por lo menos por cuatro años profesor asociado en la Universidad de Sucre, haber elaborado y sustentado ante homólogos de otras instituciones un trabajo que constituya un aporte significativo a la docencia, la ciencia, las artes o a las humanidades y tener un título de Postgrado.
- **Evaluación Docente.** La Universidad ha creado instrumentos de evaluación de los profesores en su ejercicio docente y en las demás actividades a través de los informes semestrales, y renovaciones de nombramientos. Estos mecanismos tienen la pretensión de inducir al docente a una reflexión sobre su trabajo y a proponer acciones de mejoramiento en su quehacer. La normatividad que reglamenta la evaluación docente está consignada en el artículo 41 del Estatuto de Personal Docente referenciado anteriormente.

2.8. CONDICIONES DE CALIDAD PROGRAMÁTICA No.8

2.8.1. Medios educativos. Biblioteca y Hemeroteca. La Biblioteca nace en el año 1978, desde el comienzo mismo de la actividad académica de la Universidad de Sucre y mediante convenio institucional con la Universidad Nacional de Colombia. Se le dio el nombre de Biblioteca Pompeyo Molina en honor al ilustre poeta y escritor Sincelejano quien para críticos literarios refleja en su obra, una expresión sencilla, romántica y de nostalgia por su tierra. Está construida en tres niveles, en un área de 1200 m².

Las normas vigentes y los procedimientos de los servicios de la División de Biblioteca e Información Científica, se expresan a través del Acuerdo No.09 de 2006, en cual reglamenta en su artículo 2o. las colecciones general, de referencia, de reserva, de publicaciones periódicas, colección de tesis y colección de medios magnéticos; asimismo, reglamenta lo relacionado con usuarios, sanciones, multas y paz y salvos. Además, por medio de la Resolución No.1092 de 2010 de la Rectoría, establece el reglamento interno,

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

que consta de las normas de manejo adecuado para el servicio de préstamo del material bibliográfico, de préstamos internos y externos, renovación de préstamos, horarios y procedimiento por pérdida de material. Por medio de la Resolución No.447 de 2005, adopta políticas de selección y adquisición del material bibliográfico, y según la Resolución No.528 de 2005, modificó la Resolución de Rectoría No.714 de 1985, para crear el Comité de Biblioteca.

La Biblioteca Central, se encuentra en la sede de Puerta Roja y cuenta con dos sedes especializadas que apoyan los procesos de desarrollo académico de la misma: una, en la Facultad de Ciencias de la Salud (Sede La Pajuela) y la otra, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias (Granja El Perico).

2.8.2. Misión. Promover, difundir y facilitar el acceso a la información bibliográfica relevante y oportuna, mediante modernas tecnologías que ayuden a fortalecer y generar nuevos conocimientos en las actividades de investigación, docencia y extensión de la Universidad de Sucre.

2.8.3. Visión. La División de Bibliotecas e Información Científica de la Universidad de Sucre, será una unidad de información que incorporará tecnologías de punta en todos sus procesos, con un equipo humano calificado, un ambiente pedagógico, combinando lo virtual con los servicios presenciales, para facilitar el acceso a la información bibliográfica.

2.8.4. Material Bibliográfico. La Biblioteca Central cuenta, aproximadamente, con 16.240 ejemplares de libros, en las áreas de interés de los programas que funcionan en la Sede Puerta Roja; 100 títulos de revistas en diferentes áreas, de los cuales 10 ingresan por compra y el resto por donación. La Biblioteca especializada en Ciencias de la Salud, posee 2.482 ejemplares de libros y la de Ciencias Agropecuarias, con aproximadamente 1.055 ejemplares de libros para apoyar bibliográficamente los programas afines.

Para apoyar el desarrollo del Programa, en la Tabla 16 se relacionan los libros existentes; en la tabla 10, títulos de revistas existentes; en la tabla 11, bases de datos virtuales.

2.8.5. Acceso de los estudiantes al material bibliográfico. Los estudiantes se acercan a él, mediante los siguientes procesos:

- Consulta en sala a través del catálogo en línea en Intranet o por Internet.
- Préstamo de libros y material en medios magnéticos a domicilio.
- Inducción sobre los servicios.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

- Talleres sobre uso de las bases de datos en texto completo.
- Servicio de referencia y conmutación bibliográfica (cuando se requiera información de otras bibliotecas).

Tabla 16. Libros existentes para apoyar el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras.

ÁREAS	CANTIDAD
Matemáticas	242
Pedagogía	242
Investigación	157
Sociología	95
Psicología	97
Idiomas	130

Tabla 17. Títulos de revistas existentes para apoyar el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras.

ÁREAS	CANTIDAD
Matemáticas	3
Pedagogía	6
Investigación	2
Sociología	2
Psicología	1

Tabla 18. Bases de datos virtuales para apoyar el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras.

BASES DE DATOS	CANTIDAD
PROQUEST	1
J. STOR	1

La Universidad se compromete a asignar recursos para la compra de material bibliográfico en formato físico y electrónico para darle inicio a la licenciatura. Para ello se presenta una bibliografía relaciona con cada una de los núcleos de formación constitutivos de esta licenciatura.

2.8.6. Recursos de información. Se cuenta con los siguientes:

- Acceso a bases de datos texto completo PROQUEST, JSTOR, Hinari., Agora,
- Portal Legisnew.com
- Consulta en línea a nuestro catálogo desde las salas de consulta de libros y sala de hemeroteca.
- Consulta nuestro catálogo por internet a través de la siguiente dirección:
<http://biblioteca.unisucre.edu.co/catalogo/> o a través de www.unisucre.edu.co

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

2.8.7. Espacios específicos

- ***Salas de Informática***

La Universidad de Sucre cuenta con cuatro salas de informática para el apoyo académico y de investigación de estudiantes y docentes, las cuales se encuentran en la sede central. Igualmente cuenta con tres salas de Internet para estudiantes (una en cada sede), y una sala de Internet para profesores.

Desde el punto de vista pedagógico, estas salas revisten de la importancia que hace de ellas un valor imprescindible para la mediación a distancia y las asesorías que se brindan a los estudiantes de los programas de formación avanzada.

- ***Sala de Internet de estudiantes***

Está dotada con 17 computadores conectados en red a Internet; es utilizada por turnos previa solicitud del estudiante, en horarios de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 9:30 p.m.; y los sábados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. Los domingos y festivos también puede ser usada, con horarios según necesidad del usuario.

- ***Sala Génesis de Internet para estudiantes y profesores***

Está dotada con 25 computadores pantalla plana conectados en red a Internet; es utilizada por turnos previa solicitud del estudiante y profesores, en horarios de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 9:30 p.m.; y los sábados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

- ***Sala de Internet de profesores***

Cuenta con 10 computadoras, para el servicio de docentes de planta y de contrato de la Universidad, a quienes se les ha asignado su correo electrónico. Tiene igual horario que la Sala de Internet de estudiantes.

- ***Sala de Internet de la Facultad de Ciencias de la Salud.***

Para el servicio de docentes y estudiantes, dotada con 8 computadores conectados en red. Se puede utilizar en horarios de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m., previa solicitud de turno.

- ***La Hemeroteca.***

Cuenta con una sala dotada con los medios de informática e interconectividad inalámbrica para albergar ocho investigadores.

- ***Laboratorio de inglés y salas dos inteligentes***

La Universidad se compromete construir un laboratorio de inglés con computadores, diademas, cámaras, un video beams, un software para la enseñanza del inglés, un software para la enseñanza del francés y televisores de LCD de última generación.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Además de lo anterior, acondicionar dos salas inteligentes con tableros electrónicos, televisores de LCD de última generación, televisión satelital, y software para tableros electrónicos.

2.8.8. Capacitación a usuarios. Cada semestre existe una programación que incluye:

- Inducción a estudiantes de primer semestre sobre los servicios de biblioteca.
- Inducción a profesores nuevos
- Talleres periódicos a docentes y a estudiantes sobre el uso de las bases de datos en texto completo, y demás recursos de información en línea.
- Los usuarios cuentan además con un buzón de sugerencias on-line, que pueden utilizar desde los puestos de consulta a nuestros catálogos, o por la Web.

2.8.9. Descripción de software. La Universidad adquirió la última versión del software Cds-Isis, con la implementación de aplicativos de un sistema integrado de los servicios y procesos de biblioteca: contempla catalogación, inventario sistematizado, préstamo bajo código de barras, catalogo de consulta intranet y bajo entorno Web se utiliza formato mark 21.

2.8.10. Equipos y sus especificaciones. Para consulta del catalogo electrónico, la universidad dispone de:

- ✓ 5 Computadores en Hall de recibo, para consultar el catálogo en línea.
- ✓ 1 computador en Hall de recibo para consulta de catálogo (para minusválidos).
- ✓ 4 Computadores para consulta en hemeroteca.
- ✓ 3 Computadores para realizar préstamo en línea.
- ✓ 3 Computadores para alimentar catalogo en procesos técnicos.
- ✓ 43 computadores en la sala de recursos virtuales (para estudiantes).
- ✓ 12 computadores en la sala de docentes investigadores.
- ✓ 6 computadores para lectura de colección de medios magnéticos.
- ✓ Procesador Pentium IV 2.8 Ghz; 256 megas de memoria RAM; Disco duro 40 gigas.

2.8.11. Dotación de equipos de cómputo y software. La Universidad de Sucre cuenta con los diferentes equipos que componen los sistemas.

Computadores, con las especificaciones siguientes:

- ✓ **Tipo I:** HP y DELL Intel Celerón de 2.4 Ghz, RAM 256, Disco duro de 40 Gb, Unidad CD 52 X, DRIVE 31/2, PUERTOS USB. Cantidad: 31.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

- ✓ **Tipo II:** IBM y HP: Procesador P4 de 2.8 Ghz, Memoria 256 RAM, Unidad de CD, Disco Duro de 40 Gb, drive 3 ½ puertos USB. Cantidad: 130.
- ✓ **Tipo III:** HP Con procesador P4, Disco Duro de 40 Gb Memoria RAM 512 Mb, Quemador, Drive 3 ½. Puertos USB. Cantidad: 42.
- ✓ **Tipo IV:** DELL, Con Procesador P4 de 2.8 Ghz, Disco Duro de 80 Gb, Memoria RAM 1 Gb, Drive 3 ½, Puertos USB. Cantidad: 20.
- ✓ **Clones:** Procesador entre 233 Mhz, 1 Gb y P4 de 2.8 Ghz. Con memoria RAM entre 64 y 256 Mb, Unidad de CD, Drive 3½. Cantidad aproximada: 50.

Nota: Los equipos de marca, incluyen la licencia de Windows XP Profesional. Los Clones trabajan con licencias de Windows 98 y Office 97 y algunos con Star Office.

Como complemento, la Universidad de Sucre contrató con Campus Agreement las licencias de Office 2003 y Visual.Net las cuales son actualizadas tan pronto salga una nueva versión; además, está implementando un nuevo sistema de información llamado Academusoft en convenio con el MEN y la Universidad de Pamplona, el cual consta de diferentes módulos de manejo académico y administrativo tales como inscripción en línea, aulas virtuales, portal corporativo, contratación, etc. También, se está incursionando en el E-learning o Educación virtual implementando cursos dirigidos a los estudiantes.

2.8.12 Dispositivos de red y servidores. Se cuenta con los siguientes:

- ✓ **Servidores:** PROXY, RAS, CORREO, QoS, BIBLIOTECA, CERES y E-learning. Todos los servidores manejan Sistema Operativo Linux.
- ✓ **Switch:** Desde los 8 hasta los 36 Puertos contamos con 16.
- ✓ **Internet:** Se cuenta con un ancho de banda de 2048 K, provisto por Telecom.
- ✓ **Bakbone:** UTP, Micro Ondas y fibra Óptica (Hibrido).
- ✓ **Enlace:** El enlace se realiza a través de radios de micro ondas que llevan el Internet a todas las sedes.
- ✓ **Valor agregado:** Vo/IP, Utiliza el canal de las redes para enviar señal telefónica (extensiones telefónicas).
- ✓ **Redes de información:** Para consulta en línea en LAN y WAN, se cuenta con la página Web www.unisucre.edu.co, con apoyo de las bases de datos

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

referenciales y LIBUS, USMAG, bases de datos Full Texto, PROQUEST, NOTINET y los CONSTRUCTORS

La Universidad cuenta para el uso de estudiantes, profesores y administrativos, de los siguientes softwares:

- ✓ **Sistema Operativo:** Window 98, Window NT 4.0.
- ✓ **Paquetes:** Lotus SmartSuite Milienium, Star office y Works.
- ✓ **Programas:** Ms Word, Derive, Visual Basic, Cabri, EpilInfo y NCBS. Cífico: Simuladores.

2.8.13. Audiovisuales. La Universidad cuenta con dotación de medios audiovisuales en sus tres sedes. Entre los equipos se pueden citar los videos beam, retroproyectores, proyectores, etc. En tabla 19, se muestran los totales de las clases de equipo y cantidad por sede.

Pueden leerse detalles de los equipos de audiovisuales en el anexo de Carpeta “Listado de Recursos de Laboratorios y Audiovisuales”.

Como se observa, el Programa cuenta con las condiciones logísticas e institucionales suficientes para el desarrollo de las prácticas investigativas y adicionalmente mediante el convenio SUE-Caribe se podrá utilizar equipos que se necesiten y se encuentren en dichas instituciones.

Tabla 19. Relación de equipos por Sede.

SEDE	CLASES DE EQUIPO	CANTIDAD
SEDE PUERTA ROJA	Retroproyector	18
	Proyector de Diapositivas	2
	Proyector de opacos	3
	Televisor	6
	Antena Parabólica Unimesh	1
	V.H.S.	4
	Betamax	1
	Grabadora	1
	Video proyector de multimedia	9
	Pantalla de cristal liquida	2
	Amplificador	1

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

	Computador	3
SEDE CIENCIAS DE LA SALUD	Retroproyector	6
	Proyector de diapositivas	1
	Proyector de opacos	3
	Pantalla de cristal liquida	1
	Televisor	1
	V.H.S.	1
	Video proyector multimedia	1
	Computador	1
SEDE GRANJA EL PERICO	Retroproyector	5
	Proyecto de Diapositivas	1
	Proyector de opacos	1
	Televisor	1
	VHS	1
	Video proyector multimedia	1
	Pantalla de cristal liquida	1
	Computador	1
TOTAL		73

2.8.14. Proyección bibliográfica. Para ofrecer la Licenciatura en Lenguas Extranjeras es necesario adquirir unos recursos bibliográficos fundamentales para esta carrera. La Universidad se compromete asignar unos recursos para enriquecer la bibliografía relacionada con la enseñanza y el aprendizaje del inglés, del francés, de la lingüística, de la sociolingüística, de la psicolingüística y del análisis del discurso. Además, es necesario adquirir bibliografía relacionada con la literatura Británica, la literatura Norte Americana, la cultura británica y la cultura norteamericana. Asimismo, hay que contar con bibliografía actualizada en psicología, pedagogía y crítica literaria. A continuación se presenta un listado básico para iniciar la licenciatura.

Cuadro 3. Número de libros por área.

ÁREAS	NÚMERO DE TEXTOS
Ingles	40
Francés	30
Cultura Norteamericana y Británica	20
Literatura Británica	30
Literatura Norteamericana	30
Socio-Lingüística, Lingüística Psicolingüística, y Análisis del Discurso	30
Pedagogía y Psicología	30

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

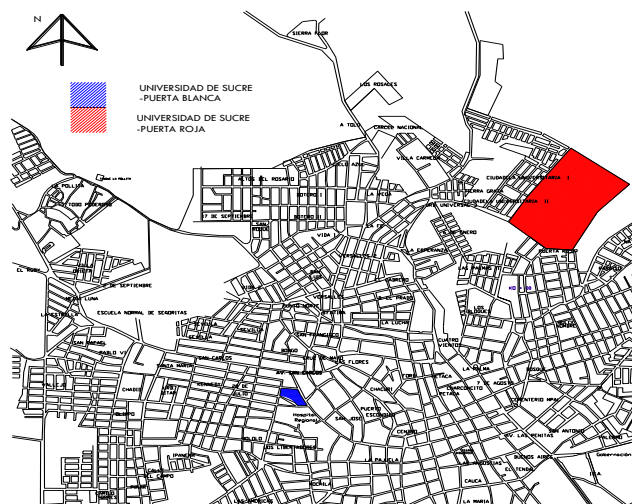
2.9. CONDICIONES DE CALIDAD PROGRAMÁTICA No.9

2.9.1 Infraestructura. La garantía de una infraestructura física en aulas, Bibliotecas, Auditorios, Laboratorios y espacios para la recreación y la cultura que permita la formación integral de los estudiantes como ciudadanos de bien y garanticen la labor académica. Para atender las necesidades de infraestructura requerida en los procesos académicos y administrativos de los programas de Pregrado de la Universidad de Sucre, se ha venido ejecutando un plan prioritario ordenado y sistemático que le permite atender las necesidades de desarrollo de una infraestructura locativa, de docencia e investigación en la Sede de Puerta Roja.

Además de esta Sede, la Universidad cuenta con la Sede de la Facultad de Ciencias de la Salud y La Granja el Perico (ubicada en el municipio de Sampués).

En la figura 1 puede visualizarse la ubicación de las sedes Puerta Roja y Puerta Blanca.

Figura 1. Ubicación de las sedes universitarias a nivel de Sincelejo. Fuente Plan de Ordenamiento Territorial de Sincelejo.



LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Figura 2. Universidad de Sucre, sede Puerta Roja. Fuente Oficina de Planeación Universidad de Sucre



2.9.2. Áreas de interés o afines con el programa. El programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras se desarrollara en la Sede Puerta Roja. La práctica docente tendrá como campo de práctica a los centros e Instituciones Educativas con las cuales la universidad ha suscrito convenios para el desarrollo del programa. El 80% de infraestructura de salones de las distintas sedes se encuentran disponibles en el horario nocturno, circunstancia esta que será aprovechada para la oferta de este programa.

2.9.3. Antecedentes. La Universidad de Sucre desarrolla sus actividades académicas y administrativas en tres sedes:

- ✓ **Sede Puerta Roja.** En ella funcionan las Facultades de Educación y Ciencias, Ciencias Económicas y Administrativas y la Facultad de Ingeniería. Además, aquí funciona la zona administrativa.
- ✓ **Sede Ciencias de la Salud.** Funciona la Facultad de Ciencias de la Salud y el Centro de Diagnóstico Médico.
- ✓ **Sede Granja Experimental El Perico.** Sede la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a la cual se encuentra adscrito el programa de Zootecnia.

La Universidad cuenta además con infraestructuras fuera del Municipio de Sincelejo:

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

- ✓ **Centro Continental de Pesca:** En el municipio de Caimito, departamento de Sucre.
- ✓ **Extensiones de tierra:** La Zapatera, Yarumo Lote 1, Yarumo Lote 2, ubicados en los municipios de Caimito y La Unión del departamento de Sucre, respectivamente.
- ✓ **Extensiones de tierra:** Balsillas, ubicada en el municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre.
- ✓ **Sede de la emisora Unisucro FM Estéreo,** ubicada en el perímetro rural del Municipio de Sincelejo.

2.9.4. Resumen general de áreas. En la infraestructura física de la Universidad de Sucre, ubicada en Sincelejo, se puede realizar la siguiente clasificación:

Tabla 20. Resumen general de áreas.

Área aulas Ciencias de la Salud:	414.95 m ²
Área aulas Puerta Roja:	2592.7 m ²
Área aulas Granja Experimental El Perico:	262.25 m ²
Total área aulas:	3269.89 m ²
Área administrativa Ciencias de la Salud:	347.79 m ²
Área administrativa Puerta Roja:	1338.7 m ²
Área administrativa Granja Experimental:	65.34 m ²

En la tabla 21 puede leerse la distribución de áreas.

Tabla 21. Distribución de áreas por Sede.

Sede Puerta Roja Sincelejo Carrera 28 No.5-267	ÁREA TOTAL	235.490 m²
	Área urbanizada	89.490 m ²
	Área vías	6.756 m ²
	Área canchas	22.493 m ²
	Zonas verdes	52.427 m ²
	Área libre	146.000 m ²

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Sede Ciencias de la Salud Sincelejo Carrera 14 No.15C-132	ÁREA TOTAL	16.073 m²
	Área urbanizada	2.804 m ²

Sede Granja Experimental El Perico	ÁREA TOTAL	110.028 m²
	Área urbanizada	3.675 m ²
	Área vías	1.824 m ²
	Área libre	106.353 m ²

Centro Continental de Pesca – Aguas Claras	ÁREA TOTAL	224.000 m²
	Área construida	100 m ²
	Área estanques	28.000 m ²
	Área libre	195.9000 m ²

Emisora Unisucro F.M.	ÁREA TOTAL	50.000 m²
Lote Balsilla	Área total	70.000 m ²
Lote La Zapatera	Área total	852.500 m ²
Lote Guarumo 1	Área total	506.925 m ²
Lote Guarumo 2	Área total	523.750 m ²

I. RELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA SEDE PUERTA ROJA

Tabla 22. Relación de la infraestructura física sede Puerta Roja.

INMUEBLE	TENENCIA													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
Bloque Admtivo.	Propiedad	70.2						327.8				17.9		400.28
Bloque B	Propiedad		154.5											154.5
Bloque C	Propiedad		63		103			37.7				11		176.7
Bloque D	Propiedad	174												174
Bloque E	Propiedad	201												210
Bloque G	Propiedad	177.4												200

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Bloque F	Propiedad	59.1						110.95						
Bloque H	Propiedad	176.1												177.3
Bloque I	Propiedad	147												147
Bloque X	Propiedad	538.5										34.7	308.8	825.3
Bloque M	Propiedad		193.4					16.2				42.03	18	193.4
Bloque N	Propiedad		504.5				342	167.17					202.9	
Bloque L	Propiedad	135						325.4				14.4		505.7
Biblioteca	Propiedad													1200
Laboratorio Bromatología	Propiedad		267.2					15.5						267.5
Laboratorio de Ciencias Básicas: 1° Etapa	Propiedad		761											761
Laboratorio de Materiales	Propiedad		48	154.3										
Laboratorio Biotecnología	Propiedad		212.9					9.12						212.97
Sala de profesores	Propiedad							305						
Zona deportiva	Propiedad							165.42						16542.81
Zona de parqueaderos	Propiedad								1790					
Cafetería	Propiedad							340						340
Estrellas de estudio	Propiedad								92.52					92.52
Baterías de baños	Propiedad												70	70

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

II. RELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA SEDE CIENCIAS DE LA SALUD

Tabla 23. Relación de la infraestructura física sede Ciencias de la Salud..

INMUEBLE	TENENCIA													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
Bloque Académico-administrativo	Propiedad							99.7				10.26	1.76	99.6
Bloque B	Propiedad	337.8												377.8
Zona de Baños	Propiedad											40		40
Bloque C	Propiedad		38.6			38.5		38.64						115.8
Zona de parqueaderos	Propiedad													
Cafetería	Propiedad									1408				1408
Centro de Diagnóstico Médico	Propiedad		766.7					47.95					26.7	824.8

III. RELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA SEDE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Tabla 24. Relación de la infraestructura física sede Ciencias Agropecuarias.

INMUEBLE	TENENCIA													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
Bloque Administrativo	Propiedad							221.1						
Planta de Procesos Agroindustriales	Propiedad	246												246
Kiosko central	Propiedad										314			
Bloque C	Propiedad	139.7							145.24				35.36	
Zona de parqueaderos	Propiedad												240	
Cafetería	Propiedad									40				
Galpón para pollos	Propiedad						168							
Cobertizo para Biopreparados	Propiedad						92							
Corral bovino							258							

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

IV. RELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA SEDE CENTRO DE PESCA CONTINENTAL AGUAS CLARAS

Tabla 25. Relación de la infraestructura física sede Centro de Pesca Continental.

INMUEBLE	TENENCIA														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL	
Bloque Administrativo	Propiedad							100						100	
Zona de estanques para cultivo	Propiedad												28000	28000	
Área de expansión	Propiedad												195900	195900	

V. RELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA SEDE EMISORA UNISUCRE FM STEREO

Tabla 26. Relación de la infraestructura física sede emisora Unisucro FM Stéreo.

INMUEBLE	TENENCIA														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL	
Caseta	Propiedad							20						20	
Área de expansión	Propiedad												49980	49980	

3.CONDICIONES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL

3.1 CONDICIONES DE CALIDAD INSTITUCIONAL NO.1

3.1.1 Mecanismos de selección y evaluación

3.1.1.1 Selección y evaluación de estudiantes y profesores. El establecimiento de adecuados mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores en donde se garantice la escogencia por meritos y se impida cualquiera discriminación por raza, credo sexo, discapacidad o condición social

3.1.1.2. Selección, admisión y evaluación de estudiantes. Son los procesos mediante los cuales la universidad implementa los requisitos establecidos en su normatividad, para que los aspirantes puedan ingresar a ella y así mismo aplicar el control y seguimiento académico que permita certificar el rendimiento académico de los

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

estudiantes admitidos al programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, mediante un sistema de evaluación permanente y pertinente.

El proceso de inscripción, selección, admisión y evaluación de estudiantes está establecido en el Reglamento Estudiantil (Acuerdo No.01 de 2010), en el cual se describen los mecanismos de ingreso, reingreso y transferencia de estudiantes para los distintos programas que ofrece la Universidad.

3.1.1.3. Descripción del proceso. La Universidad de Sucre, a través del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, desarrolla el proceso de selección y admisión a los aspirantes del modo siguiente:

- ✓ **Inscripción:** Es el acto mediante el cual, un aspirante solicita su admisión como estudiante de la Universidad de Sucre, a la dependencia autorizada para ello. Es un sistema abierto claramente estipulado que tiene unos requisitos mínimos, es equitativo, transparente y está normatizado en la Resolución No.17 de 2010 emanada del Consejo Académico.
- ✓ **Requisitos Académicos y Personales:** Los primeros están fundamentados en los exámenes de estado para el ingreso de la educación superior del ICFES, y establece para cada carrera un puntaje mínimo antes y después del año 2000. El Consejo Académico mediante Resolución, establece el calendario académico de admisiones, el cual es ampliamente divulgado por el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, por medio de la página Web de la Universidad, o mediante un plegable que se entrega con la compra del formulario.

En lo relativo a la publicidad de las inscripciones a los programas académicos, la Universidad de Sucre utiliza medios de comunicación tales como: la prensa local y regional, radio, Internet, boletines.

La periodicidad de las convocatorias para inscripciones de este programa es semestral.

Su soporte legal está contenido en el Acuerdo No.01 de 2010. La inscripción en cualquiera de las formas establecidas por el Acuerdo No.01 de 2010, se realizará a través de la página Web Institucional, link: Inscripciones en línea, o el mecanismo que establezca el Consejo Académico.

- ✓ **Inscripciones Especiales:** La Universidad de Sucre dispone de cupos especiales para mejores bachilleres, distinción Andrés Bello Nacional o Departamental, pero para que estos cupos sean concedidos los estudiantes deben inscribirse en el periodo estipulado.
- ✓ **Admisiones:** Según establece el Reglamento Estudiantil vigente, la admisión es

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

el acto por el cual la Universidad de Sucre selecciona entre los inscritos a quienes, de acuerdo con los requisitos y procedimientos establecidos por la Institución, pueden matricularse en cualquiera de los programas que ésta ofrece. Se escogen los primeros 45 estudiantes con mayor puntaje valorado con base en los criterios establecidos en el Acuerdo No.01 de 2010; si no se matriculan todos los inicialmente seleccionados, se completan con los siguientes en la lista manteniendo el criterio de mayor puntaje calculado, de acuerdo con la Resolución No.17 de 2010 del Consejo Académico de la Universidad de Sucre.

El Consejo Académico reglamentará los criterios de selección de acuerdo con los principios de igualdad y transparencia. Esta admisión de estudiante para los programas de pregrado se clasificará así:

- Por primera vez.
- Por reintegro.
- Por traslado.
- Por transferencia.

El proceso de admisión tiene como parámetros de selección única y exclusiva las pruebas de Estado. Para el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras se tendrán en cuenta los siguientes puntajes mínimos por componente de área, según la tabla 27 y homologación que se detalla a continuación:

Tabla 27. Puntaje mínimo de inscripción.

Componente de área	Pruebas anteriores al año 2000	Pruebas del año 2000 en adelante
Matemáticas	39 puntos	31 puntos
Interdisciplinar	39 puntos	45 puntos
Filosofía	39 puntos	45 puntos
Lenguaje	39 puntos	50 puntos
Ingles	39 puntos	Nivel A2

La admisión se basa en un procedimiento que pondera cada una de las áreas correspondientes por programa. Las áreas escogidas para el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras son:

Tabla 28. Valor Proporcional por aéreas del programa.

Ingles	40%
Lenguaje	25%
Filosofía	15%
Interdisciplinar	10%
Matemáticas	10%

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Cada área es ponderada de acuerdo a una fracción correspondiente del total, luego el puntaje total consiste en la sumatoria de las fracciones parciales en cada área.

Para establecer la equivalencia de las pruebas anteriores al 2000 con las del 2000 en adelante, se hace necesario aplicar la siguiente ecuación:

$P_n = 5 / 3 * (P_v - 50)$; donde:

P_v = Valor del área o asignatura de pruebas anteriores al 2000.

P_n = Valor equivalente.

La lista de los resultados de admisión es refrendada por el Consejo Académico y se publica en lugares visibles de la Universidad de Sucre y en un diario de circulación local.

El soporte legal del proceso está contenido en el Capítulo II, Artículos 7 y 11, del reglamento Estudiantil, y Capítulo IV, Artículos 12 al 15 de la Resolución 21 del año 2003 emanada del consejo académico

- ✓ **Matrícula:** De acuerdo con el artículo 1o. del Acuerdo No.10 de 2010, que modificó el artículo 29 del Acuerdo No.01 de 2010, "la matrícula es el acto individual por medio del cual una persona adquiere la calidad de estudiante de la Universidad, según lo señala el artículo 6 del presente reglamento. La matrícula se divide en matrícula financiera y matrícula académica. La matrícula financiera consiste en el pago de los derechos pecuniarios establecidos por la Universidad, ésta puede ser ordinaria o extraordinaria. La matrícula financiera ordinaria es aquella que se realiza en el período establecido para ello. La matrícula financiera extraordinaria es aquella que se realiza fuera de la fecha ordinaria establecida y tiene un recargo del 10% sobre el valor de la matrícula ordinaria. La matrícula académica consiste en el registro de los créditos a cursar por el estudiante en un determinado período académico. El estudiante al registrar la matrícula acepta y se compromete a cumplir los reglamentos y demás disposiciones de la Universidad".
- ✓ **Transferencia y traslado:** Se define la *transferencia* de acuerdo con el artículo 35, Capítulo V, del Reglamento Estudiantil, Acuerdo No.01 de 2010; como "El ingreso de estudiantes que provienen de otras instituciones de Educación Superior legalmente reconocidas por el ICFES, a un programa académico de la Universidad de Sucre".
- ✓ **Transferencia:** dentro de los requisitos que se describen en el artículo mencionado arriba se tiene:
 - Haber cursado mínimo dos semestres en la Universidad de procedencia.
 - Promedio acumulado mayor o igual a 3.5

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

- No haber sido retirado por bajo rendimiento académico
 - No tener sanción disciplinaria.
- ✓ **Traslado:** Es el movimiento de un programa a otro afín de la misma modalidad, dentro de la Universidad de Sucre. Este movimiento se causa por una sola vez y se tiene como requisito lo siguiente:
- Haber cursado mínimo dos semestres del programa del cual desea trasladarse
 - Promedio acumulado mayor o igual a 3.5
 - No haber sido retirado por bajo rendimiento académico
 - No tener sanción disciplinaria
- ✓ **Equivalencia u homologación de asignaturas:** Para hacer el estudio de homologación o equivalencia de asignaturas se tendrá en cuenta los siguientes criterios: objetivos, referentes teóricos, número de créditos, estrategias metodológicas y competencias esperadas en el objetivo de formación.

El Reglamento Estudiantil vigente de la Universidad de Sucre contempla en forma clara y precisa los procedimientos de equivalencia así mismo no se tienen discriminaciones de ningún tipo (raza, sexo, credo, procedencia, etc.) para las personas que desean ingresar a la Universidad de Sucre.

El Reglamento Estudiantil es entregado a todos estudiantes durante la semana de inducción que la Universidad de Sucre ha institucionalizado y en cuyo espacio se socializan los apartes más relevantes del mismo.

- ✓ **Evaluación académica:** Se entiende por evaluaciones académicas las actividades realizadas en cada asignatura o módulo, con el objeto de calificar y valorar en el estudiante los siguientes aspectos: La apropiación de conocimiento, el desarrollo de competencias relacionadas con la temática, la capacidad de raciocinio, el trabajo intelectual, la creatividad e investigación en el proceso de aprendizaje. Estas evaluaciones pueden ser de tipo formativa y sanativa.

El tipo y forma de evaluación escogida para evaluar el rendimiento académico de los estudiantes deberá ser coherente con las estrategias metodológicas y el sistema de créditos académicos asumidos para cada actividad académica de los programas, bajo una ponderación conceptual previamente concertada entre el profesor y los estudiantes.

Los tipos de evaluaciones académicas son las siguientes:

- Parciales



LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

- Finales
- Supletorias
- Habilitaciones
- Validación por suficiencia
- Evaluación de trabajo de grado

El Capítulo V del Reglamento Estudiantil de la Universidad de Sucre (Acuerdo No.01 de 2010), traza los lineamientos, precisa conceptos y las reglamentaciones pertinentes relacionadas con las evaluaciones parciales, evaluaciones finales, evaluaciones supletorias, de habilitación, lo mismo que para evaluaciones de admisión, validación y demás.

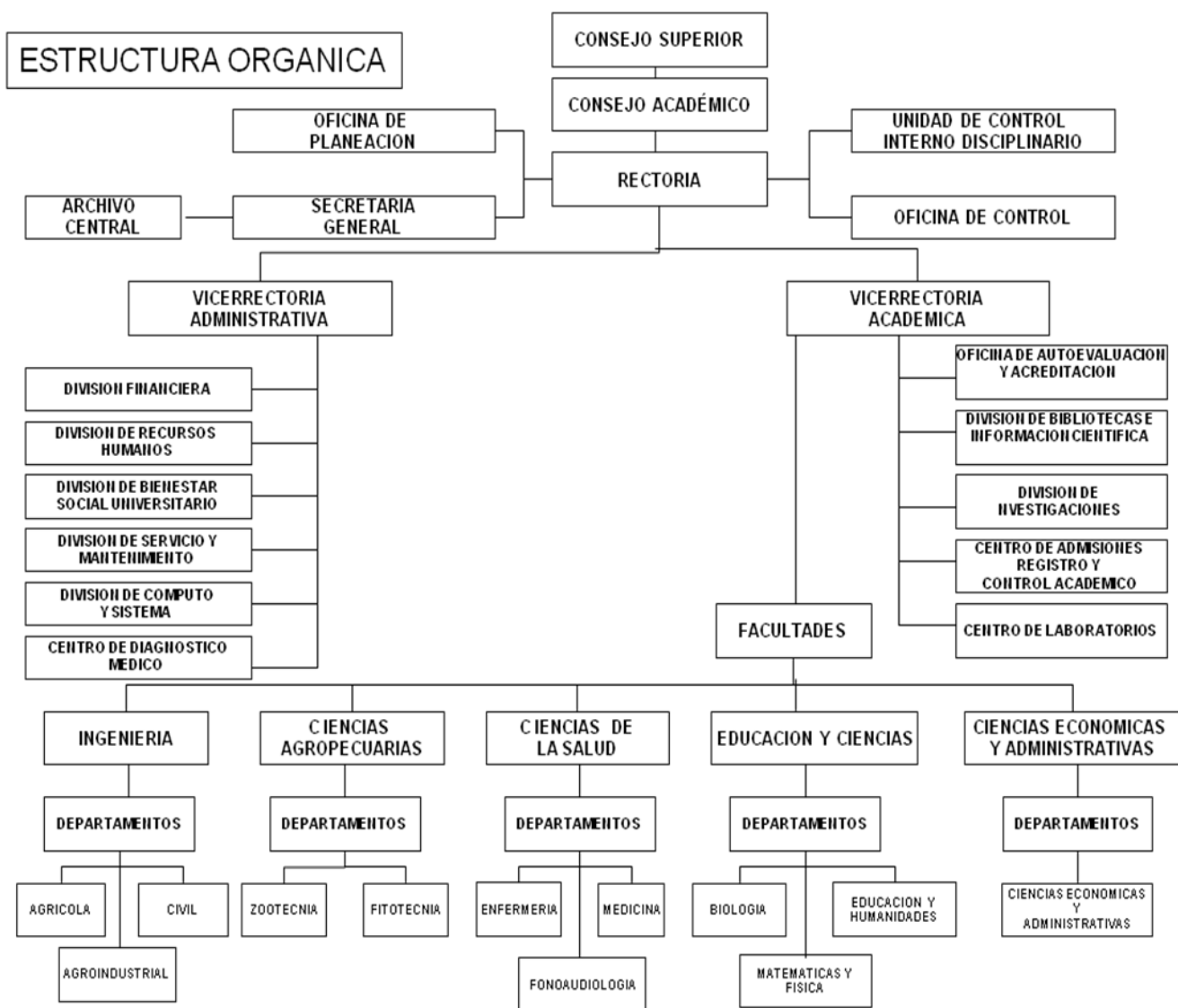
3.1.1.4. Selección Evaluaciones Profesores. La selección y evaluación docente se encuentra consignada en la condición 3.7 de este documento referente al personal académico.

3.2 CONDICIONES DE CALIDAD INSTITUCIONAL No.2

3.2.1. Estructura académico–administrativa. La existencia de una estructura administrativa y académica flexible, ágil y eficiente, al servicio de las instituciones de Educación Superior.

A partir de la Ley 30 de 1992 y en consonancia con el espíritu de la misma, la Universidad de Sucre procedió a adecuar sus reglamentos internos, y es así como el Consejo Superior expidió su Estatuto General en el año 1994 (Acuerdo 028 de 1994). Este reglamento establece la naturaleza, nombre, domicilio, principios, objetivos, patrimonio, fuentes de financiación y la organización de la Universidad. Asimismo, es importante mencionar que la más reciente modificación a la estructura orgánica y la planta de personal administrativo es el Acuerdo No.02 de 2004. Con base en esto se establece la estructura orgánica que a continuación se presenta.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

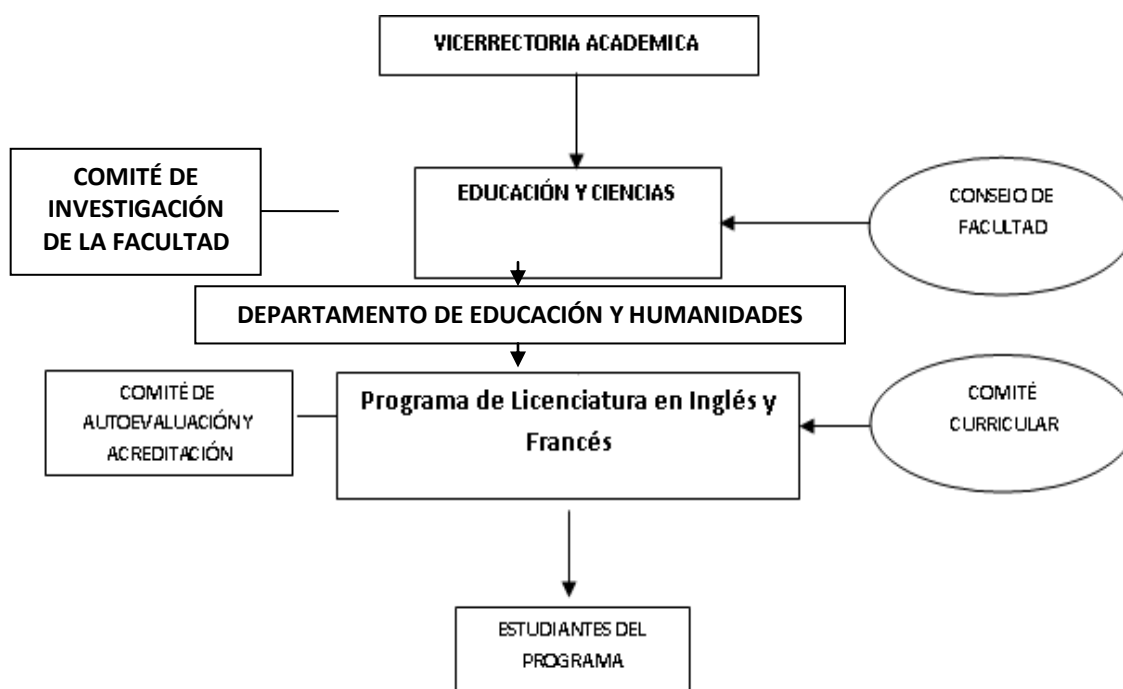


LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Del anterior organigrama se desprende que el máximo nivel jerárquico de la Universidad de Sucre es el Consejo Superior, seguido por el Consejo Académico que es precedido por el Rector, y en ese orden sigue la Vicerrectoría Académica que tiene la responsabilidad de las Facultades, Comité Curricular del Programa y el Departamento de Educación y Humanidades. Las funciones del Consejo Superior y Académico están consignadas en el Estatuto General de la Universidad. Las Facultades son las encargadas de administrar los programas adscritos a ellas; los Departamentos, que son las dependencias académicas que administran servicios docentes y en general dirigen académicamente los programas; y las Divisiones, que son dependencias que indistintamente pueden encargarse de prestar servicios relacionados con la investigación, recursos financieros, recursos humanos, entre otros.

Con base en la anterior estructura orgánica se deriva la estructura académico-administrativa del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras que se relaciona a continuación:

Gráfico 6. Estructura académico-administrativa del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras.



El Programa está adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias, y contará con un Coordinador Académico, que en este caso, es el Jefe del Departamento de Educación y Humanidades y hará parte del Comité Curricular y el Comité de Autoevaluación y Acreditación. El Comité de Investigación de la Facultad servirá de apoyo al Programa y facilitará los nexos con los grupos de investigación de la Universidad.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Por norma el Comité Curricular del Programa será el encargado de gestionar los aspectos curriculares del programa, evaluar su desarrollo y diseñar estrategias a través de planes de acción viables y verificables.

El programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras contará con el apoyo de la Vicerrectoría Administrativa en lo referente a los soportes presupuestales y financieros.

3.3. CONDICIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL No.3

3.3.1. Autoevaluación. Para el PEI la concepción evaluativa en la Universidad de Sucre se fundamenta en: la autoevaluación como elemento básico para la toma de decisiones en los procesos administrativos y en su compromiso para impulsar instancias, momentos y procesos para el desarrollo de una cultura evaluativa. Para ello la Universidad sella su compromiso ejerciendo la sana crítica y la armonía constante en la búsqueda de la calidad académica.

Consecuentemente la Universidad de Sucre reconoce la Autoevaluación como un ejercicio permanente en todos los procesos institucionales que permita el cumplimiento de su misión, con criterios de calidad, transparencia, pertinencia, eficacia, eficiencia y efectividad. Para desarrollar el proceso de Autoevaluación se creó mediante el Acuerdo No.09 de 2002 el Comité Central de Autoevaluación y Acreditación, el cual establece su composición y funciones.

El Comité Central de Autoevaluación está integrado por el Rector o su delegado, el Vicerrector Académico, el Jefe de la Oficina de Planeación, un representante de los Decanos, un representante de los Profesores y un representante de los estudiantes, y es presidido por el Vicerrector Académico. Tiene como funciones, entre otras, las siguientes:

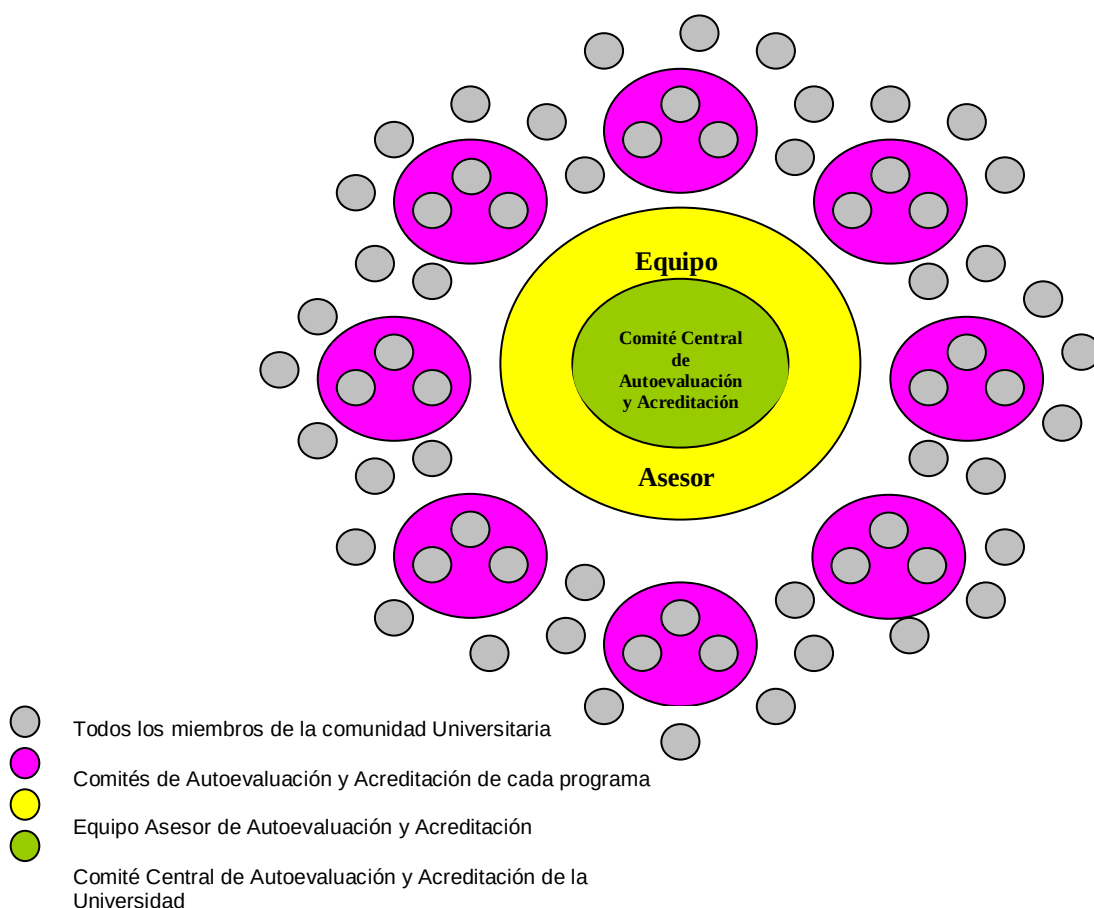
- Liderar el proceso de auto evaluación institucional y de acreditación de los programas académicos de la Universidad.
- Proponer las políticas, propósitos y objetivos del proceso de Autoevaluación y Acreditación.

El Acuerdo antes mencionado en su artículo 4o., establece un grupo de Autoevaluación y Acreditación para cada programa de la Universidad y es coordinado por el Decano a la cual está adscrito. Cada grupo está conformado por el director del programa, un profesor designado por el Decano, el representante de los estudiantes ante el Comité Curricular del programa y el Decano de la Facultad quien lo coordina.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

La Universidad cuenta con Coordinador de Autoevaluación y Acreditación para toda la universidad, quien organiza y orienta los distintos procesos de autoevaluación en cada uno de los programas.

Gráfico 7. Organización de la autoevaluación en la Universidad de Sucre.



Las condiciones de calidad así como la acreditación voluntaria están fundamentadas en el proceso de Autoevaluación, pero a distintos niveles de exigencia. Entendida la autoevaluación como un proceso permanente que permite diagnosticar los programas y a partir de éste definir planes de acción o de mejoramiento, entonces la autoevaluación cumple con:

- **Un propósito:** El mejoramiento permanente del sistema educativo.
- **Una función:** La conciencia social, es decir la responsabilidad que el servicio educativo que se ofrece a la comunidad sea de calidad.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

- **Un uso:** Divulgar sus resultados al interior de su comunidad como un instrumento para autorregular y autorreconocer el programa.
- **Un fin:** La toma de decisiones, es decir a partir de ellas elaborar los planes de acción tanto de mejoramiento como de mantenimiento de los programas.

En consecuencia, el resultado del estudio, análisis y desarrollo de cada una de las 15 condiciones de calidad establecidas en el Decreto 1295 de 2010, conduce a un diagnóstico de los mismos que reflejan, de manera global, las debilidades y fortalezas del programa en los distintos aspectos contemplados en el proceso. Este diagnóstico es la base fundamental para establecer el plan de acción, tanto para el mejoramiento como para el mantenimiento del programa en los próximos siete (7) años, desde:

- **Lo Académico.** Contempla la investigación, docencia y proyección social.
- **Lo Administrativo.** Define las características de la gestión administrativa y sus relaciones con los distintos estamentos.
- **Lo Físico.** Relacionados con la dotación, equipos e implementos.
- **Lo Financiero.** Relacionado con la disponibilidad de recursos y posibilidades en el tiempo.

Este plan de acción describe alrededor de cada debilidad o fortaleza los siguientes elementos:

- Causas
- Efectos
- Estrategias
- Objetivos
- Necesidades o Recursos
- Actividades programadas
- Logros esperados
- Indicadores
- Tipo de indicador
- Forma de construcción

Todos estos elementos permiten llevar a cabo un ordenado proceso de seguimientos, evaluación y control. La evaluación del plan de acción posibilita de manera permanente determinar los problemas, sus causas y consecuencias; asimismo, como los logros obtenidos en la implementación del mismo y tomar las decisiones académico-

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

administrativas que se consideren necesarias para redireccionarlo. En esta perspectiva, los procesos académicos y administrativos deben articularse en forma armónica en torno al programa, con el objetivo de alcanzar las metas propuestas

Coherente con el sistema de Autoevaluación que se establece, el programa defina los distintos indicadores que permiten evaluar los procesos académicos administrativos involucrados en los mismos, de su particularidad o función y de esta manera la ejecución del plan de acción se convierte en el proyecto de vida no acabado del programa, el cual es necesario validarlo, revisarlo, adecuarlo, ajustarlo y reflexionarlo según los resultados y las circunstancias.

Los siguientes son indicadores seleccionados para el programa:

- De desarrollo docente y producción docente.
- De desarrollo en la proyección social
- Desarrollo infraestructural, equipo y dotación
- De desarrollo de comunidad académica
- De egresados
- De desarrollo administrativo
- De desarrollo curricular

Para implementar el proceso de Autoevaluación del programa, es necesaria la construcción y aplicación de instrumentos que permitan obtener la información de las distintas fuentes y estamentos. El cumplimiento del plan de acción es responsabilidad de la Facultad de Educación y Ciencias, con la participación y apoyo permanente de los profesores del programa, del comité de Autoevaluación y Acreditación y los demás estamentos asociados al programa

El Comité Curricular Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras y el Comité de autoevaluación y Acreditación, harán el seguimiento y control, mediante los instrumentos y procesos definidos en el modelo de evaluación aplicado al plan de acción definido, el cual es incorporado en los procesos administrativos de la Universidad, como de la Facultad de Educación y Ciencias, para el desarrollo eficiente y prospectivo del Programa.

3.4. CONDICIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL NUMERO 4o.

3.4.1. Programa de egresados. La existencia de un programa de egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucra la experiencia del egresado en la Vida Universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

- **Definición:** Se denomina egresado de la Universidad de Sucre a aquella persona que obtuvo un título en un programa académico de pregrado o postgrado que la Universidad haya ofrecido.

Los egresados hacen parte activa de la comunidad Universitaria, lo que permite medir el impacto que los respectivos programas tienen sobre la sociedad. Se considera a los egresados como factor importante del desarrollo social del contexto, por lo que es función de la universidad proporcionar un clima para que se formen personas integrales, líderes capaces de contribuir en el ejercicio de su vida profesional la tarea de colaborar con la transformación de individuos y comunidades del orden regional y nacional mediante la investigación permanente de sus problemas y la identificación de alternativas de solución.

Los egresados vinculan la cultura universitaria con la cultura del trabajo, lo que facilita la adecuación continua de los currículos para incorporarles nuevos contenidos científicos, tecnológicos, profesionales y axiológicos, determinados por las necesidades del desarrollo; del mismo modo, facilita la oferta de formación acorde con las dinámicas que generan nuevas fuentes de trabajo y nuevas opciones profesionales. Finalmente, es importante mencionar que la Universidad de Sucre reconoce y fomenta los mecanismos de asociación de sus egresados.

Con el fin de valorar el impacto social de cada uno de los programas, el desempeño laboral de sus egresados, la revisión y reestructuración de los currículos, así como también el diseño de actividades de educación continuada basada en el aprovechamiento de las experiencias académicas y profesionales de sus egresados; la Universidad de Sucre debe implementar un sistema que permita valorar constantemente la competitividad de sus egresados y la efectividad del programa.

3.4.2. Situación actual. Para comprometer a los egresados en el mejoramiento, desarrollo académico administrativo, autoevaluación y plan estratégico de la Universidad de Sucre, participan en el Consejo Superior, Consejos de Facultad, Comités Curriculares y en las comisiones que definan los órganos de Gobierno de la Universidad; además, la institución desarrolla programas de educación permanente para reforzar los hábitos de aprendizaje continuo y de auto estudio, y fomentar la mejor comprensión del entorno; igualmente, dispone sus sistemas y redes de información y de documentación para apoyar la formación recurrente y el ejercicio profesional.

En la actualidad existe la Asociación de Egresados de la Universidad de Sucre como de Biología como entes autónomos, externos e independientes de la Universidad reconocida en el medio, cuya finalidad principal es la de establecer relación permanente y fortalecer un espacio de encuentro entre los egresados de la Universidad de Sucre.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

3.4.3. Políticas para los egresados de la Universidad de Sucre. Mediante el Acuerdo No.16 del 19 de Julio del 2004, el Consejo Superior crea el programa de Egresados de la Universidad de Sucre, en el cual se adopta un mecanismo que le permita adelantar el seguimiento, ubicación laboral, desempeño profesional y los aportes de sus egresados para llevar a cabo los procesos de fortalecimiento institucional, con base en los lineamientos trazados por la Ley 30 de 1992 y demás normas que regulen la Educación Superior.

El Programa de Egresados está adscrito a la División de Bienestar Social Universitario y cuenta con una Coordinación que desarrolla las siguientes funciones:

- ✓ Propiciar la vinculación de los egresados a la dinámica institucional y adelantar la carnetización, sistematización y actualización permanente de la información correspondiente.
- ✓ Impulsar los proyectos de interés para los egresados en concordancia con las políticas y prioridades institucionales.
- ✓ Diseñar y poner en ejecución estrategias financieras e interinstitucionales que estimulen y propicien la formación avanzada, continuada y permanente de los egresados.
- ✓ Brindar apoyo institucional mediante información apropiada sobre oportunidades de empleo o de ofertas de los servicios profesionales a de los egresados.
- ✓ Diseñar y poner en ejecución las estrategias y medios para mantener en comunicación permanente con los egresados y sus agremiaciones.
- ✓ Desarrollar políticas de estímulos e incentivos para los egresados.
- ✓ Elaborar y actualizar permanentemente el proyecto de Desarrollo Estratégico para ejecución de la política institucional de egresados.
- ✓ Las demás que establezca la naturaleza del programa y las normas que sustituya, reglamente o modifiquen el Acuerdo No.16 del 2004.

El Acuerdo No.16 de 2004 crea el Comité de Egresados, conformado por el Coordinador del Programa de Egresados, el Representante de los Egresados ante el Consejo Superior, los Consejos de Facultad, los Comités Curriculares y los Presidentes de las Asociaciones de Egresados legalmente constituidas. Este Comité de Egresados constituye una instancia consultiva para la puesta en marcha y desarrollo de la política institucional para egresados. Este Acuerdo crea la distinción de Egresados de la Universidad de Sucre que será entregada anualmente por el Consejo Superior de la

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Universidad, a un egresado que se halla distinguido por sus servicios o aportes en algunas de las diferentes áreas de la actividad profesional, deportiva, social y cultural.

Las opiniones y sugerencias de los egresados del programa permitirán redefinir y reestructurar el currículo, como también se podrá conocer la participación y liderazgo de los egresados en la formulación de políticas de desarrollo científico a nivel regional como nacional.

Las estrategias y acciones planteadas en el Plan Institucional 2008 – 2010, muestran con claridad la firme decisión de la Universidad en el conocimiento de la vida profesional y laboral de sus egresados, desarrolladas a través de:

- Conformación del directorio y red de egresados: la cual busca identificar la ubicación espacial de cada uno de los egresados, establecer mecanismos de vínculo entre estos y la institución universitaria, en pro del desarrollo de los mismos.
- Creación del observatorio de egresados: que además de fortalecer la estrategia anterior, pretende identificar la ubicación laboral y el desempeño de los egresados.
- Formación permanente de egresados: estrategia que busca desarrollar los mecanismos permanentes de crecimiento y actualización de los egresados de los diferentes programas.

3.4.4. Estudio de seguimiento a Egresados

- ✓ **Universo de Estudio:** El universo lo conforma todos los Egresados graduados y con terminación académica dentro de los períodos de referencia establecido para el programa y todos los empleadores donde se desempeñan los egresados; que se constituyen en la unidad de análisis para el presente estudio
- ✓ **La Muestra:** Se definirá a través de un método de muestreo no probabilístico por cuotas, para lo cual se escogen a las personas que estén dispuestas a atender en el momento de la recolección de la información.
- ✓ **Variables e Indicadores:**

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Cuadro 4. Variables e indicadores tomados en cuenta en el estudio a egresados.

VARIABLES	INDICADORES	FUENTE
Perfil Socioeconómico	Características y gastos del hogar	Encuesta Egresados
Mercado Laboral	Empleo actual, subempleo y tasa de desempleo	Encuesta Egresados
Formación profesional	Grado de satisfacción	Encuesta Egresados
Participación en Actividades Profesionales	Número y frecuencia de actividades realizadas	Encuesta Egresados
Desempeño profesional	Concepto evaluativo	Encuesta Empleadores

- **Procedimiento:** Construcción del directorio de egresados y empleadores: La información del directorio se obtendrá a través del contacto con egresados vinculados a empresas, asociaciones de profesionales o cualquier tipo de organización y también con egresados en condición de trabajadores independientes o desempleados, para ello se recurrirá a las siguientes fuentes:
 - ✓ Contactos telefónicos.
 - ✓ Contactos por correo físico y electrónico.
 - ✓ A través del registro de asistencia a eventos organizados por el programa.
 - ✓ Contacto directo con egresados.
 - ✓ Información diligenciada en el formato para egresados de la página Web.
 - ✓ Contacto directo con todas las personas que visitan el centro de educación continuada.

Para incrementar el número de contactos se solicitará a las personas ya contactadas que ofrezcan información de números telefónicos y ubicación de sus colegas ó conocidos. Se incluirá el diligenciamiento del formato “Hoja de vida simplificada para graduandos” y a partir de esta información alimentar la base de egresados permanentemente.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

El formulario de egresados está conformado por 11 módulos y se ha diseñado siguiendo una estructura y orden establecidos. La estructura general del formulario es la siguiente:

Cuadro 5. Estructura general de formulario de egresados.

MÓDULO	CONTENIDO
CARÁTULA DEL FORMULARIO	Allí se registran los datos de control del trabajo de campo: número de encuesta, fecha de diligenciamiento, los nombres y códigos del encuestador, el supervisor y el coordinador.
IDENTIFICACIÓN DEL ENCUESTADO	Recoge los datos de ubicación geográfica del encuestado (residencial laboral).
DATOS PERSONALES	Indaga por las características personales del encuestado: Edad, género, estado civil, lugar de nacimiento, y años vividos su lugar de residencia actual.
EDUCACIÓN	Recoge información concerniente con los estudios superiores del egresado: Carrera de la cual egresó, tipo de formación superior, período durante el cual cursó estos estudios, recursos con los que se financió sus estudios de postgrado y razones por las cuales estudió los programas académicos que cursó.
DATOS DEL HOGAR	Recopila información sobre el hogar del egresado: relación con el jefe de hogar, personas que conforman el hogar, niveles educativos alcanzados por ellos, y algunas características de la vivienda.
ACTIVIDAD ACTUAL	Se divide en 4 partes: Trabajo principal actual, Trabajo secundario, Subempleo y Desempleo. En la primera parte, se indaga por la fecha de inicio del trabajo actual, el medio principal por el que consiguió el empleo, tipo desempleado, posición que desempeña en el trabajo, tamaño de la empresa y relación entre su trabajo y el tipo de formación recibida. También se indaga por la remuneración salarial y la posición ocupacional. En la segunda parte, se aplica para aquellas personas que además de su trabajo o actividad principal se desempeñan en otro tipo de trabajo. En la tercera parte, se busca detectar el grado de satisfacción con el empleo actual. En la cuarta parte, se aplica para los desempleados. Se recoge información sobre el tiempo que la persona ha durado desempleada, diligencias que ha hecho para conseguir empleo, lugares donde ha buscado empleo, información sobre el último trabajo que tuvo, así como de la empresa a la que estaba vinculado, posición que desempeñó en ese último trabajo y la relación que guardaba con su formación recibida.
ACTIVIDAD LABORAL INICIAL	Recoge el mismo tipo de información que en el módulo anterior, pero además indaga por el tiempo transcurrido desde el momento que la persona egresa hasta que consigue su primer empleo, y el tiempo que buscó activamente empleo.
SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA Y	Esta sección da cuenta de la percepción que tienen los egresados de la Universidad de Sucre de la formación que han recibido en términos de grado de satisfacción general, pertinencia de los

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES	programas académicos en sus vidas laborales, calidad de la formación, organización académica y servicios institucionales.
DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	Es una calificación subjetiva que el egresado hace de la importancia que para la vida laboral tienen aspectos relacionados con el desarrollo competencias o habilidades generales y específicas. La parte relacionada con las competencias generales es transversal a todos los egresados, y la que tiene que ver con las competencias específicas, dependerá del tipo de formación particular del egresado.
ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE PARTICIPACIÓN	Este módulo está destinado a la recolección de información concerniente con las actividades de tipo profesional o académico en las que han participado los egresados de los diferentes programas académicos: eventos académicos organizados por el programa, revisiones curriculares, participación en comunidades académicas, publicaciones de artículos o libros, investigaciones de tipo académico, y en general, actividades adicionales a las laborales que impliquen el desarrollo como profesional.
IDENTIFICACIÓN DE EMPLEA-RIOS (SOLO PARA EGRESADOS QUE TRABAJAN COMO EMPLEA-DOS O CONTRATISTAS)	Este módulo tiene como objeto indagar por algunas características generales de la empresa y el empleador del egresado. De esta forma será posible diseñar un perfil de éstos, lo cual a su vez permitirá caracterizar, en conjunto con los otros datos de empleo, el tipo de trabajo que se está generando para los egresados del programa.

El formulario de empleadores está conformado por seis módulos y se ha diseñado siguiendo una estructura y orden establecidos, Se organizo en secciones consecutivas que corresponden a los temas de investigación de la encuesta. La estructura general del formulario es la siguiente:

Cuadro 6. Estructura general del formulario para empleadores.

MÓDULO	CONTENIDO
CARÁTULA DEL FORMULARIO	Allí se registran los datos de control del trabajo de campo: número de la encuesta, fecha de diligenciamiento, los nombres y códigos del encuestador, el supervisor y el coordinador.
IDENTIFICACIÓN DEL ENCUESTADO	Recoge los datos de ubicación geográfica del empleador y la empresa, así como el cargo que desempeña en esta.
DATOS PERSONALES	Indaga por las características personales del empleador: Edad, género, estado civil, y lugar de nacimiento.
EDUCACIÓN	Recoge información concerniente con los estudios superiores del empleador: Carrera de la cual egresó, tipo de formación superior, período durante el cual cursó estos estudios.
EXPERIENCIA LABORAL Y ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.	Recopila información sobre los años de experiencia del empleador, su posición en el trabajo realizado, número de personas a su cargo y cuáles de ellos son egresados de los programas académicos objeto del estudio. De otro lado indaga sobre la propiedad jurídica de la empresa, actividad que desempeña y el personal total que labora en ella.
EVALUACIÓN DE EGRESADOS DEL PROGRAMA	Esta sección pretende capturar la percepción de los empresarios respecto de la calidad de los egresados de los programas académicos objeto de estudio.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

- **Recolección de la información:** Se planea realizar la recolección de información a través del método de captura digital en paquetes, con el diseño de un software que permita la no ocurrencia de omisiones o errores de flujo en el diligenciamiento y que ofrezca la posibilidad de mantener niveles altos de consistencia en la información a la hora de aplicar la encuesta; por lo tanto, se logra con ello menor esfuerzo en las labores de supervisión y crítica de la encuesta y evitando un proceso dispendioso de digitación.

El talento humano necesario para las labores de recolección, supervisión y crítica deberá asistir a una capacitación donde se presentaran todos los conceptos y normas de diligenciamiento manejados en la encuesta a egresados y empleadores a fin de garantizar la homogeneidad y calidad de la información, se seleccionará a las personas con mejores resultados.

- **Prueba Piloto de Diligenciamiento de la Encuesta:** Esta se llevará a cabo con la adquisición de un (1) paquete con características específicas, previa instalación del software de captura, con base en los resultados que se obtengan se realizarán los ajustes técnicos necesarios.
- **Operativo de Campo:** Se establecerán dos (2) períodos de recolección anualmente, el primer y segundo periodo en el tercer mes del semestre académico respectivo. Este ciclo se repetirá anualmente y las muestras incrementarán con el número de Egresados. Los primeros estudios donde se muestre a egresados graduados a partir de la primera cohorte podrán comparar variables de inserción con la información recolectada en el formato Hoja de vida simplificada para graduandos. Los municipios y departamentos donde se realizarán las encuestas y la dimensión del equipo de trabajo de campo serán determinados por la selección de la muestra, la cual estará sujeta a la distribución geográfica de los egresados contactados.
- **Tabulación y Procesamiento:** El software diseñado para la recolección permitirá la tabulación automática de las variables de la encuesta al sincronizar la información recolectada en un PC, la cual se organizará por programas y períodos de egreso según se haya establecido previamente.
- **Resultados Esperados:** Un estudio de impacto requiere del más cuidadoso empeño, dedicación y rigurosidad, por el grado de responsabilidad que demanda y la importancia de los resultados esperados para la Universidad de Sucre, es un proyecto que permitirá conocer de manera precisa y confiable, los cambios y transformaciones sociales que el programa desde sus egresados ha generado en el medio, lo que proporciona al programa la oportunidad de orientar o direccionar a corto y mediano plazo sus proyectos, planes y estrategias que

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

ayudarán a establecer la academia de la Universidad de Sucre. Dentro de los propósitos del programa se encuentra hacer un seguimiento de la ubicación y de las actividades que desarrollen los egresados y si ésta se preocupa por contrastar esas actividades con los fines institucionales y sociales y con el tipo de formación que ofrece.

Para la coordinación del programa es importante que organice sistemas que permitan hacer el seguimiento de los egresados para establecer entre otros aspectos, donde se encuentran y que hacen; que tanto su desempeño profesional es una expresión adecuada de los fines y del compromiso social el programa; que tanta aproximación hay entre la formación que el programa ofrece y el ejercicio real de los egresados. Con el apoyo de esos sistemas de seguimiento, la Coordinación del programa puede estimar la contribución social de sus egresados y el reconocimiento social que se les otorga, así como el grado de satisfacción que los propios egresados expresan sobre su formación, derivando aportes para la renovación curricular.

El estudio de impacto es un instrumento clave para potenciar la pertinencia y calidad de los egresados desde la visión externa. El estudio de impacto permite la posibilidad de que surjan trabajos adicionales para conocer las características y especificaciones de nuevas demandas de formación y proceder en consecuencia a efectuar los cambios e innovaciones que se requieran en los programas de formación. Los resultados de esta investigación, contribuirán en gran parte a la reorientación académica y administrativa del programa y señalarán la definitiva los nuevos rumbos que se deben tomar manteniendo lo bueno y éxitos hasta el momento conseguidos y corrigiendo o mejorando los aspectos negativos detectados para proyectar la capacitación, la actualización, la diversificación, los perfiles y la academia.

Del presente estudio se espera obtener los siguientes resultados:

- Perfiles sociales y económicos de los egresados
- Necesidades de formación pos gradual en los egresados y las necesidades actuales relacionadas con el área de formación específica.
- Participación de los egresados en la elaboración de planes o rediseños curriculares, en la definición de políticas en materia de docencia.
- investigación, extensión o proyección social y cooperación internacional, en evaluación y autorregulación del programa, en el enriquecimiento de la calidad de éste. y en las decisiones ligadas al programa.



LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

- Contribución de los profesionales egresados de la Universidad de Sucre en el desarrollo económico, social y político de la Región Caribe Colombiana y en forma particular de la región de Sucre, Córdoba y Bolívar.
- Calidad de la formación recibida tanto en el concepto de los egresados como de los empleadores
- Reconocimiento social de los egresados por su desempeño en la disciplina, ocupación correspondiente; por la participación en comunidades académicas reconocidas, en asociaciones investigativas, profesionales, tecnológicas, técnicas o artísticas, y del sector productivo y financiero, en el ámbito nacional o internacional.
- Situación del mercado laboral de los egresados, respecto a: caracterizar los procesos de inserción y permanencia en el mercado laboral para los egresados; Grado de correlación existente entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa; Índice de empleo entre los egresados del programa.

3.5. CONDICIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL NUMERO 5o.

3.5.1 Bienestar Universitario

3.5.1.1.Generalidades. La Ley 30 de 1992 organizó el servicio público de la Educación Superior y presentó algunos elementos que de alguna forma apoyan el desarrollo del bienestar universitario. En su principio general, esta Ley consideró a nivel de la educación superior como “un proceso permanente que posibilita el desarrollo de todas las potencialidades del ser humano de una manera integral” La misma Ley involucró los procesos del servicio público cultural y los lineamientos generales acerca de la autonomía universitaria, la libertad de pensamiento y pluralismo ideológico y la democratización de la universidad. En este mismo orden de ideas, de la Ley 30 surgen dos obligaciones fundamentales de las instituciones de educación superior, en relación con el proyecto de bienestar:

- ✓ “Adelantar programas de bienestar, entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo” (Ley 30/92; Artículo 117).
- ✓ “Cada Institución de Educación Superior destinará, por lo menos, el 2% de su presupuesto de funcionamiento, para atender adecuadamente su propio Bienestar Universitario”



LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

La Universidad brinda un ambiente institucional, dirigido hacia la pertenencia y participación de profesores, estudiantes empleados, promoviendo la equidad y la convivencia dentro de un ambiente pluralista y poli clasista dado su carácter de entidad pública. Además, posee instalaciones locativas, que incluyen aulas de clase, laboratorios, cafeterías, bibliotecas, aéreas verdes y espacios para actividades deportivas y lúdicas, donde las labores ecdémicas y recreativas se desarrollan en un clima de convivencia pacífica y de humanidad.

3.5.1.2.Antecedentes. La Universidad de Sucre creada por Ordenanza No.01 de 1977 de la Asamblea General Departamental de Sucre ha desarrollado la creación de dependencias que facilitaran su desarrollo, interesados a satisfacer adecuadamente las necesidades de los integrantes de la comunidad universitaria, como el desarrollo del talento humano. En ese sentido el Consejo Superior, mediante Acuerdo 12 de 1978 creó y puso en marcha la Oficina de Bienestar Universitario a la luz de los fundamentos normativos, económicos y de la estructura orgánica vigente para esa época, adscrita a la Rectoría de la Universidad.

El Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 02 de 1982, modifica la estructura orgánica y la Oficina de Bienestar Universitario pasa a denominarse División de Bienestar Social Universitario, adscrita a la Dirección Administrativa; posteriormente, este organismo mediante Acuerdo 01 de 1988 el reforma nuevamente la estructura orgánica, quedando adscrito la Dirección de Bienestar Social Universitario a la Vicerrectoría de Planeación y Servicios. Finalmente, el Consejo Superior mediante el Acuerdo 015 de 1991, modifica una vez más la estructura orgánica, define la División de Bienestar Universitario como adscrita a la Vicerrectoría Administrativa, lo cual ha sido así hasta la fecha. Finalmente, mediante Acuerdo 036 de 1994 (Ver anexo), se organiza y reglamenta la prestación de los servicios de Bienestar, con el propósito de brindar una atención integral a los miembros de la comunidad universitaria, teniendo como objeto básico de atención la integración del individuo en el medio ambiente general y particular.

En la actualidad existe un plan de desarrollo propio y la correspondiente asignación presupuestal, que se refleja en su misión, visión establece objetivos, principios y valores que deben compartirse en la comunidad universitaria; además, se operacionaliza a través del Plan de Acción Anual.

3.5.1.3.Concepción del Bienestar Universitario. El Bienestar Social de la Universidad de Sucre se define como una concepción de la calidad de vida del ambiente de trabajo académico y del artículo oculto, en concordancia con el conjunto de condiciones que deben existir en la sociedad y en la Universidad para permitir a sus miembros una vida calificada y productiva. En consecuencia, el Bienestar Universitario es interpretado como el conjunto de programas, políticas y actividades que se orienten

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

al desarrollo físico, cultural, espiritual, psicoafectivo, artístico y estético que contribuyen a mejorar la calidad de todos lo que integran la comunidad Universitaria. Por otra parte se plantea que corresponde a la comunidad Universitaria y a sus estamentos directivos, promover el bienestar individual y colectivo de los docentes, estudiantes, empleados y personal administrativo como elemento fundamental para el desarrollo social, cultural y productivo, en las áreas: social, económica, salud, académica, cultural, recreativa y deportiva.

3.5.1.4.Misión. Promover una reflexión y revisión permanente de los modelos y enfoques de gestión para liderar el desarrollo del talento humano mediante el fortalecimiento del sentido de pertenencia y de solidaridad, que permita conformar y consolidar una comunidad universitaria por medio de actividades académicas, investigativas, culturales, deportivas y de salud, enriquecedoras de la dimensión formativa y de proyección comunitaria.

3.5.1.5.Visión. La División de Bienestar Universitario liderará una comunidad universitaria solidaria y con sentido de pertenencia mediante un sistema de información y evaluación de cultura, deporte, comunicación, desarrollo humano y de salud integral que responda con propuestas e innovaciones a la dinámica de cambio y transformación de la sociedad, regional, nacional, e internacional.

3.5.1.6.Objetivos

✓ **General:**

- Orientar con carácter transversal en la docencia, investigación y proyección social, los programas, planes y proyectos de bienestar, para que contribuyan al desarrollo físico, cultural, espiritual, psicoafectivo, artístico y estético de los miembros de la comunidad universitaria.

✓ **Específicos:**

- Implementar un sistema de formación del talento humano a través de normas de convivencia fundamentadas en valores éticos de la cultura, paz, respeto, sentido de pertenencia, solidaridad y espiritualidad que permita consolidar una comunidad universitaria con grandes fortalezas en la formación formativa e integral.
- Desarrollar actividades recreativas, deportivas, culturales y de desarrollo humano, mediante un trabajo conjunto con las diferentes dependencias de la institución, para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

- Establecer un programa de asesoría para el mejoramiento de los procesos académicos y laborales de los diferentes miembros de la comunidad universitaria, en coordinación con los directores de los programas académicos y la sección de Desarrollo Humano de la Institución.
- Realizar acciones de promoción y prevención en salud a través de la implementación de programas de estilos de vida saludables para un desarrollo armónico e integral en los miembros de la comunidad universitaria.
- Caracterizar los distintos estamentos de la comunidad universitaria que permita identificar las necesidades, expectativas y proyecciones de los mismos, para lograr una verdadera integración a través de la Universidad.

3.5.1.7.Principios

- **Respeto a las Diferencias:** Cada uno de los miembros que conforman la comunidad universitaria respetará la opinión de sus semejantes.
- **Dignidad Humana:** El respeto por sí mismo y por la especie humana serán principios a tener en cuenta en la formación de los miembros de la comunidad universitaria.
- **Equidad:** Los miembros de la comunidad universitaria gozarán de derechos, libertad y oportunidad de desarrollo individual, sin distingo de raza, credos y políticas, con sujeción a las normas del estado de derecho que rige al pueblo colombiano.
- **Pertenencia:** Cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria, se reconocerán así mismo como miembro de la colectividad y sentirán a los demás miembros incluidos dentro de su quehacer histórico.
- **Formación Integral:** Los miembros que conforman la comunidad universitaria, tendrán una formación de su persona en todas sus dimensiones, cognitiva, socio-afectiva, estética, valorativa y Psicomotora.

3.5.1.8.Valores

- **Culturales:** Como identidad, autenticidad y respeto a la diferencia, a través de los canales integrantes de la comunidad universitaria, le imponen sentido y dirección a su proyecto de vida para transformarse así mismo.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

- **Sociales:** Incluidos la pertenencia y solidaridad, los cuales desarrollará cada miembro de la comunidad universitaria, al dar significado a los principios que rigen la interacción social.
- **Morales:** Donde el compromiso, el amor, la identidad, la responsabilidad, el respeto y la constancia, rigen el comportamiento humano en cada una de las personas que conforman la comunidad universitaria.
- **Científicos:** Se sustenta en el conocimiento pertinente, creatividad, productividad y objetividad que deben desarrollar los miembros de la comunidad universitaria al realizar acciones que le ayuden a formarse integralmente.

3.5.1.9.Áreas y Programas de Bienestar Social Universitario. Para cumplir con los objetivos propuestos, la División de Bienestar Social Universitario, cuenta con cuatro unidades de servicios las cuales se listan a continuación.

Área de Desarrollo Humano y Promoción Social. Su objetivo es velar por la comunidad universitaria a través de la implementación de planes, programas y proyectos que conlleven al desarrollo integral de cada individuo de los estamentos universitario. Tiene los siguientes componentes programáticos:

- **Introducción a la vida universitaria.** Pretende crear un ambiente adecuado para el estudiante en el desempeño de su nuevo rol como universitario, permitiéndole desarrollar un proyecto académico donde su independencia y aporte individual serán fundamentales para su éxito como futuro profesional. Su apoyo fundamental es el programa de inducción denominado “Vida Universitaria”, la cual contiene 12 módulos (Conozcamos la Universidad de Sucre, rol de estudiantes universitarios, técnicas de estudio, proyectos de vida, valores y virtudes, autoestima, liderazgo, sentido de pertenencia, relaciones interpersonales, comunicación, problemas sociales relevantes y problemas ambientales).
- **Inducción y Reinducción Laboral.** Dirigido a trabajadores de todas las áreas con el fin de crear las condiciones óptimas para el desempeño para un trabajo con calidad y compromiso. Debe trabajarse de la mano con un programa de mejoramiento coordinado con la División de Recursos Humanos. Se realiza a través de talleres, charlas y conferencias.
- **Formación Personal.** Trabaja aspectos relevantes de la formación integral del individuo en el contexto social y demográfico, abordando temas fundamentales de los jóvenes como:

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

- Sexualidad
 - Drogadicción
 - Alcoholismo
 - Religiosidad
- **Asesoría profesional.** Abordará los temas referentes a la preparación del nuevo profesional en un medio cada vez más competitivo, donde dependerá de su capacidad y preparación para tener éxito en las áreas y proyectos que emprenda, se abordarán los siguientes temas:
 - La orientación profesional y vocacional
 - Motivación y aptitud mental positiva
 - El rol del profesional
 - El mercado laboral
 - **Conmemoraciones.** Resaltar y conmemorar las fechas más importantes para la comunidad Universitaria en general, como: Día de la Mujer, Día del Trabajo, Día del Profesor, entre otros.

3.5.1.10. Programas y Subprogramas

- **Programa de Promoción Social.** Brinda a los estudiantes alternativas para apoyarlos económicamente de manera que se minimicen los factores de riesgo que pueden incidir en la deserción académica.
- **Programa Plan Padrino.** Se desprende de la promoción social y consta de los subprogramas: Oportunidades laborales, subsidio de alimentación, crédito para matrículas, becas, casas universitarias, y subsidios de transporte.
- **Área de Salud.** Pretende mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria a través de campañas y talleres con énfasis en la promoción de salud y prevención de la enfermedad física, mental y social, con el propósito de disminuir los índices de morbi-mortalidad. Tiene los siguientes programas y subprogramas.
- **Programa de Atención en Salud.** Con los subprogramas de: Servicios médicos generales, servicios odontológicos.
- **Programa de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad.** Con los siguientes subprogramas: Detención temprana del cáncer de cuello uterino y mama, Prevención contra las enfermedades de transmisión sexual y subprograma de inmunización.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

- **Programa de Soporte para el Mejoramiento Académico.** Este es un programa de la sección de psicología, compuesto por los siguientes subprogramas: Factores de riesgos psicológicos, evaluación de técnicas y hábitos de estudio y subprograma de Asesorías.
- **Área de Cultura.** Propende por la formación integral del estudiantado como parte fundamental de su desarrollo social y beneficiará a la comunidad universitaria en general a través de la implementación de una serie de actividades artísticas y culturales que no sólo sean un espacio para la sana utilización del tiempo libre, sino que construyan en el individuo un espíritu crítico, proactivo y creador, dentro de un espacio participativo fundamentado en los valores y principios institucionales. Tiene los siguientes programas y subprogramas.
- **Programa Cultura Institucional.** Con el subprograma de representaciones Institucionales.
- **Programa de Formación Artística.** Con el subprograma de Talleres artísticos libres, que a su vez tiene las siguientes actividades:
 - Cine club itinerante
 - Arte en la calle
 - La Paz se pinta de niño
 - Con los maestros
 - Cursos libres de música y arte pictórico
 - Lloviendo sobre macondo
- **Área de Recreación y Deporte.** Se caracteriza por contar con un grupo estable de profesionales que tienen la responsabilidad de proyectar, organizar y favorecer espacios al interior y fuera de las instalaciones, que faciliten la justificación de todos los estamentos en las actividades deportivas, físicas y recreativas como un derecho en aras del mejoramiento de su salud, convivencia y como vía para representar a nuestra alma mater en diferentes eventos locales, regionales y nacionales. Cuenta con los siguientes programas y subprogramas:
 - Programa de Deporte competitivo. Con el subprograma de Biomédica Deportiva.
 - Programa de deporte recreativo. Con los subprogramas de juegos Instrumentales y el de actividades recreo-deportivas.
- **Área de Psicología.** Ésta sección desarrolla los siguientes programas:
 - Soporte para el mejoramiento académico.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

- Factores de riesgos psicológicos.
 - Evaluación de técnicas y hábitos de estudio.
 - Asesoría psicológica.
 - Remisión a consulta especializada.
- **Escenarios Deportivos y Espacios para Estudio y Reflexión.** Se dispone de una cancha de fútbol, como de una cancha múltiple en la cual se practica baloncesto, voleibol y microfútbol.

Se proyecta la construcción de un polideportivo, para lo cual se han realizado los trámites de orden administrativo. En este polideportivo se podrá practicar voleibol, microfútbol, taekwondo, baloncesto, tenis de mesa, entre otros.

En la Universidad de Sucre funcionan tres bibliotecas, una moderna y funcional estructura en la ciudadela universitaria Puerta Roja, otra en la Facultad de Ciencias de la Salud y la de La Granja El Perico. Todas disponen de la dotación esencial y la asistencia del talento humano, que garantizan una estancia agradable para el estudio y la reflexión. Además, existen espacios especiales denominados “estrellas de estudio” en Puerta Roja.

Se dispone de una granja experimental y demostrativa denominada El Perico, con extensión de doce (12) hectáreas, en la que los estudiantes realizan algunas prácticas y observaciones y a su vez ha sido utilizada para celebrar reuniones de carácter social.

La División de Bienestar Social Universitario, cuenta con una sala múltiple para eventos culturales, sociales, y recreativos.

Se destacar que existen otras instalaciones y construcciones que propician el bienestar de la comunidad universitaria, como son las cafeterías de Puerta Roja y Enfermería, debidamente dotadas. Las zonas verdes, plazoletas, parqueaderos, vías, almacén, archivo, auditorios y servicios sanitarios suficientes y adecuados que coadyuvan con el bienestar de empleados, estudiantes, profesores y administrativos.

La División de Bienestar Social Universitario coordina la adecuación de zonas verdes y de algunas aulas para la realización de actividades culturales y deportivas.

Incentivos: el Reglamento Estudiantil (Acuerdo No.01 de 2010, Ver anexo) considera varios estímulos para los estudiantes en los Artículos 120 al 141, los cuales hacen referencia al otorgamiento de comisiones y representaciones, permisos para asistencia a eventos culturales, académicos, culturales y deportivos; Condecoraciones y menciones para mejores estudiantes, matrícula y

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

grado de honor, exoneración de pago de matrícula en circunstancias especiales y adjudicación de monitorías docentes, administrativas, deportivas o culturales y auxiliares de cátedra. Estos estímulos o incentivos se encuentran reglamentados mediante Resolución 022 del 2000 del Consejo Académico.

Para los docentes el reconocimiento y estímulo para el ejercicio de la docencia están contemplados en el Acuerdo 013 de 1994 (Ver anexo), en el cual se estipulan:

El escalafón docente que le permite al profesor inscribirse en él y ascender en las categorías establecidas, lo cual le confiere estabilidad financiera, social y psicológica (Artículo 29 al 40).

Otorgamiento de distinciones académicas (Artículo 53 al 57).

Comisiones de estudio para pasantías y postgrados (Artículo 66).

Período sabático (Artículo 91).

Derechos (Artículo 92)

Todos los programas de la División de Bienestar Social Universitario están implícitos en cada uno de los programas académicos desarrollados, los cuales se inician con la inducción a los estudiantes, en la cátedra Vida Universitaria; además, las acciones se extienden a familiares de los docentes y trabajadores de la universidad.

La División de Bienestar Social Universitario ha establecido horarios para los distintos servicios que ofrece a toda la comunidad universitaria, de tal manera que se facilite el acceso a los estudiantes del programa. En ese orden, los servicios odontológicos y médicos comienzan a las 7:00 a.m. y terminan a las 6:00 p.m.; los servicios de biblioteca se inician desde las 7:00 a.m. hasta las 8:00 p.m. y los sábados hasta las 2:00 p.m. Igualmente, Las actividades culturales y recreativas se ofrecen en horarios de 12:00 m. a 2:00 p.m. y de 6:00 p.m. a 8:00 p.m. La sala de Informática y de Internet labora en jornada continua de 8:00 a.m. a 7:00 p.m.; así mismo existen facilidades para que los hijos y esposas de los estudiantes del programa puedan participar en las actividades culturales, recreativas y deportivas programadas para los días sábados. Se recomienda al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, la carnetización de todos los estudiantes del programa para que puedan acceder a todos los servicios que ofrece la Universidad y en particular a los de la División de Bienestar Social Universitario, y se recomienda el seguro de accidente para estos estudiantes.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

3.6. CONDICIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL NUMERO 6o.

3.6.1. Recursos Financieros. La consecución de recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas con calidad, bienestar y capacidad de proyectarse hacia el futuro, de acuerdo con las necesidades de la región y del país.

Para la sostenibilidad del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre se llevó a cabo un análisis de factibilidad financiera de éste, donde se tuvieron en cuenta los aspectos siguientes:

- Premisas de fundamento del Presupuesto.
- Proyección de la población estudiantil de la promoción semestral y utilización de espacios físicos.
- Malla del programa con intensidad horaria.
- Proyección de ingresos de operación del programa.
- Proyección de costos de los docentes de cátedra.
- Proyección salarios administrativos y docentes medio y tiempo completo.
- Proyección de otros gastos y costos de administración.
- Inversión en infraestructura requerida.
- Flujo de efectivo proyectado.
- Análisis de la factibilidad financiera.
- Tabla de identificación de distancias para el desplazamiento y alojamiento.

A continuación se desarrollan cada uno de las condiciones anteriores:

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Tabla 29. Análisis de la factibilidad financiera.

Análisis de factibilidad financiera	
ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD FINANCIERA	
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS	
PREMISAS	
1	Número de cupos ofrecidos por cohortes
	45
3	Valor de la inscripción el 10% de un SMLMV
	\$ 53.560
4	Valor del SMLMV
	\$ 535.600
5	Valor total de la matrícula (se asume 1.4 salarios mínimo)
	\$ 749.840
6	Tasa de deserción semestral
	5%
7	Crecimiento anual de costos y salarios
	5%
9	Base del pago hora cátedra
	\$ 27.007
10	Consumo KWH luminarias
	0,08
11	Consumo HWH ventiladores
	0,056
12	Consumo KWH aires
	0,075
13	Consumo KWH Computares
	0,45
14	Valor hora energía en pesos
	\$ 260
15	Costo de oportunidad
	7.5%
16	Valor de la matrícula más inscripción
	\$ 803.440

Tabla 30. Evolución de la población estudiantil del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras

SEMESTRE	II P	IP	IIP	IP	IIP	IP	IIP	IP	IIP
	2011	2012	2012	2013	2013	2014	2014	2015	2015
I	45	42	39	37	35	33	33	33	33
II		45	42	39	37	35	33	33	33
III			45	42	39	37	35	33	33
IV				45	42	39	37	35	33
V					45	42	39	37	35
VI						45	42	39	37
VII							45	42	39
VIII								45	42
IX									45
Total población matriculada	45	87	126	163	198	231	262	297	330

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Estudio Financiero del Programa de licenciatura Lenguas Extranjeras (Ingresos)

Tabla 31. Estudio financiero del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras (ingresos).

Estudio Financiero del Programa de Licenciatura Lenguas Extranjeras: Inglés y Francés (Ingresos)

	SEM.1	SEM.2	SEM.3	SEM.4	SEM.5	SEM.6	SEM.7	SEM.8	SEM.9
DESCRIPCIÓN	2011 - 2	2012 - 1	2012 - 2	2013 - 1	2013 - 2	2014 - 1	2014 - 2	2015 - 1	2015 - 2
1.1 Inscripciones	\$ 4,284,800	\$ 4,284,800	\$ 4,413,344	\$ 4,413,344	\$ 4,545,744	\$ 4,545,744	\$ 4,682,117.00	\$ 4,682,117	\$ 4,822,580
1.2 Matrículas	\$ 33,742,800	\$ 65,236,080	\$ 97,314,235	\$ 125,890,637	\$ 157,510,040	\$ 183,761,714	\$ 214,675,048	\$ 243,353,012	\$ 278,504,003
1.3 Total Ingresos	\$ 38,027,600	\$ 69,520,880	\$ 101,727,579	\$ 130,303,981	\$ 162,055,784	\$ 188,307,458	\$ 219,357,165	\$ 248,035,129	\$ 283,326,583

Estudio Financiero del Programa de licenciatura Lenguas Extranjeras: (Egresos)

Estudio Financiero del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras Inglés y francés (Egresos)

DESCRIPCIÓN	SEM.1	SEM.2	SEM.3	SEM.4	SEM.5	SEM.6	SEM.7	SEM.8	SEM.9
	2011 - 2	2012 - 1	2012 - 2	2013 - 1	2013 - 2	2014 - 1	2014 - 2	2015 - 1	2015 - 2
2. Egresos									
Total Egreso	\$ 56,943,842	\$ 71,716,636	\$ 91,941,270	\$ 111,813,115	\$ 128,241,776	\$ 147,415,716	\$ 165,769,001	\$ 185,518,397	\$ 191,530,681

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Estudio Financiero del Programa de licenciatura Lenguas Extranjeras (Utilidad)

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y
CIENCIAS



Estudio Financiero del Programa de Licenciatura Lenguas Extranjeras (Utilidad)

DESCRIPCIÓN	SEM.1 2011 - 2	SEM.2 2012 - 1	SEM.3 2012 - 2	SEM.4 2013 - 1	SEM.5 2013 - 2	SEM.6 2014 - 1	SEM.7 2014 - 2	SEM.8 2015 - 1	SEM.9 2015 - 2
UTILIDAD	\$ - 18,916,242	\$ - 2,195,756	\$ 9,786,308	\$ 18,490,866	\$ 33,814,008	\$ 40,891,741	\$ 53,588,163	\$ 62,516,732	\$ 91,795,902
VP	\$ - 18,636,692	\$ - 2,131,802	\$ 9,364,888	\$ 17,427,772	\$ 31,396,479	\$ 37,412,389	\$ 48,321,157	\$ 55,521,076	\$ 80,311,375.

El ejercicio del análisis financiero se desarrolló con un salario mínimo mensual legal vigente, 1.2 S.M.M.LV, 1.3 S.M.M.LV y 1.4 S.M.M.LV y el resultado del valor presente neto con el de 1.4 S.M.M.LV es de:

Valor presente neto (VPN) = \$ 258,986,644.59

Lo que lo convierte en un Programa sostenible.

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Est finan a 1

DESCRIPCIÓN	SEM.1	SEM.2	SEM.3	SEM.4	SEM.5	SEM.6	SEM.7	SEM.8	SEM.9
	2011 – 2	2012 – 1	2012 – 2	2013 – 1	2013 – 2	2014 - 1	2014 - 2	2015 - 1	2015 - 2
1. Ingresos									
1.1 Inscripciones	\$4.284.800,00	\$4.284.800,00	\$4.413.344,00	\$4.413.344,00	\$ 4.545.744,00	\$ 4.545.744,00	\$ 4.682.117,00	\$ 4.682.117,00	\$4.822.580,00
1.2 Matrículas	\$24.102.000,00	\$46.597.200,00	\$69.510.168,00	\$89.921.884,00	\$112.507.171,92	\$131.258.367,24	\$153.339.320,27	\$173.823.580,62	\$198.931.431,15
1.3 Total Ingresos	\$28.386.800,00	\$50.882.000,00	\$73.923.512,00	\$94.335.228,00	\$117.052.915,92	\$135.804.111,24	\$158.021.437,27	\$178.505.697,62	\$203.754.011,15
2. Egresos									
2.1 Administrativos									
Coordinador del Programa	\$13.320.660,00	\$13.720.281,00	\$13.720.281,00	\$14.131.889,00	\$14.131.889,00	\$14.555.846,00	\$14.555.846,00	\$14.992.521,00	\$14.992.521,00
Secretaria	\$6.236.710,00	\$6.548.545,00	\$6.548.545,00	\$6.875.972,00	\$6.875.972,00	\$7.219.770,00	\$7.219.770,00	\$7.580.759,00	\$7.580.759,00
Subtotal	\$19.557.370,00	\$20.268.826,00	\$20.268.826,00	\$21.007.861,00	\$21.007.861,00	\$21.775.616,00	\$21.775.616,00	\$22.573.280,00	\$22.573.280,00
Prestaciones Sociales Ad.	\$7.040.653,20	\$7.296.777,36	\$7.296.777,36	\$7.562.829,96	\$7.562.829,96	\$7.839.221,76	\$7.839.221,76	\$8.126.380,80	\$8.126.380,80
Aportes Parafiscales Ad.	\$1.369.015,90	\$1.418.817,82	\$1.418.817,82	\$1.470.550,27	\$1.470.550,27	\$1.524.293,12	\$1.524.293,12	\$1.580.129,60	\$1.580.129,60
Subtotal aportes y prestaciones Ad.	\$8.409.669,10	\$8.715.595,18	\$8.715.595,18	\$9.033.380,23	\$9.033.380,23	\$9.363.514,88	\$9.363.514,88	\$9.706.510,40	\$9.706.510,40
Total costos Administrativos	\$27.967.039,10	\$28.984.421,18	\$28.984.421,18	\$30.041.241,23	\$30.041.241,23	\$31.139.130,88	\$31.139.130,88	\$32.279.790,40	\$32.279.790,40
2.2 Docentes									
Salario Docente	\$9.074.688,00	\$18.693.857,00	\$29.340.454,00	\$42.497.814,00	\$53.986.388,00	\$66.626.983,00	\$79.461.448,00	\$92.474.550,47	\$100.175.448,38
Prestaciones Sociales Docentes	\$3.266.887,68	\$6.729.788,52	\$10.562.563,44	\$15.299.213,04	\$19.435.099,68	\$23.985.713,88	\$28.606.121,28	\$33.290.838,17	\$36.063.161,42
Aportes Parafiscales	\$635.228,16	\$1.308.569,99	\$2.053.831,78	\$2.974.846,98	\$3.779.047,16	\$4.663.888,81	\$5.562.301,36	\$6.473.218,53	\$7.012.281,39
Subtotal	\$12.976.803,84	\$26.732.215,51	\$ 41.956.849,22	\$60.771.874,02	\$77.200.534,84	\$95.276.585,69	\$113.629.870,64	\$132.238.607,17	\$143.250.891,18

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Total gasto de personal	\$ 40.943.842,94	\$ 55.716.636,69	\$70.941.270,40	\$90.813.115,25	\$107.241.776,07	\$126.415.716,57	\$144.769.001,52	\$164.518.397,57	\$175.530.681,58
3. Matrícula y servicios varios									
Materiales	\$1.500.000,00	\$1.500.000,00	\$1.500.000,00	\$1.500.000,00	\$1.500.000,00	\$1.500.000,00	\$1.500.000,00	\$1.500.000,00	\$1.500.000,00
Gastos de servicios publicidad	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00
4. Capacitaciones	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00
Investigación									
5. Bienestar e Incentivos	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00
	\$17.500.000,00	\$17.500.000,00	\$17.500.000,00	\$17.500.000,00	\$17.500.000,00	\$17.500.000,00	\$17.500.000,00	\$17.500.000,00	\$17.500.000,00
Total Egreso	\$58.443.842,94	\$73.216.636,69	\$88.441.270,40	\$108.313.115,25	\$124.741.776,07	\$143.915.716,57	\$162.269.001,52	\$182.018.397,57	\$193.030.681,58
UTILIDAD	\$(30.057.042,94)	\$(22.334.636,69)	\$(14.517.758,40)	\$(13.977.887,25)	\$(7.688.860,15)	\$(8.111.605,33)	\$(4.247.564,25)	\$(3.512.699,95)	\$10.723.329,57
VP	\$(29.612.850,19)	\$(21.684.113,29)	\$(13.892.591,77)	\$(13.174.257,54)	\$(7.139.145,91)	\$(7.421.413,84)	\$(3.830.084,98)	\$(3.119.626,96)	\$9.381.740,66

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

SEM.2	SEM.3	SEM.4	SEM.5	SEM.6	SEM.7	SEM.8	SEM.9
2012 – 1	2012 – 2	2013 – 1	2013 – 2	2014 - 1	2014 - 2	2015 - 1	2015 - 2
\$4.284.800,00	\$4.413.344,00	\$4.413.344,00	\$4.545.744,00	\$4.545.744,00	\$4.682.117,00	\$4.682.117,00	\$4.822.580,00
\$55.916.640,00	\$83.412.252,00	\$107.906.320,00	\$135.008.670,00	\$157.510.120,00	\$184.007.310,00	\$208.588.440,00	\$238.718.040,00
\$ 60.201.440,00	\$87.825.596,00	\$112.319.664,00	\$139.554.414,00	\$162.055.864,00	\$188.689.427,00	\$213.270.557,00	\$243.540.620,00
\$13.720.281,00	\$13.720.281,00	\$14.131.889,00	\$14.131.889,00	\$14.555.846,00	\$14.555.846,00	\$14.992.521,00	\$14.992.521,00
\$6.548.545,00	\$6.548.545,00	\$6.875.972,00	\$6.875.972,00	\$7.219.770,00	\$7.219.770,00	\$7.580.759,00	\$7.580.759,00
\$20.268.826,00	\$20.268.826,00	\$21.007.861,00	\$21.007.861,00	\$21.775.616,00	\$21.775.616,00	\$22.573.280,00	\$22.573.280,00
\$7.296.777,36	\$7.296.777,36	\$7.562.829,96	\$7.562.829,96	\$7.839.221,76	\$7.839.221,76	\$8.126.380,80	\$8.126.380,80
\$1.418.817,82	\$1.418.817,82	\$1.470.550,27	\$1.470.550,27	\$1.524.293,12	\$1.524.293,12	\$1.580.129,60	\$1.580.129,60
\$8.715.595,18	\$8.715.595,18	\$9.033.380,23	\$9.033.380,23	\$9.363.514,88	\$9.363.514,88	\$9.706.510,40	\$9.706.510,40
\$28.984.421,18	\$28.984.421,18	\$30.041.241,23	\$30.041.241,23	\$31.139.130,88	\$31.139.130,88	\$32.279.790,40	\$32.279.790,40
\$18.693.857,00	\$29.340.454,00	\$42.497.814,00	\$53.986.388,00	\$66.626.983,00	\$79.461.448,00	\$92.474.550,47	\$100.175.448,38
\$6.729.788,52	\$10.562.563,44	\$15.299.213,04	\$19.435.099,68	\$23.985.713,88	\$28.606.121,28	\$33.290.838,17	\$36.063.161,42
\$1.308.569,99	\$2.053.831,78	\$2.974.846,98	\$3.779.047,16	\$4.663.888,81	\$5.562.301,36	\$6.473.218,53	\$ 7.012.281,39
\$26.732.215,51	\$41.956.849,22	\$60.771.874,02	\$77.200.534,84	\$95.276.585,69	\$113.629.870,64	\$132.238.607,17	\$143.250.891,18
\$55.716.636,69	\$70.941.270,40	\$90.813.115,25	\$107.241.776,07	\$126.415.716,57	\$144.769.001,52	\$164.518.397,57	\$175.530.681,58
\$1.500.000,00	\$1.500.000,00	\$1.500.000,00	\$1.500.000,00	\$1.500.000,00	\$1.500.000,00	\$1.500.000,00	\$1.500.000,00
\$2.000.000,00	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00
\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00
	\$30.000.000,00	\$30.000.000,00	\$30.000.000,00	\$30.000.000,00	\$30.000.000,00	\$30.000.000,00	
\$4.000.000,00	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00
\$17.500.000,00	\$47.500.000,00	\$47.500.000,00	\$47.500.000,00	\$47.500.000,00	\$47.500.000,00	\$47.500.000,00	\$17.500.000,00
\$73.216.636,69	\$118.441.270,40	\$138.313.115,25	\$154.741.776,07	\$173.915.716,57	\$192.269.001,52	\$212.018.397,57	\$193.030.681,58
\$(13.015.196,69)	\$(30.615.674,40)	\$(25.993.451,25)	\$(15.187.362,07)	\$(11.859.852,57)	\$(3.579.574,52)	\$1.252.159,43	\$50.509.938,42
\$(12.636.113,29)	\$(29.297.296,08)	\$(24.499.011,55)	\$(14.101.543,24)	\$(10.850.734,28)	\$(3.227.749,79)	\$1.112.042,12	\$44.190.672,28

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

SEM.3	SEM.4	SEM.5	SEM.6	SEM.7	SEM.8	SEM.9
2012 – 2	2013 – 1	2013 – 2	2014 - 1	2014 - 2	2015 - 1	2015 - 2
\$4.413.344,00	\$4.413.344,00	\$4.545.744,00	\$4.545.744,00	\$4.682.117,00	\$ 4.682.117,00	\$4.822.580,00
\$97.314.235,20	\$125.890.637,60	\$157.510.040,69	\$183.761.714,14	\$214.675.048,38	\$243.353.012,86	\$278.504.003,61
\$101.727.579,20	\$130.303.981,60	\$162.055.784,69	\$188.307.458,14	\$219.357.165,38	\$248.035.129,86	\$283.326.583,61
\$13.720.281,00	\$14.131.889,00	\$14.131.889,00	\$14.555.846,00	\$14.555.846,00	\$14.992.521,00	\$14.992.521,00
\$6.548.545,00	\$6.875.972,00	\$6.875.972,00	\$7.219.770,00	\$7.219.770,00	\$7.580.759,00	\$7.580.759,00
\$20.268.826,00	\$21.007.861,00	\$21.007.861,00	\$21.775.616,00	\$21.775.616,00	\$22.573.280,00	\$22.573.280,00
\$7.296.777,36	\$7.562.829,96	\$7.562.829,96	\$7.839.221,76	\$7.839.221,76	\$8.126.380,80	\$8.126.380,80
\$1.418.817,82	\$1.470.550,27	\$1.470.550,27	\$1.524.293,12	\$1.524.293,12	\$1.580.129,60	\$1.580.129,60
\$8.715.595,18	\$9.033.380,23	\$9.033.380,23	\$9.363.514,88	\$9.363.514,88	\$9.706.510,40	\$9.706.510,40
\$28.984.421,18	\$30.041.241,23	\$30.041.241,23	\$31.139.130,88	\$31.139.130,88	\$32.279.790,40	\$32.279.790,40
\$29.340.454,00	\$42.497.814,00	\$53.986.388,00	\$66.626.983,00	\$79.461.448,00	\$92.474.550,47	\$100.175.448,38
\$10.562.563,44	\$15.299.213,04	\$19.435.099,68	\$23.985.713,88	\$28.606.121,28	\$33.290.838,17	\$36.063.161,42
\$2.053.831,78	\$2.974.846,98	\$3.779.047,16	\$4.663.888,81	\$5.562.301,36	\$6.473.218,53	\$7.012.281,39
\$41.956.849,22	\$60.771.874,02	\$77.200.534,84	\$95.276.585,69	\$113.629.870,64	\$132.238.607,17	\$143.250.891,18
\$70.941.270,40	\$90.813.115,25	\$107.241.776,07	\$126.415.716,57	\$144.769.001,52	\$164.518.397,57	\$175.530.681,58
\$5.000.000,00	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00	
\$2.000.000,00	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00
\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00
\$4.000.000,00	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00
\$21.000.000,00	\$21.000.000,00	\$21.000.000,00	\$21.000.000,00	\$21.000.000,00	\$21.000.000,00	\$16.000.000,00
\$91.941.270,40	\$111.813.115,25	\$128.241.776,07	\$147.415.716,57	\$165.769.001,52	\$185.518.397,57	\$191.530.681,58
\$9.786.308,80	\$18.490.866,35	\$33.814.008,62	\$40.891.741,57	\$53.588.163,86	\$62.516.732,30	\$91.795.902,03
\$9.364.888,80	\$17.427.772,24	\$31.396.479,68	\$37.412.389,36	\$48.321.157,68	\$55.521.076,64	\$80.311.375,36